

96
79



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**EVALUACION ADMINISTRATIVA A LA
COORDINACION GENERAL PUMITAS**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION
ADMINISTRATIVA**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ADMINISTRACION
P R E S E N T A N :

CLAUDIA ANELY ORTEGA FLORES
GABRIELA MARQUEZ GONZALEZ
MARIA GUADALUPE RICO SOLIS
VERONICA ANDRADE ALVAREZ

ASESOR DEL SEMINARIO:
C.P. Y L.A.E. JORGE ALVAREZ ANGUIANO

MEXICO, D. F.

1997

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

EL MOVIMIENTO ME HARÁ CAMBIAR
TODA MI PIEL TODA LA FÉ
NO DEJARÉ QUE LAS ÁGUILAS
SE COMAN MIS ALAS DE MARFIL
QUE ESTE ESPACIO DEJE DE FLOTAR
Y QUE ESTE CIELO SE CAIGA YA.

SAÚL HERNÁNDEZ

AGRADECIMIENTOS

**A NUESTRA MAXIMA CASA DE ESTUDIOS LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

**Por darnos la oportunidad de pertenecer a ella, ayudarnos a madurar y
formarnos un criterio como personas así como profesionistas.**

A LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

**Lugar que nos albergó durante 5 años y nos llenó de grandes
conocimientos.**

A TODOS LOS MAESTROS

**Que a lo largo de nuestra carrera nos transmitieron sus conocimientos
y experiencias.**

A NUESTRO ASESOR PROF. JORGE ALVAREZ ANGUIANO

Gracias por el apoyo en la realización de este trabajo.

A LA LIC. CRISTINA DESENTIS PICHARDO

Un agradecimiento muy especial por confiar en nosotras, brindarnos su apoyo, paciencia y dedicación para el logro de esta nuestra meta.

**A TODAS LAS PERSONAS E INSTITUCIONES QUE CONTRIBUYERON AL LOGRO
Y CULMINACION DE ESTE TRABAJO**

**Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas.
Comisión Nacional del Deporte.
Centro de Educación Continua de Estudios Superiores del Deporte.
Asociación de Ciclismo de la UNAM.**

**LIC. Alberto Martínez.
L.A. Angélica Raya Sánchez.
LIC. Carlos Covanera.
LIC. Claudia Carrasco.
LIC. Demetrio Valdéz.
COACH. Eduardo Lozada.
LIC. Guadalupe Saavedra.
LIC. Luis de Buen.
LIC. Luis E. Cáceres.
LIC. Marco Antonio Delgado.
ING. Marco Aurelio Torres H.
PROF. Raúl Porta.**

CLAUDIA ANELY, GABRIELA, Ma.GUADALUPE Y VERÓNICA.

DOY GRACIAS:

A DIOS

Por darme la oportunidad de existir, conocer la vida y llegar a este momento.

A LA VIDA

Por mostrarme lo bella que es y por hacerme conocer la felicidad.

AL PASADO

Sus sinsabores, aciertos y experiencias, que me ha brindado, los cuales me ayudaron a seguir adelante construir este presente que será la base de mi futuro.

A MI MADRE EVA

Por darme la vida, su amor y apoyo para seguir adelante siempre y porque sabes que apesar de todo te quiero mucho.

A GASTÓN

Compañero inseparable de mi madre, por su apoyo incondicional en todo momento, con el cual tuve la oportunidad de terminar esta carrera.

A MIS HERMANOS GASTÓN, LIZBETH Y MAGALY

Por estar siempre conmigo, cada uno a su manera.

A TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN MI FAMILIA

**Familia Ortega Ávila.
Familia Nuñez Ortega.
Familia Ortega Juárez.
Familia Ortega Flores.
Familia Flores Ortega.
Familia Flores Escamilla**

ASI COMO A LA BASE DE TODA ESTA GRAN FAMILIA.

Mis Abuelos Carlos+ y Agustina+ que estan siempre presentes en Espiritu y Alma.

A Ma. AMADA.

La persona de la cual siempre he recibido apoyo y cariño.

A CARLOS ANTONIO.

Por escucharme, apoyarme y haberme ayudado en muchos detalles de este trabajo.

A MI GRAN AMIGA DE TODA LA VIDA

Silvia Sareñana, por ser la mejor amiga que he podido encontrar, por su gran apoyo y por hacerme vivir la vida siempre con alegría.

A MIS AMIGAS

Norma Solis, Gabriela Pigeón, Marcela González, por brindarme su amistad.

A MIS TRES MEJORES COMPAÑERAS Y AMIGAS DE LA UNIVERSIDAD CON LAS CUALES COMPARTI ESTE TRABAJO

Lupita, Gaby, Verónica, por brindarme su amistad y grandes momentos de alegría y por ser tan especiales.

A UNA PERSONA MUY ESPECIAL

Porque en poco tiempo me enseñaste a vivir el presente, conocer el amor y pasar grandes momentos a ti "loco" con cariño.

POR ULTIMO

A todas aquellas personas que a lo largo de mi carrera, estuvieron conmigo y me ayudaron, algunas de las cuales lamento ya no tener cerca.

A TODAS Y CADA UNA DE ELLAS, MIL GRACIAS HOY Y SIEMPRE.

CLAUDIA ANELY.

AGRADEZCO A DIOS

Por darme la oportunidad de pertenecer a la familia de la que formo parte, por ayudarme a salir adelante, por darme los amigos que tengo, por permitirme culminar mis estudios, y por todo.

Dedico este trabajo a la memoria de *ESPERANZA ARROYO LOPEZ*, mi abuelita, quien con su ejemplo nos enseñó a ver hacia adelante y a enfretar la vida con valor.

Agradezco a:

GABRIEL MÁRQUEZ CANO Y LUCRESIA GONZÁLEZ ARROYO, mis padres.

A quienes debo todo lo que soy y lo que tengo. Quienes me han enseñado que con esfuerzo y trabajo se logran muchas cosas y que la vida recompensa a quienes se esfuerzan por lograr algo. Gracias por apoyarme y ayudarme en todo, por su ejemplo de honestidad.

A NORMA, ISRAEL Y DORA, mis hermanos.

Porque gracias a la unión que existe entre nosotros hemos hecho que nuestras vidas sean más divertidas de lo que son. Agradezco su amistad, su apoyo incondicional y los momentos tan agradables que compartimos. (A KOKO).

A la UNAM, mi universidad.

La escuela que me ha formado personal y profesionalmente. Gracias por darme una carrera, un criterio, una vida.

A la PREPARATORIA 9.

Que ha sido la base de mi formación, a la que debo concimientos, experiencias y amigos.

A mis tías AMELIA Y MA. ELENA.

Por su palabras de aliento, su comprensión y por ser tan lindas conmigo y con mis hermanos.

A mi prima IRENE.

Porque siempre nos ha apoyado, a mí y a mí familia.

A mis tíos EDUARDO Y GLORIA.

Por apoyarme y ser tan generosos conmigo.

A las familias:

**Aguilar Sánchez.
García Sánchez.
González Márquez.
Guzmán Morales.
Jimenez Alvarez.
Márquez Almanza.
Márquez Trejo.
Martínez Márquez.
Morales Galindo.
Morales Ireta.
Sánchez González.**

Por su apoyo e interes.

A CLAUDIA E ISELA.

Por ser mis amigas tanto tiempo, por darme su confianza, saber escucharme, comprenderme, aconsejarme y, principalmente, por apoyarme incondicionalmente en todo lo que he hecho.

A NINFA

Por su apoyo y amistad.

A LUPITA, CLAUS Y VERO.

Mis amigas y compañeras, con quienes durante cinco años compartí clases, maestros, amigos y este trabajo, tan importante para todas, con el cual culminamos una etapa de nuestras vidas. Gracias por su amistad.

Agradezco a aquellas personas que no conozco, pero que con sus palabras, pensamientos y canciones han abierto una puerta en las mentes de otras: a la REALIDAD.

GABY.

Esta investigación representa la culminación de mi vida como estudiante, encierra años de estudio en la búsqueda de conocimientos que formen una base para enfrentar este mundo y poder sobrevivir, pero sobre todo guarda infinidad de momentos que me han enseñado que lo más importante en esta vida es crecer espiritualmente, luchar para ser cada día mejor persona, peleando por mis metas e ilusiones. Este camino no lo he recorrido soia, han estado junto a mí los seres a los que más quiero y a los cuales dedico este trabajo agradeciendo el estar conmigo en el logro de esta meta.

Papá

Por luchar todos los días por mí, dándome todo tu apoyo para la conquista de nuestra meta, porque gran parte de ella es tuya, tú esfuerzo la hizo posible, por ser mi ejemplo en la conquista de cada día, gracias por tu amor y confianza en mí.

Mamá

Por todo tú amor y lucha en darme las bases para hacer de mí una persona de provecho, con valores, capaz de vencer los obstáculos y enfrentar los problemas; este triunfo también te pertenece a ti.

Gracias Dios

Porque me diste la oportunidad de vivir colmandome de bendiciones cada instante, por darme la capacidad de amar y estar siempre junto a mí en la toma de mis decisiones por forjarme un destino lleno de felicidad.

Marco Antonio

Eres alguien muy especial en mi vida, has sido mi ejemplo en la dedicación a la escuela y quien me ha impulsado a ser tenaz y firme en mis decisiones, te agradezco el ser parte de esto.

Verónica

He aprendido de ti el ser honesta, actuar siempre de acuerdo a nuestros sentimientos, valores y principios, sin miedo a ser auténticos, a ser uno mismo; eres una gran amiga, gracias por tu apoyo, comprensión, amor, por ayudarme a perseguir mis sueños y creer en ellos.

Abuelita Paulita †

Por todo el amor y bendiciones que me diste y sigues dando,
porque sigues estando en mí.

Tía Inés

Por que has estado siempre a mi lado dandome tu cariño y apoyo
en la lucha de mis metas.

Ricardo, Pablo y Daniel

Por alentar con su amor y comprensión la conquista de mis
sueños, son unos hermanos increíbles.

A toda la familia Rico; Abuelitos, Tíos, Primos y Sobrinos

He aprendido que la familia es la base de tu formación como ser humano, y la nuestra esta llena de amor, tiene buenos cimientos, los cuales son el soporte de una unión en alegrías y tristezas.

**Rico Guevara
Rodríguez Rico
Rico Calderón
Contreras Rico
Rico Cobarruvías
Rico Velázquez
García Rico
Rico Santa Cruz
Ortiz Rico**

A mis amigas y compañeras de tesis

Vero, Gaby y Claus, por compartir alegrías, presiones, tristezas;
pero sobre todo por demostrarme su amistad.

A mis compañeros y amigos de la Universidad

Por que juntos cumplimos una meta, al mismo tiempo que
crecimos como estudiantes y personas.

Jacqueline, Norma, y Ninfa

Por su amistad y muestra de afecto.

A mis amigos de la secundaria

Con ustedes conocí la amistad y la unión, y aunque tomamos
rumbos diferentes, en cada uno existe un recuerdo especial de
nuestros años juntos.

A todos ustedes y a cada una de las personas que han sido parte de mi vida en
algún momento, y que han compartido conmigo amor, amistad, alegrías,
ilusiones, tristezas, decepciones, presiones y dolor; haciendo que todo este
conjunto de sentimientos me lleve a crecer y madurar, formando lo que soy
en este momento.

Son muy especiales en mi vida, gracias por creer en mí, por caminar junto a
mí.

María Guadalupe

AGRADEZCO A :

A DIOS

Por haberme permitido vivir y llegar hasta este momento.

A MI MAMÁ MARÍA DE LA LUZ.

Por darme la vida, por guiarme siempre por el buen camino. Gracias por los consejos y el apoyo que me has brindado.

A MI PAPÁ JORGE.

Gracias por la confianza que depositaste en mí, el apoyo que me brindaste y sobre todo el esfuerzo que hiciste para que terminara mis estudios.

A MIS HERMANOS MARÍA ALEJANDRA, RICARDO Y ELSA.

Por su comprensión y el apoyo que siempre me demostraron.

A MIS FAMILIARES.

Quienes me motivaron para salir adelante.

A MIS ABUELITAS SENORINA Y REGINA.

Con cariño para ustedes.

EN MEMORIA DE MIS ABUELITOS EULALIO Y MARCELINO.

Gracias por sus enseñanzas, sus consejos y el ejemplo que dejaron.

A CARMEN Y NORMA MARÍA.

Por brindarme su amistad y apoyo incondicionalmente.

A MIS GRANDES AMIGAS MARÍA GUADALUPE, GABRIELA Y CLAUDIA.

Por escucharme y permitirme pasar a su lado ratos agradables, contar con su amistad incondicionalmente. Gracias por permitirme realizar este trabajo con ustedes.

A MIS GRANDES AMIGOS MARCO ANTONIO, RAÚL, JOSÉ Y JUAN CARLOS.

Por su amistad sincera y saber que cuento con ustedes en las buenas y en las malas.

A GABRIELA, GRISELDA, DORA, SILVIA, NATALIA, MINERVA Y ROSAURA.

Por su amistad y comprensión.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

Por albergarme durante 5 años y haberme formado profesionalmente.

Y a todas las personas que hicieron posible mi formación profesional.

VERÓNICA.

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO I	
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	9
1. ANTECEDENTES	9
2. CONCEPTOS SOBRE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	10
3. ANÁLISIS DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA SEGÚN JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ARENA	11
4. METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	13
5. IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	14
6. FINES DE LA AUDITORÍA	15
7. OBJETIVOS SECUNDARIOS DE LA AUDITORÍA	16
8. FORMAS DE LLEVAR A CABO UNA AUDITORÍA, SEGÚN JORGE ALVAREZ ANGUIANO	17
A. PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	17
B. OBTENCIÓN Y ESTUDIO DE LA INFORMACIÓN	20
C. EVALUACIÓN	21
D. INFORME DE LA AUDITORÍA	22
E. DISCUSIÓN DE LOS PROBLEMAS CON LOS SUPERVISORES	23
9. CLASES DE AUDITORÍA	24
10. AUDITORÍA ADMINISTRATIVA POR COMPUTADORA	24
11. CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA AUDITORÍA	28
12. EL AUDITOR	33
13. FORMA DE LLEVAR A CABO UNA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA, SEGÚN FERNÁNDEZ ARENA	33
A. PLANEACIÓN	33
B. EVALUACIÓN	34
C. PRESENTACIÓN	34
D. SUPERVISIÓN	34
14. CONTROL DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA AUDITORÍA	34

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

CAPITULO II	
LEGISLACIÓN DEPORTIVA	39
1. LEY DEL ESTÍMULO Y FOMENTO DEL DEPORTE	39
2. REGLAMENTO DE LA LEY DEL ESTÍMULO Y FOMENTO DEL DEPORTE	41
3. PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE 1995-2000	43
A. EDUCACIÓN FÍSICA	44
B. DEPORTE PARA TODOS	45
C. DEPORTE ESTUDIANTIL	47
D. DEPORTE FEDERADO	49
E. TALENTOS DEPORTIVOS Y ALTO RENDIMIENTO	50
F. DEPORTE ADAPTADO	52
G. DEPORTE AUTÓCTONO	53
CAPITULO III	
ORGANOS RECTORES DEL DEPORTE EN MÉXICO	59
1. COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE	59
2. CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA	60
3. CENTRO DEPORTIVO OLÍMPICO MEXICANO	61
4. COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO	62
5. DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	62
6. UNIÓN DEPORTIVA DEL DISTRITO FEDERAL	63
7. FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL	64
8. ASOCIACIÓN DEPORTIVA	66
CAPITULO IV	
EL DEPORTE UNIVERSITARIO	71
1. DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	71
A. DEPORTES UNIVERSITARIOS	73
I. INSTALACIONES DEPORTIVAS	74
a) ESTADIO OLÍMPICO UNIVERSITARIO	74
b) ALBERCA OLÍMPICA UNIVERSITARIA	75

c) ESTADIO DE PRÁCTICAS ROBERTO TAPATÍO MÉNDEZ	75
d) FRONTÓN CERRADO	76
e) GIMNASIO UNIVERSITARIO	76
f) CANCHAS DEPORTIVAS PARA PRÁCTICAS	76
II. INSTALACIONES DEPORTIVAS FUERA DE CIUDAD UNIVERSITARIA	77
III. EQUIPOS DEPORTIVOS	81
IV. CLÍNICAS DEPORTIVAS	82
V. BACHILLERATO Y DEPORTE	82
2. SUBDIRECCIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN	82
A. COORDINACIÓN DE RECREACIÓN	84
B. COORDINACIÓN PSICOMOTRIZ	85
C. ÁREA LUDOTECAS	87
D. ÁREA PUMITAS	88
CAPITULO V	
ORGANIZACIONES PUMITAS	93
1. ANTECEDENTES	93
2. MARCO LEGAL	99
3. OBJETIVOS	99
4. INSTALACIONES DEPORTIVAS	100
5. EQUIPOS DEPORTIVOS	100
6. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN PUMITAS UNAM	102
7. EL GOBIERNO DE LA ORGANIZACIÓN PUMITAS UNAM	102
8. EJEMPLOS DE ORGANIZACIONES PUMITAS DE MAYOR DESARROLLO	103
A. ASOCIACIÓN PUMITAS C.U. FÚTBOL, A.C.	103
B. ASOCIACIÓN PUMITAS GIMNASIA ARTÍSTICA	107

CAPITULO VI	
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS	113
1. JUSTIFICACIÓN	113
2. OBJETIVOS	114
3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA	114
4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	115
5. HIPÓTESIS	115
6. PONDERACIÓN	116
7. AUDITORÍA POR COMPUTADORA	117
CAPITULO VII	
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	167
1. GRÁFICAS	167
2. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	180
ANEXOS	185
• ANEXO 1 LEY FEDERAL DEL TRABAJO	185
• ANEXO 2 ORGANIGRAMA DE LA DGADR	189
• ANEXO 3 INSTALACIONES DEPORTIVAS EN C.U.	191
• ANEXO 4 INSTALACIONES DEPORTIVAS FUERA DE C.U.	192
• ANEXO 5 REGLAMENTO SOBRE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS DE LA UNAM	199
• ANEXO 6 ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LAS ORGANIZACIONES PUMITAS DE LA UNAM	207
GLOSARIO	221
ABREVIATURAS Y SIGLAS	231
BIBLIOGRAFÍA	237

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, tiene como finalidad mostrar un panorama general de lo que es la Auditoría Administrativa, así como su importancia y los beneficios que aporta, para el logro óptimo de los objetivos planeados.

Dentro de esta obra se mencionan algunos de los principales exponentes de esta rama.

Tomando en cuenta las bases de la Auditoría Administrativa, ésta se aplicó a la Coordinación General Punitas para evaluar su desempeño en el logro de su objetivo que es el de impartir y promover el deporte infantil, a los hijos de la comunidad universitaria.

Para realizar la Auditoría Administrativa se hizo una investigación del deporte, desde sus fundamentos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y todas y cada una de las leyes que lo rigen. Así como los organismos, que tienen a su cargo el crecimiento, desarrollo, fomento y financiamiento del deporte en nuestro país.

De igual manera, se ilustran a las principales autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México en materia deportiva y las instalaciones con que cuenta esta en todos sus planteles.

Cabe mencionar que esta Auditoría se realizó por medio del "Programa de Auditoría Administrativa por Computadora".

CAPITULO I

AUDITORIA ADMINISTRATIVA

AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

I. ANTECEDENTES

Los problemas administrativos dieron lugar a nuevas versiones en el pensamiento administrativo. Los estudiosos atacaron problemas cotidianos inmediatos: problemas de planeación, organización, dirección y control, problemas de recursos de materiales, de tecnología y producción.

En la búsqueda sistemática de soluciones, naturalmente utilizaron la ciencia y la metodología científica, dieron origen a una orientación técnica hacia la auditoría administrativa.

En 1945 el Instituto de Auditores Internos proporciona los primeros escritos sobre lo que sería la auditoría de operaciones, tratado en una discusión de expertos, lo referente al alcance de la auditoría administrativa

En 1950, Jackson Martindell, fundador del American Institute of Management, creó uno de los primeros programas de Auditoría Administrativa, así como un procedimiento de control directo y un sistema de evaluación.

En relación a la auditoría administrativa en México podemos decir que no existen fuentes concretas con relación a la misma.

La auditoría administrativa es derivada de la Auditoría contable.

En 1959 el departamento de Investigaciones industriales del Banco de México, publicó una "Guía para estudios de Economía Industrial" llamado el Análisis Factorial, elaborado por Nathan Grabisky y Alfred V. Klein.

En 1962 se presentó un trabajo para el curso de Teoría de la Administración, en el Doctorado de Ciencias Administrativas de la Escuela Superior de Comercio y Administración por el L.A.E. y C.P. Roberto Macías, titulado en Auditoría Administrativa.

En 1969 el Lic. José Fernández Arena hace su libro sobre Auditoría Administrativa, editado en 1970, considerándose uno de los principales representantes de la misma en México.

En la UNAM, en 1970, se empieza a estudiar específicamente esta área. Los primeros trabajos bajo el plan de estudios estaban basados en los tres métodos:

- 1970 "Análisis Factorial"
- 1970 W.P. Leonard
- 1970 Fernández Arena

2. CONCEPTOS SOBRE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

JOSÉ FERNÁNDEZ ARENA

"La auditoría administrativa es la revisión objetiva, metódica y completa de la satisfacción de los objetivos institucionales, con base en los niveles jerárquicos de la empresa en cuanto a su estructura y la participación individual de los integrantes de la institución".¹

WILLIAM P. LEONARD:

"Es el examen completo y constructivo de la estructura orgánica de la empresa, institución del gobierno o cualquier parte de ellas, de sus planes y objetivos, sus métodos de control, sus métodos de operación y sus recursos humanos y materiales".²

¹ José Antonio Fernández Arena, La Auditoría Administrativa, México 1969.

² IDEM.

3. ANÁLISIS DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA SEGÚN JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ARENA.

I. Auditar consiste en escuchar

Esto implica la necesidad de investigar, buscando las causas y efectos; en relación a la administración se pretende evaluar las actividades de acuerdo a los principios de su disciplina. Como sabemos la administración abarca toda la empresa cubriendo los actos que buscan solución a problemas derivados del objeto de la institución.

Para esto se necesita una revisión basada en el método científico, que debe ser:

1. De carácter objetivo, no deben existir impresiones personales, ya que estas pueden ocasionar desviaciones de apreciación o inclinación extrema hacia ciertas áreas, siendo que el alcance de la revisión debe ser universal, con validez por quien quiera que desee investigar.
2. Medición precisa de los fenómenos, haciendo uso de los sistemas y procedimientos más apropiados, para tener una certeza completa de lo que se ha registrado.
3. Estudio exhaustivo, debe cubrir los ángulos del problema evitando fallas de omisión que dificultan el desarrollo del trabajo pudiendo hacer nulas las conclusiones y recomendaciones determinadas.

II. De la satisfacción de objetivos institucionales.

Las empresas requieren de la satisfacción de tres clases de objetivos que a su vez cumplan con los siguientes grupos:

- Objetivo de servicio
- Objetivo Social
- Objetivo Económico.

III. Revisión de los niveles jerárquicos

Fernández Arena considera tres niveles que permiten la actuación de la empresa.

1. Dirección.- Es la base de la institución la cual se encarga de coordinar todos los recursos para el logro de metas y objetivos a corto y largo plazo.
2. Departamento derivados de los objetivos.- Son órganos que sirven de instrumento para cumplir las funciones características de la empresa, y así lograr los objetivos.
3. Información de los resultados obtenidos en los departamentos.- Se hace una comparación de planes y programas que sirvieron como antecedentes del trabajo.

IV. Evaluación de los niveles jerárquicos en cuanto a su estructura

La estructuración, organización e integración de una empresa demanda tres tipos de recursos:

1. Materiales.
2. Humanos.
3. Técnicos.

V. Además de evaluar la estructura, es necesario conocer la intensidad de la participación individual en la aplicación del proceso administrativo.

Los recursos humanos por los que esta integrado cada departamento deben realizar sus actividades tomando en cuenta:

1. Planear
2. Implementar
3. Controlar

Para lo cual es necesario aplicar cada uno de los elementos del proceso administrativo.

4. METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

El administrar una empresa es una tarea compleja, se necesita crear un ente que cubra una necesidad existente, y que además desde un punto de vista económico, logre el máximo de utilidades.

Lo que implica la producción de uno o varios bienes o servicios; disponer de medios adecuados para realizar las ventas de lo que se produce, contar con el financiamiento necesario para obtener un flujo normal de operaciones, contar con el personal adecuado en cantidad y capacidad; llevar un registro de lo que sucede en la empresa y proporcionar la información de estos acontecimientos.

Debido al gran número de actividades que se realizan en la empresa es necesario que ésta este sujeta a un estudio desde los puntos de vista: sociológico, económico, administrativo, etc.; de los cuales dependerán los elementos que se elijan para cumplir con el propósito elegido. Por lo que se refiere al estudio de la auditoría administrativa, los elementos que se deben tomar en cuenta para el análisis se determinan como sigue:

- La empresa conjuga recursos materiales y humanos.
- La empresa realiza funciones con fisonomía propia.
- La capacidad de quienes administran es especial, así como los niveles jerárquicos.
- La auditoría administrativa debe descansar en los principios de la teoría administrativa.

El examen que efectúa la Auditoría Administrativa debe tomar como guía los principios dictados por la propia Teoría Administrativa. El auditor debe comprender los fundamentos de este criterio, los cuales están reflejados en los siguientes puntos:

- Toda persona que dirija el trabajo de dos o más subordinados es un jefe, y sus capacidades son precisamente administrativas.
- Cada jefe, sus subordinados y los recursos materiales y técnicos de que disponga constituirán una unidad orgánica dentro de la empresa.
- Cada unidad orgánica tendrá fisonomía propia, pero siempre estará interrelacionada con todas las demás que integran la empresa.
- La unidad orgánica de más bajo nivel será la más simple y formará parte de otra mayor y así sucesivamente hasta llegar a las unidades denominadas departamento o división, que en conjunto integrarán la empresa, considerada como unidad mayor y cuyo jefe es el director general.
- Toda unidad orgánica, independientemente de su magnitud o características particulares, tiene como denominador común al elemento administrativo, es decir, para que una unidad orgánica cumpla sus objetivos, necesita un jefe que guíe y supervise a sus subordinados para que estos alcancen eficientemente las metas que se le han fijado.

5. IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA.

En la actualidad en nuestro país la mayoría de las empresas que existen son pequeñas y medianas. Muchas de ellas no han tomado en cuenta la importancia y la necesidad de la Auditoría Administrativa dentro de su organización y esto se da debido a varios factores como es el no contar con el suficiente efectivo para su realización así como no contar con un conocimiento de que es realmente la Auditoría Administrativa, y en que puede servir para la empresa.

La Auditoría Administrativa es un instrumento de evaluación que nos permite detectar y corregir fallas administrativas en la organización. Considerando que la importancia de la Auditoría Administrativa radica en que es una apreciación del funcionamiento de los aspectos financieros, humanos y materiales y la relación que guardan entre sí para el logro de los objetivos de la organización. Gracias a la Auditoría Administrativa se puede lograr un mejor aprovechamiento de los recursos con que cuenta la organización.

En nuestra opinión, la importancia de la Auditoría Administrativa es:

El llevar a cabo auditorías administrativas periódicamente para detectar las posibles fallas o debilidades de la empresa.

En relación a los empleados verificar que estén realizando sus actividades de acuerdo con lo estipulado y de la mejor manera, para que de esta manera se tenga al personal adecuado para el puesto adecuado dentro de la empresa.

Así como también lograr que la empresa, a través de la Auditoría Administrativa pueda corregir sus debilidades e incrementar sus fortalezas.

6. FINES DE LA AUDITORÍA

El profesor Jorge Alvarez Anguiano considera que la revisión y evaluación metódica de las actividades de una empresa, ayuda a contestar las siguientes interrogantes:

1. ¿Cuáles son sus debilidades?
2. ¿En qué podemos mejorar?
3. ¿Cuáles son sus deficiencias?
4. ¿Cuáles son sus causas?
5. ¿Cuáles son sus aciertos?
6. ¿Estamos obteniendo los fines propuestos?
7. ¿En qué medida?

8. ¿Cuál es la situación de la empresa u organismo social frente a otros similares?
9. ¿En qué áreas podemos introducir mejoras?
10. ¿Cuáles?

7. OBJETIVOS SECUNDARIOS DE LA AUDITORÍA

Como objetivos secundarios de la Auditoría Administrativa, podemos considerar los siguientes:

- a) Determinar las áreas que requieren economías o prácticas mejores, y valorar su repercusión en el funcionamiento total del organismo.
- b) Descubrir las causas de una baja productividad a fin de facilitar una acción dirigida que la aumente.
- c) Auxiliar en la determinación de la amplitud, variedad y localización de métodos de control.
- d) Ayudar a la determinación de métodos deficientes, precisar pérdidas y deficiencias y resaltar oportunidades.
- e) Verificar la habilidad administrativa de la dirección y el grado máximo en que los resultados se asemejen a los objetivos.
- f) Descubrir las deficiencias que limitan el desarrollo de las organizaciones.

La importancia de estos objetivos secundarios estriba en los estudios que se realizan para determinar las deficiencias e irregularidades administrativas y su interrelación; va más allá de la función contable para incluir la administración, las operaciones, las funciones, el personal y para mejorar la administración aplicada.

8. FORMA DE LLEVAR A CABO UNA AUDITORÍA

Jorge Alvarez Anguiano establece cuatro etapas para el desarrollo de la Auditoría Administrativa.

A. PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

El primer paso en esta etapa es elaborar un programa en el que se indiquen las actividades indispensables de investigación, que deben llevarse a cabo en la planeación de la Auditoría Administrativa. Dentro de los cuales mencionan los siguientes pasos.

1. Investigación Preliminar. Es el obtener datos que permiten una primera idea global en cuanto a la estructura de la empresa.
2. Entrevistas Previas. Se aplican entrevistas a aquellas personas que estén directamente relacionadas con la empresa, a fin de que surjan ideas o sugerencias sobre lo que se va a investigar en la Auditoría Administrativa.
3. Definición del Área a Investigar. Aquí se define la materia objeto de estudio, es decir, si será toda la empresa, una función, un departamento, un procedimiento, etc.
4. Determinación de los Detalles a Estudiar. Definida el área a investigar se hace una lista con las preguntas adecuadas que permitan obtener dicha información a fin de realizar la Auditoría Administrativa, por ejemplo:

PRODUCCIÓN.

- Diseño del producto.
- Localización y planificación de la planta.
- Ingeniería de métodos.
 - a) Planeamiento del proceso.
 - b) Determinación de tiempos.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

- Control de materiales.
 - a) Adquisición de materiales.
 - b) Almacenaje.
 - c) Control de existencias.
- Elaboración
- Control de la Producción
 - a) Planificación.
- Programación.
- Lanzamiento.
- Corrección.
- Control de calidad.
- Mantenimiento y conservación.
- Tráfico y transporte.

PERSONAL,

- Reclutamiento.
- Selección.
- Contratación.
- Introducción.
- Entrenamiento y desarrollo.
- Análisis de puestos.
- Valuación de puestos.
- Calificación de méritos.
- Prestaciones y servicios.
- Salarios e incentivos.
- Relaciones.
- Ascensos y promociones.

FINANZAS,

- Obtención de los recursos financieros.
- Aplicación de los recursos financieros.
- Créditos.
- Cobranzas.
- Recepción de pagos.

MERCADOTECNIA.

- Investigación de Mercados.
- Canales de distribución.
- Adecuación de productos.
- Simplificación.
- Diversificación.
- Estandarización y grados.
- Marcas y etiquetas.
- Empaque.
- Precios.
- Publicidad.
- Campaña de ventas.
- Planeación de ventas.
- Control de ventas.

Una vez realizados los pasos anteriores, se realiza la planeación e integración de los recursos necesarios.

1. Determinación del tiempo disponible para la Auditoría. Este variará de acuerdo al área a estudiar. Una de las técnicas empleadas para su determinación es la "ruta crítica".
2. Selección del personal necesario para efectuar la Auditoría. El equipo que llevará a cabo la Auditoría Administrativa debe poseer los conocimientos necesarios, y el ser objetivos y honestos.
3. Documentos auxiliares a solicitar o formular durante la investigación. En la investigación se requieren de documentos auxiliares que permitan la obtención de datos y una revisión más eficaz de la empresa.

B. OBTENCIÓN Y ESTUDIO DE LA INFORMACIÓN

Para recopilar la información que se necesita en la Auditoría, contamos con varios instrumentos, como son:

- a. Cuestionarios.
- b. Entrevistas.
- c. Listas de confrontación o verificación.
- d. Observación directa de hechos y registros.
- e. Entrevistas preliminares.
- f. Entrevistas de fondo.

Una vez que se tiene la información, hay que ordenarla y depurarla; podemos ayudarnos de los siguientes instrumentos.

- a. Eliminación de información no confiable.
- b. Eliminación de información obsoleta.
- c. Entrevistas para sondeos rápidos.
- d. Entrevistas de posición.
- e. Entrevistas de comprobación de hipótesis.

Cuando tenemos lista la información, entonces se procede a analizar, evaluando los siguientes factores:

- a. Medio ambiente.
- b. Fines y políticas.
- c. Bondad de los fines y las políticas.
- d. Adecuación de la estructura orgánica.
- e. Cumplimiento de los procedimientos.
- f. Eficiencia del personal.
- g. Lo adecuado de los recursos materiales.
- h. Grado en que se logró la misión del organismo.
- i. Coordinación entre las funciones del organismo.

Hecho esto se investigan las causas de las deficiencias encontradas, para posteriormente buscar las soluciones a los problemas encontrados.

Estas soluciones se deben discutir haciendo énfasis en las posibles mejoras. Los pasos a realizar en esta etapa son:

- a. Discusión de problemas con los supervisores.
- b. Entrevistas de comprobación de hipótesis.
- c. Entrevistas de posición.

C. EVALUACIÓN.

Tiene como fin el valorar los datos obtenidos de la empresa a través de las técnicas elegidas; para ello se siguen cuatro pasos.

1. Ponderación de funciones.

Consiste en asignarle un "peso" a cada una de las funciones de la empresa con el objeto de establecer su importancia relativa, en relación con las demás funciones evaluadas. Este "peso" representa un porcentaje.

2. Determinación de los factores a evaluar.

Se refiere a determinar los diversos factores que se encuentran en cada función, en relación a las condiciones de cada empresa. Algunos factores que podemos adoptar en cualquier empresa son:

- A) Adecuación de objetivos y políticas.
- B) Grado de cumplimiento de objetivos y políticas.
- C) Adecuación de la estructura orgánica.
- D) Grado de cumplimiento con la estructura orgánica.
- E) Adecuación de estándares de operación.
- F) Grado de cumplimiento con los estándares de operación.
- G) Eficiencia del personal.
- H) Adecuación de los recursos materiales y financieros.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

3. Asignación de puntos a los factores a evaluar.

Esto es con el propósito de medir con mayor precisión la importancia relativa de los factores a evaluar dentro de cada una de las funciones de la empresa.

4. Determinación de grados.

Estos grados serán números que representarán una escala de valores. Jorge Alvarez Anguiano propone la siguiente escala:

APRECIACIÓN	GRADOS	CUMPLIMIENTO
EXCELENTE	5	90% a 100%
MUY BIEN	4	80% a 90%
BIEN	3	60% a 80%
REGULAR	2	40% a 60%
MAL	1	20% a 40%
MUY MAL	0	0% a 20%

El valor de cada grupo servirá para ponderar los puntos asignados a cada factor, según su realización sea más o menos mala o buena.

La determinación del total de puntos que ha de corresponder a cada función será la suma de los puntos de sus factores. La calificación general de la función se localizará en las siguientes escalas, según el valor al cual más se acerque.

D. INFORME DE LA AUDITORÍA.

El informe representa la conclusión de la Auditoría Administrativa, en el cual se establecen las soluciones más viables para el buen desempeño de la empresa.

Jorge Alvarez Anguiano en su libro establece el siguiente formato para un informe.

- Alcance de la auditoría. El alcance se entiende como la profundidad de la investigación y las áreas que se han examinado y evaluado.
- Apreciación crítica de los aspectos fundamentales. Es conocer si existe algún aspecto desfavorable que pueda tener repercusión en los elementos que forman la empresa.
- Evaluación de la empresa. Es el apreciar las funciones, operaciones, procedimientos, que se desarrollan en la empresa con diferentes grados de eficiencia.
- Recomendaciones tendientes a la eliminación de errores y el mejoramiento de los aspectos que se consideran pertinentes. Es el sugerir alguna solución que permita la eliminación de errores o el mejoramiento de la empresa.
- Anexos. Son los documentos que permiten al auditor tener una visión más clara de la información obtenida, además de que la respalda.

E. DISCUSIÓN DE LOS PROBLEMAS CON LOS SUPERVISORES.

Una vez terminada la auditoría y antes de iniciar el informe se debe realizar una entrevista entre el auditor y los jefes de cada departamento evaluado, con el objeto de hacer una recapitulación de los aspectos más importantes y de las condiciones negativas encontradas en los departamentos. Estas entrevistas, además nos permitirán confirmar las conclusiones y nos indicarán las posibles acciones que deban seguirse para corregir las situaciones desfavorables.

9. CLASES DE AUDITORÍA

En el libro del profesor Jorge Alvarez Anguiano se muestra la clasificación de la auditoría, de la siguiente forma:

AUDITORÍA FINANCIERA

- A) Externa
- B) Interna
- C) Auditoría general

AUDITORÍA NO FINANCIERA

- A) Auditoría de producción
- B) Auditoría de ventas
- C) Auditoría de personal
- D) Auditoría operacional

10. AUDITORÍA ADMINISTRATIVA POR COMPUTADORA

Este programa fue diseñado por el C.P. y L.A.E. Jorge Alvarez Anguiano y el C.P. y L.A.E. Mario Compeán Toledo.

Esta dirigido a los estudiantes de la FCA los cuales lo deben llevar como práctica en la materia de Auditoría Administrativa en los semestres correspondientes a su asignación. Además va dirigido a los profesionistas, ya que pueden utilizarlo como una herramienta de trabajo.

Objetivo

El objetivo de este programa es obtener un medio para desarrollar y calificar cuestionarios, cuyas respuestas sean de selección múltiple, con seis opciones y calificación en seis grados.

Generalidades

La eficiencia se evalúa en cinco etapas fundamentales:

I. Ponderación de funciones o áreas.

Es uno de los pasos más importantes dentro de la evaluación, ya que la ponderación de funciones es la asignación que se hace a cada una de ellas de un valor a fin de establecer su importancia relativa de influencia en la eficiencia de la empresa.

Esta actividad establece la relación existente y la importancia de cada una de las funciones, ya que no todas tienen la misma trascendencia dentro de las distintas empresas.

El "peso" es la importancia que cada función tiene en relación a las demás y este se expresa en un porcentaje. Se trata de establecer la utilidad de cada función en relación con las demás al ser comparada con ellas. Este "peso" se determina exclusivamente para una empresa, ya que en otras será diferente.

Para expresar en forma numérica la importancia relativa o "peso" se consideran las funciones de la empresa en conjunto con un valor de 100, con el fin de asignar a cada uno cierto número de las unidades que forman el total.

II. Determinación de subfunciones a evaluar.

Para la determinación de las subfunciones se tiene que tomar en cuenta la naturaleza, importancia y condiciones de cada empresa y con base a las subfunciones se desarrolla el cuestionario para cumplir el objetivo de evaluar analíticamente la empresa.

III. Asignación de puntos a las subfunciones a evaluar.

Los "pesos" señalados para las funciones, además de servir para medir directamente la eficiencia de cada una de ellas se asignan también para dar mayor amplitud al juicio de los auditores y más flexibilidad a la auditoría, para lo cual se propone el uso de puntos.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

Por puntos se entiende como la unidad sin valor absoluto y que sirve para medir con mayor precisión la importancia relativa de las subfunciones a evaluar dentro de las funciones de la empresa.

Al igual que en las funciones, el número de puntos que se asigne a cada subfunción a evaluar varía de una empresa a otra, ya que estas influyen en diferente forma en cada caso en particular.

IV. Elaboración de cuestionarios.

Se elaboran en base al tipo de empresa y al área que se va a evaluar.

V. Determinación de grados.

Las subfunciones corresponden a elementos o aspectos cualitativos, su representación numérica variará de acuerdo a una escala de valores, cuya validez irá de acuerdo con las investigaciones realizadas y el criterio utilizado en la determinación de los grados.

Grados se denomina a cada uno de los números convencionales representativos de una escala de valores. Se puede aceptar que ciertos grados corresponden a un estado de deficiencia y que los grados superiores corresponden a una elevada eficiencia o excelencia en la actividad.

Se propone una escala, con el objetivo de facilitar la elaboración mecánica de los datos. El valor de cada grupo servirá para ponderar los puntos asignados a cada subfunción, según sea su realización.

La determinación del total de puntos que correspondan a cada función será la suma de los puntos de las subfunciones. La calificación general de la función se localizará en las escalas propuestas, según sea el valor al que se acerque.

En cada una de estas etapas se valorizan los datos obtenidos. Una vez llenado el cuestionario, el programa lo califica y los resultados pueden consultarse en forma impresa, en pantalla y gráficamente.

La instalación del programa de Auditoría Administrativa por computadora tiene como requerimientos de equipo los siguientes:

Computadora con:

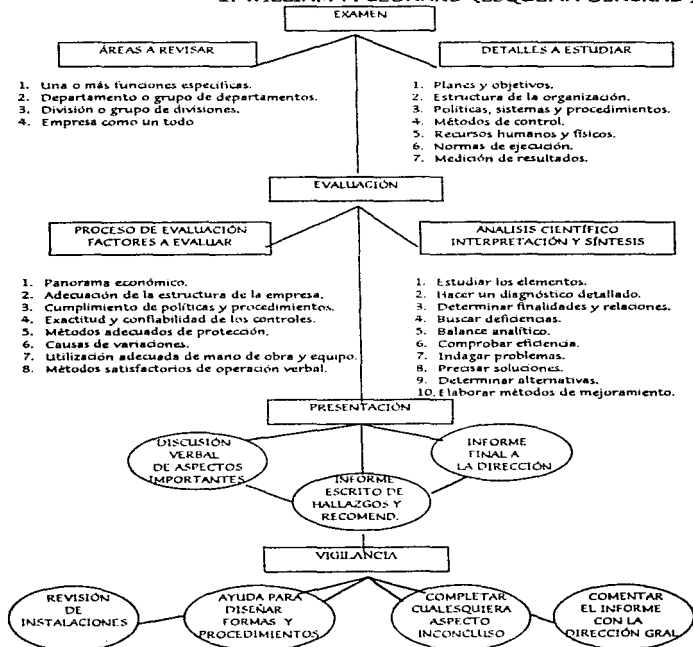
- Procesador 80386 o en adelante.
- Monitor VGA o mejor.
- Disco duro.

Su instalación es rápida y fácil, ya que se realiza en una sola instrucción.

Al ser instalado la pantalla muestra las instrucciones del funcionamiento del programa. Así como también mediante algunas instrucciones, se puede elegir la opción de imprimir el manual en el cual se puede consultar el funcionamiento del programa.

11. CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA AUDITORÍA

1. WILLIAM P. LEONARD (ESQUEMA GENERAL³)



³ William P. Leonard, Auditoría Administrativa, México 1991.

En relación a las políticas, sistemas y procedimientos de la empresa, deben ser claros y precisos. Cada decisión y acción debe basarse en un razonamiento adecuado, encaminarse hacia los objetivos de la empresa, ya que de otra manera surgirá la confusión. Las políticas son necesarias en la toma de decisiones con respecto a líneas de productos, finanzas, personal, investigación, salarios, precios de venta, compras, reparaciones, inventarios, canales de distribución y otros.

Para tener la certeza de que éstas estén bien definidas, habrá que preguntar:

- ¿Persigue el sistema la promoción y satisfacción de los objetivos? ¿Lo consigue?
- ¿Opera dentro del marco de la organización?
- ¿Provee métodos de control que permitan buenos resultados con el mínimo de inversión en tiempo y esfuerzo?
- ¿Indica la rutina realizaciones en una secuencia lógica?
- ¿Permiten los sistemas y procedimientos coordinación efectiva interdepartamental?
- ¿Se han establecido todas las funciones necesarias?
- ¿Hay suficiente autorización en cuanto a la responsabilidad?
- ¿Es posible realizar cambios que mejoren la efectividad?

El auditor debe preguntarse, además:

- ¿Se ha colocado bien la función en la estructura?
- ¿Está capacitado el personal para el trabajo?
- ¿Existe un programa integral de metas a lograr?
- ¿Hay productividad suficiente?

En relación a los métodos de control:

- ¿Existe un propósito de control adecuado y de práctica de realización?
- ¿Indica el método de control el objetivo que persigue?
- ¿Se especifica cómo, cuándo y quién ejecutará los planes?

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

El auditor deberá realizar un trabajo detallado, ser un experto en apreciar las operaciones especialmente en cuanto al control. Pudiendo dar sugerencias constructivas e interesantes en las actividades de la empresa.

Recursos humanos físicos en lo relativo a:

- * Horario de trabajo
- * Retrasos
- * Faltas
- * Vacaciones
- * Sueldos y salarios
- * Tiempo extra
- * Vacaciones pagadas
- * Seguros
- * Deducciones por obligaciones tributarias
- * Deducciones por grupos de ahorro
- * Calificación de méritos
- * Promociones y reclasificaciones
- * Servicio médico
- * Plan de retiro
- * Reglas de seguridad
- * Premios
- * Publicaciones de la empresa
- * Boletines
- * Consejos al personal

Recolección de los datos

La obtención de la información se refiere a la realización de entrevistas. Significa juntar varios tipos de formas, documentos, procedimientos, cartas, expedientes, diagramas, códigos y secuelas relacionadas con el sujeto investigado.

La recolección de datos en Auditoría Administrativa demanda el uso de técnicas que permitan una revisión adecuada. A continuación se listan las siguientes:

- * Organigramas
 - De tipo estructural
 - Funcional
 - Departamental
 - Lineal y de posiciones con detalle de actividades

- * Diagramas de proceso sobre:
 - Productos
 - Hombres
 - Flujos
 - Operaciones
 - Formas
 - Procedimientos

- * Diagramas de tiempos, hombres y máquinas

- * Diagramas de disposición de:
 - Máquinas
 - Equipo
 - Edificio
 - Piso
 - Lugar de trabajo
 - Facilidades adicionales

- * Diagramas comparativos, utilizando:
 - Gráficas de Gantt
 - Interrelaciones
 - Línea y asesoramiento

- * Diagramas de combinación
 - Descripción de actividades y formas de utilizarlas

- * Diagramas gráficos de:
 - Programas de trabajo
 - Lineales
 - Barras
 - Mapas
 - Especiales

- * Diagramas de manejo de formas

- * Diagramas extras
 - Carga de máquinas
 - Precios o cuotas
 - Utilidades
 - Punto de equilibrio
 - Tendencias

- * Estudios de tiempos
 - Trabajadores
 - Productos
 - Equipo

- * Películas de movimientos de trabajo

- * Hojas
 - Entrevistas
 - Observaciones
 - Estadísticas

- * Hojas de instrucciones, operaciones y rutas

- * Lista de verificación y de realización de trabajo

- * Muestreo y medición del trabajo

- * Simplificación del trabajo

- * Investigación de operaciones

12. EL AUDITOR

El auditor dedicado a la Auditoría Administrativa deberá complementar su experiencia y preparación académica con conocimientos necesarios, tales como:

- Estudio y práctica de la administración general.
- Práctica de buenas relaciones humanas.
- Estudios básicos de materias como: economía, mercadotecnia, finanzas, matemáticas, ingeniería industrial.

En cuanto a las cualidades personales, el auditor administrativo debe tener principalmente:

1. **Mente inquisitiva.**
2. **Inclinación hacia el análisis.**
3. **Información creativa.**
4. **Habilidad para escribir y expresarse clara y lógicamente.**
5. **Experiencia en Auditoría Administrativa o en otra similar, como la auditoría contable.**

13. FORMA DE LLEVAR A CABO UNA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

Para José Antonio Fernández Arena la forma de llevar a cabo una Auditoría Administrativa, debe ser tomando en cuenta los siguientes pasos:

A. PLANEACIÓN

- * **Determinación del área a estudiar, aquí se plantean:**
 - **Las áreas a revisar.**
 - **Los aspectos a estudiar.**

B. EVALUACIÓN

- * Consiste en presentar:
 - El proceso para evaluar
 - El análisis científico e interpretación

C. PRESENTACIÓN

- * Esta integrada por:
 - La discusión oral de aspectos relevantes
 - El informe escrito de hallazgos y recomendaciones
 - El informe final a la dirección

D. SUPERVISIÓN

- * Se lleva a cabo para:
 - La ayuda de diseño de formas
 - Complementar asuntos sin terminar
 - Realizar el examen del informe con la dirección
 - La supervisión periódica de lo implantado.

14. CONTROL DE LAS RECOMENDACIONES HECHAS EN LA AUDITORÍA

En los "Apuntes de Auditoría Administrativa" realizados por el profesor Jorge Alvarez Anguiano se menciona que las recomendaciones realizadas al final de la auditoría deben ser discutidas con la gerencia, principalmente las que a juicio de los directivos no procedan. En estos casos habrá que convencerlos por medio de pruebas suficientemente sólidas.

En ocasiones el grupo de auditores se encargará de implantar las sugerencias propuestas, interviniendo en el diseño de nuevas formas, procedimientos, modificando políticas existentes. En estos casos deberá conseguir la autorización y los elementos necesarios para el buen funcionamiento de ellas.

En los casos en que las sugerencias presentadas en el informe no sean llevadas a cabo, el auditor deberá:

1. Ver que la acciones correctivas propuestas se lleven a cabo finalmente y observar los resultados esperados.
2. Hacer ver a los directivos que muchas de las sugerencias requieren de bastante tiempo para lograr los resultados esperados.
3. Convencer a los directivos de la empresa de que la Auditoría Administrativa es un instrumento que da a la empresa una mayor capacidad para alcanzar sus metas fijas.

CAPITULO II

LEGISLACION DEPORTIVA

LEGISLACIÓN DEPORTIVA

El deporte y la educación física son actividades de orden público e interés social. Por ello, ha sido necesario la intervención gubernamental para normar como regular y apoyar las acciones relacionadas con la salud pública, la relación masiva y el desarrollo deportivo. El Estado Mexicano ha promulgado diversas disposiciones y creado diferentes mecanismos para ordenar y a la vez promover estas actividades.

Los ordenamientos jurídicos vigentes en México en materia de educación física y deporte reconocen a estas actividades como pilares del desarrollo integral del ser humano. El art. 3º constitucional establece que la educación impartida por el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano. La Ley General de Educación, en su art. 7º, especifica entre los fines de la educación, el de contribuir en el desarrollo integral del individuo para que ejerza plenamente sus capacidades; estimular la educación física y la práctica del deporte; desarrollar actividades solidarias en los individuos para crear conciencia sobre la preservación de la salud, sin menoscabo de la dignidad de la persona, y fomentar actividades positivas hacia el trabajo y el bienestar general. Además la Ley Federal del Trabajo rige el deporte en el ámbito laboral de nuestro país.⁴

1. LEY DE ESTÍMULO Y FOMENTO DEL DEPORTE

La Ley de Estimulo y Fomento del Deporte establece las disposiciones del deporte en general, esta Ley se promulgó en 1990 siendo la primera en esta materia; con el objeto de normar, coordinar esfuerzos en este ámbito y proporcionar soporte jurídico al Sistema Nacional del Deporte, así como para definir las prioridades para el fomento y desarrollo de las actividades físicas y deportivas de la población del país. Este ordenamiento le otorga a la CONADE el carácter de órgano rector y coordinador del Sistema Nacional del Deporte.

Esta ley nace por la necesidad de reglamentar el deporte, por el constante crecimiento de los organismos deportivos y por la importancia que se le ha dado al deporte como factor de cambio social.

⁴ VER ANEXO 1

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

Su objeto es ordenar y regular el deporte no profesional y que sirva como instrumento para promover y organizar con criterio realmente deportivo, las actividades del estado y de los particulares. Esto es, el establecer el Sistema Nacional del Deporte y las bases para su funcionamiento, con el fin de impulsar, fomentar y desarrollar el deporte en el país.

Para este sistema se propicia la participación de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

Las funciones del Sistema Nacional del Deporte consisten en:

- Proponer, formular y ejecutar políticas que orienten el fomento y desarrollo del deporte a nivel nacional.
- Establecer procedimientos para la coordinación del deporte entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos de los estados y municipios.
- Propiciar la participación de organismos deportivos y deportistas.
- Juntar esfuerzos en materia deportiva con los sectores social y privado.
- Formular el Programa Nacional del Deporte.
- Especificar los requerimientos del deporte nacional, así como planear y programar los medios para llevarlo a cabo.

Podrán participar en el Sistema Nacional del Deporte los deportistas individualmente o en agrupaciones deportivas, entendiéndose por estas, toda organización de personas físicas que cuenten o no con personalidad jurídica, conformada con el propósito de practicar algún deporte. Del mismo modo podrán registrarse como organismos deportivos las agrupaciones de individuos que tengan por objeto el desarrollo de actividades vinculadas con el deporte y que su fin no implique necesariamente la competencia deportiva.

Para que las organizaciones formen parte del Sistema Nacional del Deporte deben adecuar sus estatutos y reglamentos donde se establezcan los derechos y obligaciones de sus miembros, así como el sistema de arbitraje.

Como instrumento del Sistema Nacional del Deporte esta el Registro Nacional del Deporte, el cual se encarga de las inscripciones de los deportistas y las organizaciones deportivas, de las instalaciones para la práctica del deporte y de los eventos deportivos. Propone, formula y ejecuta las políticas que orientan el fomento y desarrollo del deporte a nivel nacional; así mismo formula el Programa de Educación Física y Deporte.

La ley establece derechos a los deportistas en el aspecto deportivo ampliando su participación dentro del Sistema Nacional del Deporte, mediante el ejercicio del derecho de iniciativa en la elaboración de los programas generales o específicos de cada actividad; derecho de iniciativa o veta para los reglamentos de los mismos y crea una instancia de jurisdicción especializada para que el deportista pueda reclamar y exigir que se dicten resoluciones justas que resuelvan los diversos conflictos que se produzcan durante o con motivo de la práctica deportiva no profesional.

Asimismo esta Ley considera de interés y utilidad social a todos los inmuebles, tanto del gobierno como de particulares destinados a las actividades deportivas.

2. REGLAMENTO DE LA LEY DE ESTÍMULO Y FOMENTO DEL DEPORTE

En enero de 1992 el entonces Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción I del artículo 89 de la CPEUM y con fundamento en los artículos 1, 8, 18, 25, 33 y 42 de la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte, promulga el Reglamento de la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte.

Una de las bases para la publicación de este Reglamento esta en el Plan Nacional de Desarrollo de 1989 a 1994, en el cual uno de los objetivos principales era promover la modernización del Estado Mexicano para transformar la Administración Pública en un instrumento más eficiente, dinámico y productivo, capaz de lograr una mejor convivencia entre los mexicanos y emprender los retos internos y externos.

Tomando en cuenta que el deporte es formativo para el perfeccionamiento de los individuos y que su desarrollo es útil ejemplo para alcanzar modelos operativos de eficacia, y productividad congruente con la modernización que el país reclama, el Reglamento nace para incrementar lo que la Ley hasta la fecha había logrado, que era el llevar a cabo trabajos coordinados para reordenar, racionalizar y avanzar hacia la consolidación de la importante función que es el deporte en el ámbito de la Administración Pública Federal.

La Administración Pública Federal tienen dentro de sus funciones el fomentar la equidad en el desarrollo del deporte, otorgando bienestar y certidumbre a quienes acuden al Estado para demandar atención a sus necesidades de carácter público relacionadas con las actividades deportivas.

Por lo tanto, el Reglamento tendrá a su cargo el ampliar y seguir diversificando la correcta aplicación de los preceptos generales contenidos en la Ley con el fin de asegurar su justo ejercicio para el bien del deporte nacional y de los deportistas de México.

El Reglamento tiene por objeto el establecer las bases para la integración del Sistema Nacional del Deporte y regular su funcionamiento.

El Sistema Nacional del Deporte celebra sus convenios con la SEP a través de la CONADE, la cual funcionará orgánicamente para impulsar, fomentar y desarrollar el deporte en el país.

3. PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE 1995-2000.

La presentación del Programa de Educación Física y Deporte 1995-2000 se fundamenta en el art. 9º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como en los artículos 16, 17, 22, 23, 19 de la Ley de Planeación. Atendiendo a las prioridades señaladas en la Ley de Estimulo y Fomento del Deporte.

Este Programa es formulado por el Ejecutivo Federal y tiene carácter de instrumento rector de las actividades deportivas del Sistema Nacional del Deporte, el cual tiene como objetivos:

1. Fomento masivo para lograr el acceso a esta actividad al mayor número de población posible.
2. Promover a los jóvenes que muestren el mayor talento deportivo para lograr la superación a los niveles de excelencia de los deportistas que representan a México en competencias internacionales.
3. Buscar la recuperación, en su más amplio sentido, de manera que alcance al mayor número de jóvenes y les permita con ello contar con alternativas para su desarrollo individual y social.
4. Coadyuvar al desarrollo integral de los jóvenes, con programas de apoyo que permitan su incorporación al proceso productivo del país.

El Programa de Educación Física y Deporte establece los siguientes subprogramas, los cuales establecen objetivos y estrategias a alcanzar para cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000:

- Educación física.
- Deporte para todos.
- Deporte estudiantil.
- Deporte federado.
- Talentos deportivos y alto rendimiento.
- Deporte adaptado.
- Deporte autóctono.

A. EDUCACIÓN FÍSICA.

La educación física debe entenderse como un proceso permanente que ayuda al ser humano a atender y cuidar su cuerpo durante las diferentes etapas de su vida.

La educación física escolarizada a lo largo de los últimos 50 años ha pasado por diversas corrientes que han influido en su desarrollo.

Al inicio predominó el enfoque militar, posteriormente el enfoque psicomotriz, después la concepción sustentada en los fundamentos técnicos de las especialidades deportivas y más adelante la corriente lúdica. Actualmente se sustenta el enfoque motriz de integración dinámica.

La educación física que se imparte en las escuelas de México ha contribuido a la formación de una cultura física y un espíritu deportivo entre numerosas generaciones de niños y jóvenes. Se debe dar un mayor reconocimiento social a la educación física en la formación integral del ser humano. Existe gran heterogeneidad en la manera de impartir esta actividad y algunos enfoques alientan la especialización deportiva y la competencia a edades tempranas, así como al entrenamiento excesivo de niños pequeños, lo que limita el desarrollo integral y multilateral de las capacidades psicomotoras de los jóvenes.

El programa de Educación Física y Deporte se propone integrar los esfuerzos de la SEP, la CONADE y los estados para impulsar un vasto proyecto de educación física para generar una cultura de actividad física en el deporte y propiciar el desarrollo integral del ser humano.

La participación y el compromiso de los licenciados y profesores de educación física, será un factor clave.

OBJETIVOS.

- Elevar la calidad y cobertura de la educación física escolar.
- Extender los beneficios de la educación física a toda la población para el bienestar social y formación integral.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

1. Apoyo al desarrollo de la educación física, divulgar sus beneficios entre la población abierta y comunidad escolar por parte de las autoridades educativas en coordinación con la CONADE.
2. Promover la participación de padres de familia, promotores voluntarios y maestros de grupo en la educación física.
3. Aplicar un programa de estímulos al personal que contribuya a la educación física.
4. Elaborar un programa de apoyo y estímulo a la investigación aplicada a la educación física.

B. DEPORTE PARA TODOS.

Este programa tiene como objetivo contribuir al bienestar individual y social de la población, poniendo al alcance de todos la práctica de actividades físicas y deportivas.

Dicho programa parte de la convicción de que las actividades físicas y deportivas pueden llevarse a cabo en cualquier lugar, adaptarse a las características locales e involucrar al mayor número posible de personas.

Para cumplir con el propósito de llevar el deporte a toda la población, será necesario que el programa responda a los intereses y necesidades de cada uno de los grupos sociales.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

El Gobierno de la República ha impulsado la práctica del deporte entre toda la población, promoviendo el establecimiento de clubes deportivos populares en los estados y municipios del país.

Se buscará alentar un interés mayor de los trabajadores en las actividades deportivas mediante diversas acciones. Los jóvenes constituyen el núcleo de población más indicado para convertirse en factor de aliento y actor principal del Deporte para Todos.

Especial énfasis se brindará también a la estimulación temprana y la inducción de bebés y madres hacia actividades físicas. La práctica de actividades físicas es recomendable para jubilados, pensionados y personas con alguna discapacidad, ya que contribuye a reducir padecimientos crónicos y mejorar su estado físico y emocional.

El deporte familiar y comunitario ha probado ser estrategia que combina la cohesión familiar, la recreación y las actividades físicas como condición para mantener la salud y bienestar.

Se diseñarán campañas y se difundirán estas en los videos de comunicación masiva con el fin de informar y despertar conciencia entre la población sobre los beneficios que aporta la actividad física.

OBJETIVO.

- Lograr que un número elevado de personas practiquen actividades físicas y deportivas para mejorar su nivel de salud y fomentar el bienestar individual y colectivo.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

1. La SEP, por conducto de la CONADE y en coordinación con el Sistema Nacional de Salud, promoverá campañas nacionales para crear conciencia de la importancia de practicar actividades físicas y deportivas.

2. Desarrollar la estructura organizacional para la práctica masiva de actividades físicas y deportivas entre la población, mediante los institutos del deporte de los estados y las autoridades locales.
3. Estimular, capacitar y alentar un reconocimiento a los promotores deportivos voluntarios.

C. DEPORTE ESTUDIANTIL.

Más de 26 millones de niños y jóvenes en México, desde el preescolar hasta la universidad, asisten a la escuela, lo cual constituye un motivo para impulsar actividades deportivas en el ámbito escolar. En esta etapa se asientan las bases para la práctica del deporte. Durante los años de formación, la realización de actividades deportivas contribuye al desarrollo físico de los educandos. Aprovechar esta inclinación natural y encausarla es el propósito del deporte estudiantil, ayuda al desarrollo integral de los niños y jóvenes.

El deporte estudiantil consolida la formación integral del educando, inculca el respeto a normas y establece límites. El reto es fomentar, difundir, estimular e impulsar disciplinas deportivas, mediante programas y desarrollo de estrategias que respondan a las características de cada grupo, región, edad y sexo.

Se debe imprimir mayor fuerza y representatividad a los consejos estudiantiles en todas las entidades federativas para tener una mayor vinculación del deporte entre los distintos tipos y niveles educativos. Los consejos estudiantiles y sus representaciones en los estados serán el medio apropiado para promover las organizaciones deportivas estudiantiles y las ligas permanentes.

Se tendrá mayor interés al sistema de competencia oficial de nivel superior y al análisis de sus divisiones regionales, con el objeto de mejorar su calidad y asegurar la afluencia de competidores del más alto nivel. También se impulsará una mayor participación de instituciones particulares, con el fin de organizar competencias deportivas intramuros e interplanteles, para impulsar el desarrollo deportivo de los estudiantes.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

Durante los próximos años, se alentará la creación de becas por parte de las instituciones de educación superior, para fortalecer el deporte universitario y dar oportunidad a los estudiantes a participar como deportistas de primer nivel, sin descuidar sus estudios.

El deporte estudiantil compite por la participación de los mismos niños y jóvenes en los eventos de sus respectivos sectores.

Tres organismos rigen el deporte estudiantil: El Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte de Educación Básica (CODEBAL) el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte de la Educación Media Superior (CONADEMS) y el Consejo Nacional del Deporte Estudiantil para la Educación Superior (CONDE). Estas instituciones son la base para impulsar el deporte estudiantil. La discontinuidad de los programas en los niveles medio y superior impide hacer un seguimiento adecuado para promover y alcanzar la excelencia deportiva, lo que ocasiona un desaprovechamiento de jóvenes con posibilidades de destacar.

El sistema tradicional de competencias estudiantiles incluye etapas municipales, estatales y una nacional. La CONADE junto con los gobiernos de los estados, ha impulsado la formación de Ligas Deportivas Estudiantiles, con el propósito de ampliar actividades extracurriculares, de acondicionamiento físico y fomentar la competencia deportiva organizada.

OBJETIVOS.

- Aumentar la participación y elevar el rendimiento de los estudiantes.
- Promover la vinculación del deporte estudiantil y federado.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

1. Fortalecer el deporte estudiantil en los niveles básicos y media superior.

2. Hacer una reestructuración al sistema de participación deportiva en el nivel superior.
3. Estimular la realización de proyectos entre las organizaciones que incurran en competencias para jóvenes deportistas.

D. DEPORTE FEDERADO.

A nivel mundial, el deporte de competencia está estructurado mediante Federaciones Nacionales y Federaciones Internacionales. En cada país, la Federación Internacional está representada por la Federación Nacional de su respectivo deporte.

De conformidad con La Ley de Estimulo y Fomento del Deporte, las Federaciones son, dentro del Sistema Nacional del Deporte la máxima instancia técnica del Deporte Federado de su especialidad. Cada una promueve su actividad, organiza sus campeonatos nacionales y valida las selecciones nacionales; define estrategias y programas, tanto para el desarrollo de su deporte como para las selecciones que habrán de representarnos en el plano internacional.

Se cuenta con la Comisión Tripartita, integrada por la CONADE, el COM y la CODEME lo que permitirá una acción más articulada del deporte nacional y regulará la participación en eventos y campeonatos internacionales.

La mayoría de las Federaciones Deportivas Nacionales están formalizadas y registradas en la CODEME, existe un gran número de asociaciones que no han efectuado este trámite; esto obedece a una deficiente aplicación de los sistemas de registro, al desconocimiento de las normas y procedimientos para llevarlos a cabo.

Las Federaciones participaran con asesoría técnica en sus respectivas disciplinas, capacitación modular y certificación de conocimientos por competencia dirigida a entrenadores, árbitros y dirigentes.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

Se impulsará la profesionalización de las Federaciones y se propiciará mayor coordinación entre este y el deporte estudiantil.

OBJETIVOS.

- Promover la participación de la sociedad en las actividades del Deporte Federado y una vinculación estrecha con el Deporte Nacional.
- Fortalecer a las Federaciones para elevar el nivel deportivo de México.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

1. Fortalecer la estructura del Deporte Federado.
2. Mayor coordinación entre los organismos deportivos vinculados con el Deporte Federado mediante acuerdos y convenios.
3. Aumentar la cobertura de atención y dar más apoyo a diversas disciplinas deportivas.
4. Ejecutar un programa nacional de formación y capacitación con certificación, para la superación de dirigentes, entrenadores, técnicos y árbitros de cada deporte.
5. Incrementar los fondos financieros para apoyar los programas de las Federaciones Deportivas Nacionales.

E. TALENTOS DEPORTIVOS Y ALTO RENDIMIENTO.

En los últimos años se han reforzado las acciones para identificar oportunamente y proporcionar los apoyos necesarios a niños y jóvenes con destrezas y habilidades para destacar en alguna disciplina deportiva. El desarrollo de aquellas características y habilidades debe iniciarse desde la niñez y juventud a fin de alcanzar resultados óptimos.

Una condición indispensable para promover el deporte de alto rendimiento es la detección y desarrollo de los niños y jóvenes identificados como talentos.

El la actualidad funciona el Programa Nacional de Talentos Deportivos, mediante el cual se lleva a cabo la detección, atención y seguimiento técnico-metodológico de los prospectos, incluyendo la aplicación de normas y control de carácter médico y científico.

Se apoya a los talentos deportivos mediante becas económicas con base en su participación y resultados en campeonatos nacionales infantiles y juveniles.

Se enfatiza la adquisición de conocimientos técnicos y el desarrollo integral a temprana edad y se busca despertar en ellos la autodisciplina y la generación de estímulos interiores, fijación de objetivos, concentración, canalización de sus emociones, determinación, trabajo en equipo y responsabilidad de sus actos.

El deporte de Alto Rendimiento requiere de constantes apoyos y cuantiosos recursos financieros para alcanzar sus objetivos. Es necesario promover la obtención de recursos mediante diversas vías como aportaciones al FONADE, así como promover mayor coordinación entre dependencias, organismos e instituciones de los sectores público, social y privado que, incorporados al Sistema Nacional del Deporte, estén vinculados con la promoción y el desarrollo del alto rendimiento deportivo.

OBJETIVOS.

- Impulsar el desarrollo de talentos juveniles en las diversas disciplinas deportivas.
- Elevar la calidad de las selecciones nacionales en el ámbito nacional.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

1. Consolidar los programas de talentos deportivos y alto rendimiento mediante promoción y apoyo integral.
2. Reforzar programas estatales para prospectos y talentos deportivos.
3. Implantar programas de preparación para eventos internacionales.
4. Impulsar la creación y operación de programas y centros para el desarrollo deportivo de alto rendimiento en el territorio nacional.

F. DEPORTE ADAPTADO

Es el termino que se emplea para designar a la práctica deportiva de personas con alguna discapacidad.

La organización del deporte adaptado en México esta conformado por cuatro Federaciones Nacionales afiliadas a la CODEME: la Federación Mexicana de Olimpiadas Especiales, la Federación Mexicana de Deportes sobre Silla de Ruedas, la Federación Mexicana de Deportes para Ciegos y Débiles Visuales y la Federación Mexicana de Deportes para Sordos.

El Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad recibe apoyo de las Organizaciones Sociales, Secretarías de Estado y otras Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de apoyar a las personas en sus procesos de integración social. La CONADE se compromete a impulsar el deporte adaptado y las actividades físicas y deportivas de las personas con discapacidad como estrategia para su incorporación social mediante la educación física, el deporte y la recreación.

Por otra parte son insuficientes los instructores y promotores disponibles para esta modalidad y no hay escuelas deportivas formales en las disciplinas que se practican.

La infraestructura adecuada es escasa, aunque existen facilidades en diversas instalaciones deportivas.

Por el desempeño que han tenido los atletas discapacitados se impulsará decididamente la extensión de sus beneficios a toda la población con discapacidad.

OBJETIVOS

- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para las personas con discapacidad de acuerdo al Programa Nacional Para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
- Apoyar el desarrollo y la expansión de las diferentes modalidades en el Deporte Adaptado para incrementar en el nivel competitivo en los ámbitos nacional e internacional.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. En el ámbito del Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, ampliar las opciones de participación deportiva de las personas con discapacidad.
2. Impulsar la formación y capacitación de técnicos para apoyar el deporte adaptado.
3. Estimular un mayor desarrollo del deporte adaptado de alto rendimiento.
4. Promover la creación y adaptación de instalaciones deportivas.

G. DEPORTE AUTÓCTONO

Con la modificación a la Ley de Estimulo y Fomento del Deporte llevado a cabo en 1994, se incorporo a los Deportes Autóctonos y tradicionales como prioridad de la acción del gobierno en materia deportiva y de educación física.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

Este Programa se propone fomentar y facilitar la práctica del Deporte Autóctono, con el propósito de mantener vivos los valores culturales relativos a la educación física, investigarlos, desarrollarlos, promoverlos, difundirlos e incorporarlos al deporte organizado del país.

Mediante las acciones de la Federación Mexicana de Deportes de Origen Prehispánico, el reconocimiento por parte del Deporte Organizado y el Apoyo de los órganos federales y estatales, se proseguirá con la identificación e impulso de los grupos que practican las diversas especialidades del Deporte Autóctono en el país.

Los niños de diversas regiones del país incluyen juegos de origen ancestral entre sus actividades recreativas. Cabe señalar que sólo en algunos estados se han destinado espacios para las práctica de estos juegos y deportes.

OBJETIVOS

- Alentar y contribuir al reconocimiento y preservación de la práctica de juegos y deportes autóctonos en el país.
- Desarrollar el sentido de identidad, solidaridad y unidad de los pueblos indios mediante el deporte.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. Rescatar las distintas manifestaciones recreativas, lúdicas y deportivas, de las comunidades indígenas del país.
2. Difundir las actividades físicas, recreativas y deportivas precolombinas.
3. Identificar y reconocer la labor de los promotores de los Juegos Tradicionales y Autóctonos en los pueblos

FALTA PAGINA

No. 55a la 56

CAPITULO III

**ORGANOS RECTORES
DEL DEPORTE EN
MEXICO**

ÓRGANOS RECTORES DEL DEPORTE EN MÉXICO

La estructura del deporte en México está constituida por una pluralidad de instituciones que lo rigen; sin embargo los mecanismos utilizados no han sido los adecuados para coordinar las operaciones a favor de un objetivo común, lo que ha provocado desviaciones hacia intereses particulares.

El fomento y desarrollo del deporte en México se da a través de la participación social y privada en los sectores gubernamentales, los cuales participan en diferentes niveles ofreciendo una compleja organización en los servicios deportivos.

El Estado fomenta y desarrolla el deporte a través de la CONADE. Esta Comisión funge como coordinador nacional de las actividades que se realizan en cada uno de los sectores, además de facilitar el acceso a los servicios deportivos a toda la población, objetivo que no constituye una realidad.

Los organismos que forman parte de la estructura del deporte en México son:

1. COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE

Creada en diciembre de 1988 en la administración de Carlos Salinas de Gortari como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Tiene como funciones:

1. Promoción y fomento del deporte y cultura física.
2. Formulación, proposición y ejecución de la política del deporte.
3. Establecer y coordinar el sistema nacional del deporte, con la participación de las dependencias y entidades públicas y de las instituciones sociales y privadas.

Dichas actividades van encaminadas a la estructuración de un sistema que responda a la satisfacción de las necesidades básicas para el fomento del deporte; el acceso a la práctica deportiva mediante el otorgamiento de instalaciones adecuadas y apoyos suficientes; así mismo al mejoramiento competitivo de todas las practicas deportivas.

2. CONFEDERACIÓN DEPORTIVA MEXICANA

Es un organismo que congrega a todas las federaciones deportivas.

Sus objetivos según sus estatutos son:

- Encausar la organización del deporte nacional, fomentando la formación de las federaciones.
- Y básicamente la elevación moral, cultural y física de los deportistas de todas las clases sociales.

Sus funciones más importantes son:

1. Mantener y establecer relaciones con organismos oficiales, tanto federales como estatales que se encargan de la educación física.
2. Unificar las disposiciones de estatutos y reglamentos en todas las organizaciones deportivas.
3. Cooperar en la organización y realización de diversas competencias nacionales.
4. Autorizar y vigilar la participación de deportistas mexicanos en competencias internacionales.
5. Mantener relaciones internacionales con las federaciones respectivas.
6. Cooperar con el Comité Olímpico Mexicano y demás organizaciones deportivas a nivel nacional.

CODEME no es dependencia gubernamental, ni organismo descentralizado. Recibe un subsidio del gobierno por medio de la CONADE, el cual no ha sido suficiente, por lo que existe la opción de la participación del sector privado mediante donativos deducibles de impuestos.

Las federaciones de los diversos deportes están agrupadas simultáneamente en la CODEME, en las federaciones internacionales de su especialidad y en el Comité Olímpico Mexicano.

Para que una federación tenga verdadera actividad en México, se requiere del reconocimiento de la CODEME.

3. CENTRO DEPORTIVO OLÍMPICO MEXICANO

El CEDOM esta organizado en los términos del artículo 2670 y los demás relativos del Código Civil para el D.F. y territorios federales, sin propósito de lucro.

Este organismo le da carácter internacional a los eventos realizados en México y tiene como funciones principales:

1. Desarrollar y proteger el movimiento olímpico y el deporte de aficionados en forma permanente autónoma y sin nexo político ni religioso.
2. Tomar bajo su responsabilidad la ejecución de las disposiciones dictadas por el Comité Olímpico Internacional (COI) en caso de que una ciudad mexicana fuera designada sede de los Juegos Olímpicos, Panamericanos y Centroamericanos; éste organismo desarrollará el protocolo marcado para estos eventos.
3. Atender cualquier solicitud de asesoría proveniente de CODEME sobre problemas de interpretación de asuntos de carácter internacional, promover y conservar estrechas relaciones con las Federaciones Nacionales e Internacionales, así como con deportistas mexicanos.

4. COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO

Es la asociación civil reconocida por el Comité Olímpico Internacional (COI) que tiene el deber de velar por el desarrollo y protección del deporte y movimiento olímpico.

5. DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

Organismo del Departamento del Distrito Federal (DDF), conocido por las siglas PRODDF. Es el organismo deportivo más grande del Distrito Federal; cuenta con una infraestructura que le permite hacer del deporte una realidad en cuanto a su accesibilidad en precios, distribución de sus centros y módulos deportivos.

La DGPD desarrolla programas encaminados a la práctica, promoción y difusión del deporte y la recreación para todos los sectores de la población, poniendo especial atención a la niñez y juventud.

Sus principales atribuciones legales son:

1. Planear, organizar y supervisar actividades físicas deportivas y recreativas en el Distrito Federal. Así como los recursos técnicos, humanos y materiales con que se cuenta para estas actividades.
2. Dar la difusión necesaria para las actividades deportivas realizadas a través de los diferentes medios de comunicación.
3. Apoyar el desarrollo de ciencias y técnicas aplicables al desarrollo del deporte.
4. Posibilitar el estudio de las ciencias y técnicas aplicables al desarrollo del deporte, elaborando las normas técnico-pedagógicas, programas y métodos educativos, dentro de su área de competencia.
5. Realizar estudios de planeación y desarrollo del deporte en el D.F.

6. Colaborar con la Coordinación General Jurídica en la elaboración y actualización de reglamentos que normen el funcionamiento de academias o escuelas que imparten la instrucción deportiva.
7. Autorización y elaboración de registro de escuelas y academias en el D.F.
8. Coordinarse en materia deportiva con las diversas autoridades deportivas.

La DGPD ha tenido como finalidad el otorgar, de manera ilimitada la cultura deportiva a todos los estratos sociales del D.F. Su funcionamiento se ha ido adecuando a las necesidades de la población mexicana, esto se ha realizado mediante la reestructuración de la capacidad instalada y la incorporación de nuevos complejos deportivos populares, además de la construcción de módulos deportivos, ampliando de esta manera los espacios deportivos y recreativos.

6. UNIÓN DEPORTIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Se crea como A.C. con el fin de representar al deporte asociado del Distrito Federal en 1978 ya que la DGPD por ser dependencia del gobierno no puede estar a la cabeza de las asociaciones deportivas del Distrito Federal, ya que estas asociaciones son civiles.

El objeto de la UDDF es el encauzar la organización del deporte del D.F., procurando su unificación a través de las asociaciones y teniendo como fin básico de sus actividades, la elevación moral, cultural, física y técnica de los deportistas.

Sus principales funciones son:

1. Ser representante de las asociaciones deportivas.
2. Tener constante relación con todos los organismos deportivos a nivel nacional y en su caso internacional.

Todas las asociaciones deben estar inscritas en este organismo.

7. FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL

Una federación es una organización que integra a los deportistas y a quienes trabajan para el mantenimiento y el desarrollo de un deporte específico.

Las Federaciones son a nivel nacional y solo puede haber una por deporte, ya que será quien represente a nivel nacional e internacional.

Este es un organismo deportivo nacional integrado por las Asociaciones Estatales, Regionales o Filiales de la misma disciplina deportiva, que expiden y vigilan la observancia y aplicación del reglamento de una especialidad. Se integra a la Confederación Deportiva Mexicana y a la Federación Internacional de su deporte.

En México existen las siguientes federaciones:

- ◊ Aeronáutica, A.C.
- ◊ Aikido, A.C.
- ◊ Ajedrez, A.C.
- ◊ Atletismo A.C.
- ◊ Automovilismo Deportivo, A.C.
- ◊ Badminton, A.C.
- ◊ Basquetbol, A.C.
- ◊ Béisbol, A.C.
- ◊ Billar, A.C.
- ◊ Boliche, A.C.
- ◊ Boxeo, A.C.
- ◊ Canotaje, A.C.
- ◊ Ciclismo, A.C.
- ◊ Charrería, A.C.
- ◊ Deportes Aéreos, A.C.
- ◊ Deportes sobre silla de ruedas, A.C.
- ◊ Ecuestre, A.C.
- ◊ Esgrima, A.C.
- ◊ Esquí Acuático, A.C.
- ◊ De excursionismo y montañismo, A.C.
- ◊ Físicoconstructivismo, A.C.

- ◊ Frontón, A.C.
- ◊ Fútbol Amateur, A.C.
- ◊ Gimnasia, A.C.
- ◊ Golf, A.C.
- ◊ Hand Ball, A.C.
- ◊ Hockey, A.C.
- ◊ Judo, A.C.
- ◊ Karate, A.C.
- ◊ Kendo, A.C.
- ◊ Levantamiento de Pesas, A.C.
- ◊ Lima Lama, A.C.
- ◊ Lucha de Aficionados, A.C.
- ◊ Motociclismo, A.C.
- ◊ Motonáutica, A.C.
- ◊ Natación, A.C.
- ◊ Deportes Invernales, A.C.
- ◊ Patinaje sobre Ruedas, A.C.
- ◊ Pentatlón Moderno, A.C.
- ◊ Polo, A.C.
- ◊ Raquetbol, A.C.
- ◊ Remo, A.C.
- ◊ Softbol, A.C.
- ◊ Scuash, A.C.
- ◊ Tae Kwon Do, A.C.
- ◊ Tenis, A.C.
- ◊ Tenis de Mesa, A.C.
- ◊ Tiro con Arco, A.C.
- ◊ Voleibol, A.C.

Miembros Afines:

Federación Mexicana de:

- ◊ Aikido, A.C.
- ◊ De Arte y Cultura Deportiva, A.C.
- ◊ Colombofilia, A.C.
- ◊ Deportes de Origen Prehispánico, A.C.
- ◊ Deportes para Sordos, A.C.
- ◊ Filatelia Deportiva, A.C.

- ◊ Fútbol Americano Infantil "pop warner"
- ◊ Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte, A.C.
- ◊ Pentatlón Universitario, A.C.
- ◊ Quiropráctica Deportiva, A.C.

8. ASOCIACIÓN DEPORTIVA

Agrupa a ligas y clubes, teniendo a su cargo la observancia y aplicación del reglamento de una especialidad deportiva en cada entidad federativa, además que los representa ante la Comisión Nacional del Deporte y demás autoridades deportivas.

Una Asociación depende de las federaciones de su deporte. En ocasiones cuando un club cuenta con un gran número de integrantes, se le reconoce como asociación, tal es el caso de la UNAM y el IMSS.

En el deporte estudiantil su organización se basa en las Instituciones Educativas, éstas conforman organismos que coordinan las actividades de los diferentes niveles educativos.

- Educación Básica (Primaria y Secundaria) Dirección General de Educación Física.
- Educación Media Superior (Preparatoria) Comisión Nacional del Deporte de la Media Superior, (CONADEMS).
- Educación Superior (Universidad) Comisión Nacional del Deporte Estudiantil, (CONDE).

Todos los organismos tienen como objetivo coordinar, organizar, promover, difundir y desarrollar la actividad deportiva en sus diferentes campos de acción.

FALTA PAGINA

No. 67 a la 68

CAPITULO IV

**EL DEPORTE
UNIVERSITARIO**

EL DEPORTE UNIVERSITARIO.

Nuestra máxima casa de estudios tiene como propósito otorgar educación para la formación de profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, así mismo pretende fomentar la cultura y el deporte para un máximo desarrollo integral de los universitarios. Es así como el deporte se ha impulsado en la Universidad.

La Universidad Nacional a través de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas se encarga de promover el deporte entre los universitarios.

1.- DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS⁵.

ANTECEDENTES.

- 1917 Se creó el Departamento de Educación Física, organizado dentro de la Escuela Nacional Preparatoria.
- 1926 Al extender sus actividades, se convirtió en Departamento de Educación Física dentro de la Universidad Nacional.
- 1962 El Departamento se transformó en Dirección General de Educación Física.
- 1967 La Dirección General de Educación Física se convirtió en Dirección General de Actividades Deportivas.
- 1973 En octubre 16 se modificó el nombre de la dependencia por el de Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas.

⁵VER ANEXO 2

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

- 1985 En marzo 11 por acuerdo del Sr. Rector se crea el Centro de Educación Continua de Estudios Superiores del Deporte (CECESD), cuya inauguración se llevó a cabo el 4 de septiembre con Diplomado en 18 diferentes especializaciones.
- 1988 En junio 20 se llevó a cabo una total reestructuración de la Subdirección de Medicina del Deporte, para quedar conformada en la forma que se presenta hasta la fecha, como Subdirección de Investigación y Medicina del Deporte.

OBJETIVO.

- La DGADR tiene como objetivo planear, organizar, dirigir, normar, supervisar, coordinar y apoyar, según sea el caso las actividades de acondicionamiento físico, deporte recreativo, de competencia y cultura física, deportiva y recreativa que realicen los miembros de la comunidad universitaria, en especial los estudiantes buscando que sean parte del proceso de formación integral y se entienda como condición social de la vida económica.

FUNCIONES.

- Formular un plan integral para el desarrollo de la cultura física, deportiva y recreativa, con la participación de todos los sectores interesados de la comunidad universitaria.
- Desarrollar programas de enseñanza e investigación deportiva, y de promoción e investigación médica, deportiva y nutricional.
- Determinar las necesidades de las instalaciones deportivas y elaborar un plan con las mismas.
- Coordinar la utilización óptima de todos los recursos humanos ligados directamente con las actividades deportivas y recreativas de la Universidad.

- Realizar las acciones necesarias, para capacitar entrenadores, con el propósito de preparar y elevar el rendimiento de los deportistas universitarios.

A. DEPORTES UNIVERSITARIOS.

La DGADR fomentando el deporte entre la comunidad universitaria, pone a disposición de los mismos planes y programas de actividades físicas en forma regular, planeada y supervisada.

Cuenta con instalaciones deportivas adecuadas para la práctica de no menos de 39 deportes, ya sea dentro de la Ciudad Universitaria o fuera de ella.

Los deportes que se practican son:

- Actividades Subacuáticas
- Aikido
- Ajedrez
- Atletismo
- Badminton
- Basquetbol Femenil y Varonil
- Béisbol
- Boliche
- Box
- Buceo
- Canotaje
- Clavados
- Ciclismo
- Charrería
- Deportes sobre Silla de Ruedas
- Esgrima
- Fisicoculturismo y Acondicionamiento Físico Especializado
- Frontenis
- Fútbol Americano
- Fútbol Soccer

- Gimnasia
- Hand-Ball
- Hockey sobre Pasto
- Iaido
- Judo
- Karate Do
- Kendo
- Levantamiento de Pesas Olímpico
- Lucha
- Montañismo Exploración
- Natación
- Nado Sincronizado
- Paracaidismo Deportivo
- Patinaje Artístico sobre Hielo
- Remo
- Softbol
- Tae Kwon Do
- Tenis
- Tenis de Mesa.
- Tiro con Arco
- Voleibol Femenil y Varonil
- Waterpolo

I. INSTALACIONES DEPORTIVAS⁶

a) *ESTADIO OLÍMPICO UNIVERSITARIO.*

El proyecto arquitectónico y la dirección fueron realizados por los arquitectos Augusto Pérez Palacios, Raúl Salinas Moroy, Jorge Bravo Jiménez, con la asesoría del Dr. Roberto Méndez y del profesor Jorge Celis. Las obras se iniciaron en el año de 1952. Se encuentra sobre Insurgentes sur en Ciudad Universitaria.

⁶VER ANEXO 3

El Estadio Olímpico Universitario cuenta con una cancha para fútbol soccer y una pista de atletismo. Además cuenta con áreas reglamentarias para las pruebas de salto de altura, garrocha longitud, triple, bala, jabalina y martillo.

b) ALBERCA OLÍMPICA UNIVERSITARIA.

Es un proyecto de los arquitectos Félix T. Nuncio M; Ignacio López Bandalan y Enrique Molinar. Se ubica en el circuito interior frente a las Facultades de Arquitectura e Ingeniería.

Tiene una capacidad para 1,600 espectadores en las tribunas que se encuentran al costado norte y del lado poniente hay otra tribunas para 4,500 aficionados que en total suman 6,100 asientos. Desde una vista aérea, semeja la forma de la República Mexicana.

Cuenta con instalaciones para practicar waterpolo, natación olímpica, ballet acuático, nado de exhibición, nado con aletas, clavados y buceo. Así mismo en estas instalaciones se imparten los cursos de montañismo y escalada de roca.

Pumitas imparte cursos para aprender a nadar, gimnasia básica y aeróbica y los deportistas minusválidos tienen su taller de reparación y practican la natación y el basquetbol.

c) ESTADIO DE PRÁCTICAS ROBERTO TAPATÍO MÉNDEZ.

Se encuentra en la zona deportiva que está al sur de la Alberca Olímpica Universitaria, su capacidad es para 4,000 espectadores. Cuenta con metas intercambiables para fútbol soccer y americano, pista atlética con siete carriles en toda su longitud, superficie para pruebas de campo (garrocha, salto triple, de altura y de longitud) y para lanzamiento de bala, martillo, jabalina y disco.

d) *FRONTÓN CERRADO.*

Es un proyecto del arquitecto T. Arai, se encuentra ubicado en la parte suroriente de la zona de campos deportivos .

Está dividido para la práctica de artes marciales, gimnasia, basquetbol, voleibol, frontón a mano, tenis de mesa y badminton.

Cuenta con gradas para 4,000 espectadores. A lado del Frontón Cerrado se encuentran ocho frontones abiertos de menor dimensión, donde se juega a mano o con raqueta, tenis de mesa y badminton.

e) *GINNASIO UNIVERSITARIO.*

Se localiza al norte del Frontón Cerrado. Tiene un gran espacio interior que está dividido en zonas para ejercicios con aparatos y ejercicios a manos libres (gimnasia artística) y un área para artes marciales.

f) *CANCHAS DEPORTIVAS PARA PRÁCTICAS.*

Son proyecto de los arquitectos Mario Pani y Enrique del Moral con asesoría de los profesores Eduardo Méndez, Jorge Molina Celis y el Ing. Armando Jiménez Farias.

Las canchas deportivas para prácticas se encuentran divididas de acuerdo al carácter específico de cada uno de los deportes que en ellas se practica, así tenemos:

- Canchas de fútbol soccer al noreste del estadio de prácticas con ocho campos, además de que cuenta con metas intercambiables.
- Canchas de basquetbol en la cabecera sur de los campos de fútbol americano. Hay cuatro canchas y dos canastas adicionales para la práctica de basquetbol.
- Canchas de voleibol contiguas a las de basquetbol, son seis.

- Canchas de tenis las cuales se encuentran cerca de los vestidores para mujeres del estadio de prácticas Roberto Tapatío Méndez. Son cuatro canchas.
- Canchas de softbol ubicadas al lado sur de la alberca olímpica. Cuenta con dos canchas.
- Canchas de béisbol al noreste de la zona deportiva, junto a los campos de fútbol soccer.

II. INSTALACIONES DEPORTIVAS FUERA DE CIUDAD UNIVERSITARIA⁷.

* ENP # 1 GABINO BARREDA.

- Cancha de Fútbol.
- Gimnasio.
- Canchas de Basquetbol y Voleibol.

* ENP # 2 ERAŚMO CASTELLANOS QUINTO.

- Seis Mesas de Ajedrez.
- Siete Canchas de Basquetbol.
- Una Cancha de Fútbol Soccer.
- Una Cancha de Fútbol Rápido.
- Cuatro Mesas de Ping-Pong.
- Un Gimnasio.

* ENP # 3 JUSTO SIERRA.

- Una Cancha de Fútbol
- Una Gimnasio.
- Una Pista de Atletismo.
- Canchas de Basquetbol y Voleibol.

⁷ VER ANEXO 4

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

* ENP # 4 VIDAL CASTAÑEDA Y NÁJERA.

- Una Cancha de Fútbol
- Un Gimnasio.
- Una Alberca.
- Canchas de Basquet y Voleibol.

* ENP # 5 JOSÉ VASCONCELOS.

- Canchas de Tenis.
- Cancha de Fútbol.
- Gimnasio.
- Alberca.
- Canchas de Basquet y Voleibol.

* ENP # 6 ANTONIO CASO.

- Alberca.
- Cancha de Fútbol.
- Gimnasio.
- Canchas de Basquet y Voleibol
- Mesas de Ping-Pong.

* ENP # 7 EZEQUIEL A. CHAVEZ.

- Cinco Canchas de Basquetbol.
- Tres Canchas de Voleibol.
- Gimnasio.
- Alberca Olímpica y Fosa.
- Dos Mesas de Ping-Pong.
- Cuatro Mesas de Ajedrez.
- Una Cancha de Fútbol
- Area de Frontón.
- Area para Máquina Universal.

* ENP # 8 MIGUEL E. SCHULTZ.

- Una Cancha de Fútbol Soccer/Américo.
- Un Gimnasio.

- Una Alberca.
 - Mesas de Ping-Pong.
 - Canchas de Basquetbol y Voleibol.
- * ENP # 9 PEDRO DE ALBA.
- Dos Canchas de Basquetbol y Voleibol.
 - Una Cancha de Fútbol (Soccer y Americano).
 - Un Gimnasio.
 - Una Alberca Olímpica.
 - Una Fosa de Clavados.
 - Tres Mesas para Tenis de Mesa.
 - Seis Mesas de Ajedrez.
- * CCH PLANTEL AZCAPOTZALCO.
- Cinco Canchas de Basquetbol.
 - Dos Canchas de Voleibol.
 - Un Gimnasio acondicionado para Gimnasia y Pesas.
 - Un Salón de Aerobics.
 - Un Campo de Fútbol grande y uno chico
 - Area de Frontón.
- * CCH PLANTEL NAUCALPAN.
- Dos Canchas de Basquetbol.
 - Dos Canchas de Voleibol.
 - Un Gimnasio.
- * CCH PLANTEL VALLEJO.
- Canchas de Basquetbol.
 - Cancha de Fútbol.
 - Gimnasio.
 - Cancha de Voleibol.

* CCH PLANTEL ORIENTE.

- Tres Canchas de Fútbol Soccer.
- Canchas de Basquetbol y Voleibol.
- Un Gimnasio.

* CCH PLANTEL SUR.

- Ocho Canchas de Basquetbol.
- Gimnasio.
- Frontón.

* ENEP IZTACALA.

- Canchas de Fútbol Soccer/Americano.
- Canchas de Basquetbol y Voleibol.
- Un Gimnasio.
- Ludoteca.

* ENEP ACATLÁN

- Cuatro Canchas de Basquetbol.
- Una Cancha de Voleibol al aire libre.
- Cinco Canchas de Fútbol Soccer.
- Una Cancha de Fútbol Americano.
- Una Cancha de Prácticas.
- Una Cancha de Voleibol techada.
- Area de Aeróbics.
- Ludoteca.
- Gimnasio para Pesas y Tae Kwon Do.

* ENEP ARAGÓN.

- Gimnasio de Pesas.
- Gimnasio de Parket.
- Canchas de Voleibol.
- Canchas de Basquetbol.
- Canchas de Softbol.

- Cancha de Béisbol.
- Cancha de Fútbol Americano.
- Cancha de Fútbol Soccer.
- Mesas de Ping - Pong.
- Pista de Atletismo.
- Mesas de Ajedrez.
- Gimnasio acondicionado para Gimnasia.

* ENEP ZARAGOZA

- Cuatro Canchas de Basquetbol.
- Una Cancha de Voleibol.
- Cinco Canchas de Fútbol Soccer.
- Una Cancha de Fútbol Americano.
- Un Campo de Prácticas.
- Un Gimnasio.
- Una Cancha de Voleibol techada.
- Ludoteca.
- Domo para Tae Kwon Do.
- Campo de Fútbol Soccer/Béisbol.

* FES CUAUTITLÁN.

- Canchas de Basquetbol.
- Cancha de Fútbol Soccer.
- Canchas de Voleibol.
- Campo de Prácticas.
- Gimnasio.

III. EQUIPOS DEPORTIVOS.

La Universidad cuenta con una gran diversidad de equipos deportivos, ya que cada facultad y escuela tiene sus propios equipos en diferentes actividades deportivas, la mayoría de estos participan en diferentes campeonatos internos como es el caso de las competencias interfacultades, interpreparatorianas, nacionales e internacionales, de acuerdo con la especialidad y categoría deportiva.

IV. CLÍNICAS DEPORTIVAS.

La Universidad cuenta con cuatro clínicas deportivas ubicadas en C.U. que proporcionan atención médica a los deportistas, tanto de diagnóstico como de prevención o rehabilitación.

V. BACHILLERATO Y DEPORTE.

La UNAM ha fomentado el deporte entre los estudiantes desde que éstos ingresan a la máxima casas de estudios, ya que en los 14 planteles del bachillerato las actividades deportivas forman parte de los planes de estudio de estos.

La educación física deportiva es disciplina obligatoria en los C. C. H. durante los dos primeros semestres. En todos los años del plan de estudios de la ENP es disciplina paracurricular y se presentó al Consejo Técnico el proyecto educativo para volver plenamente curricular esta asignatura en el 4º y 5º años del bachillerato y optativa en el 6º año.

2. SUBDIRECCIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

ESTRUCTURA.

La Subdirección de deportes está conformada por las Coordinaciones de Deportes Básicos, Deportes de Contacto, Deportes de Desarrollo, Deportes Individuales, Coordinación de Instalaciones Deportivas, Apoyo Administrativo y las Coordinaciones Deportivas de las Escuelas, Facultades, ENEP, FES, CCH, ENP.

La Subdirección de Recreación está conformada por las Coordinaciones de Recreación y Psicomotriz, y por las Áreas de Ludotecas y Pumitas.

OBJETIVO.

Elaborar, establecer y coordinar los planes, programas y subprogramas para la estructuración, organización y promoción de las actividades deportivas y recreativas, entre los miembros de la comunidad universitaria, con el propósito de obtener el máximo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles para brindar la mejor atención posible.

FUNCIONES.

- Elaborar los presupuestos parciales y totales de las actividades recreativas y de las 40 asociaciones deportivas con que cuenta la Universidad Nacional Autónoma de México, solicitando a cada asociación su calendario anual de actividades.
- Instrumentar los manuales de funciones y de operación, para el desarrollo de los planes, programas y subprogramas, con base en las metas mínimas previamente establecidas, en todo lo referente al deporte y la recreación en nuestra Casa de Estudios.
- Acordar con los presidentes de las asociaciones deportivas acreditadas ante la DGADR y los coordinadores deportivos de facultades, escuelas, colegio de ciencias y humanidades, escuela nacional de estudios profesionales y escuela nacional preparatoria, para el establecimiento de programas y subprogramas de actividades deportivas y recreativas de la UNAM
- Establecer las normas para la estructura y organización de las actividades deportivas y recreativas entre la comunidad universitaria, así como mantener actualizada la reglamentación deportiva correspondiente a cada especialidad.
- Establecer relaciones con los organismos, nacionales e internacionales, vinculados con la práctica de las actividades deportivas y recreativas de la universidad.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

- Diseñar y establecer estrategias para el autofinanciamiento, parcial o total, que coadyuve al desarrollo de los planes, programas y subprogramas de las actividades deportivas y recreativas de la Institución.
- Representar a la UNAM ante la Secretaría de Educación Pública en el área referente a los Juegos Deportivos Nacionales, infantiles y juveniles y de categoría media superior. Las Organizaciones Pumitas asisten a Campeonatos Nacionales cuando lo establece su Federación; así como internacionales, siempre y cuando sean invitados por el país anfitrión.
- Representar a la UNAM ante el Consejo Nacional del Deporte Estudiantil (CONDDDE) y ante las diversas organizaciones nacionales estudiantiles del deporte, con las cuales existe competencias a nivel nacional y de clasificación para universidades.
- Mantener actualizados a los diferentes Cuerpos de Árbitros de los deportes que se practican en la UNAM

A. COORDINACIÓN DE RECREACIÓN.

OBJETIVO.

Establecer el Sistema de Servicios Universitarios de Recreación, como una opción para el uso socialmente constructivo del tiempo libre de la comunidad universitaria, mediante la práctica de actividades lúdicas, libres y organizadas, que no requieran un pago para su ejecución.

FUNCIONES.

- Presentar todo proyecto de actividades recreativas a la Subdirección de Deporte y Recreación para su aprobación.
- Elaborar el programa de las actividades recreativas que lleva a cabo la Dirección General.

- Difundir los servicios de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas en cuanto al aspecto de recreación..
- Concertar con los diferentes planteles, la fecha específica de visita de Ludoteca Ambulante para la elaboración del calendario de visitas de dicho servicio.
- Apoyar los servicios recreativos que se ofrecen en cada plantel o dependencia respecto al tiempo libre de la comunidad universitaria o local, en forma de asesorías.
- Vincular a la comunidad universitaria a la actividad deportiva por medio del Sistema de Servicios Universitarios de Recreación (SSUR), como un canal para el uso constructivo del tiempo libre de manera extracurricular.
- Informar sobre el estado de avance de los programas específicos que se desarrollan en el SSUR a la Subdirección de Deporte y Recreación.
- Coordinar, supervisar y evaluar los eventos masivos de recreación que determine la Dirección General.
- Presentar el informe mensual de actividades a la Subdirección de Deporte y Recreación.

COORDINACIÓN PSICOMOTRIZ

OBJETIVO

Es proporcionar y establecer condiciones adecuadas para el desarrollo de las facultades intelectuales, culturales y morales de la comunidad universitaria. Pretende a través de la DGADR hacer del deporte y la recreación, actividades de soporte educativo, y que al igual que en otras universidades del muno sean parte de la formación académica.

FUNCIONES

- Contribuir a la superación y crecimiento del individuo por medio del deporte, con la finalidad de que desarrolle fuerza, velocidad y resistencia, y que alcance plenitud en su capacidad motriz.
- Promover acciones organizadas que incorporen a la Comunidad Universitaria (estudiantes, académicos y trabajadores), con la finalidad de que se integren a estas actividades como serían: campamentos, excursiones, eventos especiales, convivencias etc.
- Fomentar las relaciones interpersonales, el aprovechamiento del tiempo libre entre la comunidad universitaria de acuerdo al calendario escolar, con el fin de lograr mayor cohesión entre los grupos, así como dar la enseñanza básica de la disciplina deportiva, que es parte del desarrollo del ser humano.
- Dar un mejor servicio a la comunidad universitaria.
- Que se conozcan otros deportes y que participen en los programas que se realicen.
- Dar a conocer la gran importancia de realizar alguna actividad deportiva para su beneficio.
- En cada curso atender un mayor número de estudiantes según sus necesidades.
- Propone eventos recreativos de acondicionamiento físico integral con el fin de promover y dar a conocer a los diferentes sectores universitarios como una opción de ocupar el tiempo libre y participar en una actividad físico-recreativa que les beneficiará en su vida diaria.
- Realizar campañas de propaganda por medio de gaceta UNAM.
- Canalizar a los elementos de mayor talento deportivo, al equipo representativo de nuestra universidad.

C. ÁREA DE LUDOTECAS

OBJETIVO

La ludoteca es un servicio que propicia una educación para el uso del tiempo libre. Es un centro de información en el que se puede informar, específicamente sobre juguetes, lo referente a precios, calidad, uso pedagógico y ofrecer el servicio de asesoría para la creación o fabricación de juguetes.

Es un instrumento formador de valores y hábitos que busca favorecer la creatividad Lúdica de los participantes, propiciando la invención de juegos y la elaboración de sus propios juguetes; con herramientas, instrumentos y orientación adecuada, contribuye al desarrollo del sentido de responsabilidad de la persona y a la integración de la comunidad.

FUNCIONES

- Un recurso de la educación para el uso del tiempo libre.
- Crear conciencia familiar para la compra de juguetes.
- Propiciar el desarrollo físico, mental y social.
- Estimular la participación y convivencia social recreativamente.
- Promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana impulsando el deporte y a la recreación.
- Buscar vías que den oportunidades recreativas a toda la población en la UNAM.
- Ser una alternativa para toda la población como un instrumento social para el mejoramiento de la calidad de vida.

D. ÁREA PUMITAS

OBJETIVO.

Fomentar y promover el deporte, entre los hijos de universitarios, que permita el desarrollo integral de su personalidad como un complemento imprescindible para su formación, propiciando la integración familiar, así como exaltar los valores universitarios entre esta comunidad infantil.

El deporte infantil se promueve mediante la organización de Asociaciones Civiles dirigidas por padres de familia universitarios.

FUNCIONES.

- Ampliar la relación entre las Organizaciones Pumitas con las Asociaciones correspondientes en cada modalidad.
- Promover y asesorar a las Mesas Directivas de cada organización en lo administrativo con el fin de que todas las Organizaciones sean autofinanciables con base en las cuotas de los Padres de Familia.
- Incrementar de manera significativa la inscripción de niños en las diferentes modalidades Pumitas a través de la difusión e información de todas las prácticas que se desarrollan en la misma.
- Coordinar la firma de los convenios que normen la relación entre la UNAM a través de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas y las Organizaciones Pumitas constituidas como Asociaciones Civiles.
- Elaborar el Programa General del Curso de Verano Pumitas por área.
- Capacitar a los Monitores que se desempeñan en las Organizaciones Pumitas.
- Organizar todo lo referente a las visitas dentro y fuera de C. U. para las Organizaciones Pumitas.

- Gestionar y obtener todos los apoyos que se requieran para el logro de los objetivos programados.
- Presentar el informe mensual de actividades a la Subdirección de Deporte y Recreación.

CAPITULO V

ORGANIZACIONES PUMITAS

ORGANIZACIÓN PUMITAS UNAM.

La UNAM busca que exista una cultura deportiva en los alumnos que ingresan al bachillerato con el fin de que maduren física y psíquicamente para que puedan sobresalir en los deportes y en lo académico.

La Organización Pumitas UNAM, se crea con el fin de cultivar el deporte y la recreación para apoyar a la formación infantil, entre los descendientes universitarios, entendiéndose por esto, alumnos, profesores, catedráticos, investigadores y trabajadores.

Esta organización nace de la necesidad de crear una infraestructura deportiva que desarrolle y fomente capacidades, entrenamiento y disciplina, es decir una orientación deportiva vocacional.

I. ANTECEDENTES.

Es durante la administración del Dr. Guillermo Soberón Acevedo cuando se da apoyo al deporte y recreación en la UNAM; y es como surge la Organización Pumitas UNAM.

Las Organizaciones Pumitas nacieron en la década de los 70's cuando estaba a cargo de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas el Licenciado Gustavo Moctezuma H.

En 1975 hay cambio de Dirección, quedando a cargo de ella el Ingeniero Cadaval T., hasta el año de 1980. En estos cinco años las actividades principales relacionadas a las Organizaciones Pumitas fueron las siguientes:

- Personal de la dirección impartió clases diarias de ejercicios a 68 niños de la guardería y 32 del kinder de la UNAM.
- Se participó en la XV Nacional infantil en Oaxaca en la rama de ciclismo; Nacional juvenil e infantil de natación.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

- Se impartió clases diarias de acondicionamiento físico general a 200 niños de la guardería y a 188 del kinder de la UNAM.
- En atletismo, prácticas del equipo Pumitas, en fútbol soccer se realizó la pretemporada de Pumitas.
- La selección Pumitas de fútbol soccer conquistó el campeonato mundial en Barcelona, España. Esta organización desarrolla los programas de promoción del deporte entre los niños, atendiendo a 3,600 en el transcurso del año.
- Se inscribió a 2,000 niños en la organización Pumitas; a niños y jóvenes en el campeonato de fútbol americano que se organizó en vacaciones, 1,000 niños en el campeonato de fútbol soccer que se organizó en forma interna, del cual se seleccionó un equipo para el campeonato Mundial Infantil, y 600 niños para participar en actividades deportivas y culturales en un período de tres meses.
- Se organizó el torneo de la Organización Pumitas en fútbol soccer.
- En la rama del judo se organizó el Campeonato Juvenil selectivo para los campeonatos Nacional y Selectivo Pumitas.
- Se celebró el III Juego Nacionales Deportivos y Culturales infantiles y juveniles de voleibol.
- En el waterpolo en los campeonatos Infantil, Nacional Estudiantil y Juvenil de la Federación Nacional de Natación.
- Se realizaron cursos de capacitación para entrenadores de fútbol soccer y americano de la organización Pumitas.
- En el transcurso de 1980 se continuó con los programas de Educación y Prácticas para la Salud; Selección y Promoción de Equipos Representativos, Medicina Deportiva, Formación de Recursos Humanos y Pumitas.

Posteriormente, de 1981 a febrero de 1985 el Director de la DGADR es el Profesor Mario Revuelta M.; y durante su administración, sobresale lo siguiente:

- Se adquirió un equipo de videgrabadora y aparatos de gimnasia en ese año.
- Se realizaron actividades deportivas, educativas, artísticas, culturales y recreativas para los hijos de estudiantes y trabajadores, a través de la organización Pumitas.
- Se realizaron diversas construcciones, reacondicionamientos, instalaciones y servicios de mantenimiento en las oficinas de Pumitas.
- Se organizó el curso I de Capacitación para profesores y entrenadores nivel A, de Verano Pumitas.

El Licenciado Jorge Escaip Karam toma la Dirección de febrero de 1985 a diciembre de 1985, período en el cual no hay actividades importantes relacionadas con las Organizaciones Pumitas.

La Licenciada Elena Subirats Simón es quien toma la Dirección de diciembre de 1985 a 1987, siendo el último año el de mayor operación en las Organizaciones Pumitas.

- Curso de Verano Pumitas.
- Primer Congreso Científico del niño y el deporte.
- Se publicaron los cuadernos para iluminar Pumitas.
- Se cumplió la meta del 1er Congreso Nacional del niño y el deporte. El cumplimiento fue del 100%. Se asistió a este Congreso como integrantes de la Comisión Científica y como ponentes, con la participación de 15 universitarios.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

En el año de 1988 estuvo el Doctor Rogelio Rey Bosh, durante el cual se llevo a cabo lo siguiente:

- Mediante 10 disciplinas deportivas, la Organización Pumitas atendió diariamente a 750 hijos de trabajadores, empleados y egresado universitarios, cuyas edades fluctúan entre los 5 y 14 años.
- Se llevo a cabo un programa deportivo, recreativo y científico que contó con 120 monitores y atendió en promedio a 1,500 niños diariamente.
- Se publico un Manual de Organizaciones y Asociaciones Deportivas de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM.

En 1989 regresa la Licenciada Elena Subirats Simón; esta administración termina en el año de 1992, destacándose lo siguiente:

- En cuanto a recreación se proporcionaron los servicios de Pumitas y gimnasia básica.
- Se atendió a 7,423 niños en Pumitas.
- En Publicaciones Periódicas se edito el Periódico fútbol americano categoría infantil, con 50 ejemplares mensuales.
- Con respecto a recreación, la Dirección atendió a 4,522 niños en Pumitas.
- En Capacitación del Personal se efectuó el V Curso de formación de monitores para el Programa Vacacional Pumitas UNAM 1990.
- Habilitación del Programa deportivo-recreativo de las Organizaciones Pumitas (atletismo, natación, basquetbol, gimnasia olimpica, tae kwon do, fútbol soccer, fútbol americano, voleibol y ciclismo).
- Programa Vacacional Pumitas UNAM 1990.

- Con respecto a la recreación, la Dirección prestó servicios a 5,657 niños, por medio de las Organizaciones Pumitas en diversos deportes.
- A 758 niños, en el Programa Vacacional de Pumitas UNAM.
- Se organizaron clínicas de asesoría técnica a los entrenadores de los equipos que conforman la organización estudiantil de fútbol americano en todos los niveles, desde infantil hasta liga mayor.
- En medicina del deporte se brindaron servicios de asesoría a Organización Pumitas Soccer A.C.
- Se publicó en revista "El juego infantil y el profesor de educación física".
- En publicaciones periódicas se difundió el boletín informativo semanal de las categorías infantiles de las diferentes organizaciones.
- Las Organizaciones Pumitas a lo largo del año atendieron en 16 deportes a 5,400 niños y en el Programa Vacacional Pumitas UNAM a otros 900.
- Se ofrecieron clínicas de asesoría técnica a los de los equipos de la Liga Universitaria de fútbol americano infantil.
- Capacitación del Personal: Cursos para formación de monitores del Programa Vacacional Pumitas - 1992.

De 1993 a la fecha el Director de la DGADR es el Licenciado Luis Cáceres Alvarado, siendo las actividades principales relacionadas a las Organizaciones Pumitas hasta 1994:

- Dentro del Deporte y Recreación Infantil el objetivo es impulsar en los niños y adolescentes, preferentemente hijos de universitarios, la identificación con la Universidad y sus valores, mediante programas de recreación en períodos vacacionales y de deporte a lo largo del año.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

- Durante el mes de agosto se realizó el Programa Vacacional Pumitas, en el que se atendió a 802 niños en diferentes actividades deportivas, recreativas y culturales. Asimismo, las 15 Organizaciones Pumitas existentes, de igual número de deportes, brindaron atención a 4,456 niños, con programas adecuados a sus edades, en los que se busca la convivencia y el esparcimiento dentro de la disciplina de un deporte, más que la competencia como tal.
- Estos programas se complementaron y enriquecieron durante este año con visitas guiadas a museos de la Ciudad de México, en los que se brindaron a los niños las explicaciones de sus acervos.
- La organización Pumitas de Gimnasia organizó el Festival Gimnástico 1993, en el que se brindó una exhibición de varios grupos, entre ellos la Selección Nacional que participaría en los Juegos Centroamericanos de Puerto Rico.
- El programa Vacacional Pumitas 1994 atendió a 862 niños. En el se realizaron actividades culturales, ecológicas -con la plantación de 3,000 árboles- recreativas, deportivas y visitas guiadas. Dentro de estos últimos se acudió a los Museos Papalote, Universum, Nacional de las Intervenciones y Universitario Contemporáneo de Arte, y se asistió a la obra de teatro "Realmente Fantástico".
- Por lo que corresponde a las Organizaciones Pumitas de deportes, se mantuvieron en funcionamiento 16 disciplinas deportivas, dependientes de las asociaciones de cada una de las actividades, en las que se atendió a un total de 4,829 niños, lo cual, comparado con la cifra de participantes en 1993 (4,456), muestra un incremento de más del 8%.

Esta organización se consolidó con 18 disciplinas deportivas con la promesa de abastecer a las diferentes categorías: infantil, juvenil, media superior y superior.

2. MARCO LEGAL.

La Organización Pumitas UNAM, se constituye como un programa de extensión atendiendo al art. 7º del estatuto general de la UNAM, que a la letra dice: " La Universidad está integrada por sus autoridades, investigadores, técnicos, profesores, alumnos, empleados y graduados en ella".

La UNAM da cabida a esta organización fundamentándose en el art. 1º del Estatuto General de la UNAM, que a la letra dice: " Tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores, universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura."

Las Organizaciones "Pumitas" deberán constituirse como Asociaciones Civiles, y deberán sujetarse a los puntos del Reglamento de Ingresos Extraordinarios de la UNAM.⁸

3. OBJETIVOS.

- Cultivar el deporte y la recreación.
- Apoyar la formación infantil en el hogar y las aulas.
- Formación de verdaderos campeones en el estudio y la investigación, en la ciencia y la cultura.
- Reforzar la comunicación entre padres e hijos y la familia universitaria.

⁸ VER ANEXO 5

4. INSTALACIONES DEPORTIVAS.

La UNAM a través de la DGADR facilita sus instalaciones con la finalidad de que los hijos de universitarios realicen actividades deportivas y recreativas, con el objeto de que el niño adquiera hábitos deportivos, mejor salud, así mismo que conciba la práctica deportiva como una actividad que atienda a su formación integral y no la vea como un espectáculo.

5. EQUIPOS DEPORTIVOS.

Actualmente las Organizaciones Pumitas que se encuentran activas son:

Asociación Pumitas	Lugar	Edades	Responsable Técnico
Ajedrez	Centro Universitario de Ajedrez	8 a 15	Prof. Roberto Martín del Campo Prof. Amador Roldan Aguilar
Atletismo	Pista de Calentamiento	6 a 15	Prof. Luis Fernando Ramírez Prof. Irma Corral
Basquetbol	Gimnasio del Frontón Cerrado Canchas al Aire Libre	5 a 15	Prof. Guadalupe García G.
Canotaje	Cuemanco	6 a 15	Prof. Edmundo Ruiz
Ciclismo	Variado	6 a 15	C.P. José Luis Sánchez Sr. Ramón Araiza Trujillo
Fútbol Americano	Campos de C.U. de Fútbol Americano	6 a 15	Coach Eduardo Lozada

ORGANIZACIONES PUMITAS

Fútbol Asociación	Canchas de Fútbol Soccer de C.U.	4 a 15	Ing. Marco Aurelio Torres H. Lic. Marco Antonio Delgado
Gimnasia Artística	Gimnasio Aparatos del Frontón Cerrado	4 a 15	Sra. Ma. Luisa de Brandi Lic. Cristina Desentis
Gimnasia Rítmica Deportiva	Frontón Abierto Fútbol Soccer	4 a 15	Prof. Sofia Colín
Karate Do	Exreposito de Atletas	6 a 15	Prof. Guillermo Hofner
Natación	Alberca Olímpica de C.U.	6 a 15	Sr. Manuel Valencia Prof. Raúl Porta
Nado Sincronizado	Alberca Olímpica de C.U.	6 a 15	Sr. Manuel Valencia Prof. Raúl Porta
Clavados	Alberca Olímpica de C.U.	6 a 15	Sr. Manuel Valencia Prof. Raúl Porta
Tae Kwon Do	Gimnasio lado sur Pista de Calentamiento	7 a 15	Prof. José Samano
Waterpolo	Alberca Olímpica de C.U.	10 a 15	Prof. Maximiliano Aguilar

Cabe mencionar que se pueden crear tantas Organizaciones Pumitas como deportes existan en la UNAM.

6. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN PUMITAS UNAM.

- ◆ Estimular la integración familiar de la comunidad Universitaria.
- ◆ Contribuir al proceso formativo del niño con la seguridad de que es el camino más seguro y menos difícil de llegar a una meta.
- ◆ Impulsar la adopción de hábitos deportivos de higiene y prácticas para la salud.
- ◆ Promover en los niños sentimientos de colaboración.
- ◆ Contribuir a la creación de la infraestructura deportiva de la UNAM.
- ◆ Difundir entre los niños actividades de cultura que genera nuestra casa de estudios.
- ◆ Utilizar el servicio social integral universitario para llevar beneficios institucionales a los núcleos familiares de los miembros de nuestra universidad.

7. EL GOBIERNO DE LA ORGANIZACIÓN PUMITAS UNAM.

La organización Pumitas UNAM es autónoma en su función administrativa, está integrada en su totalidad por padres de familia universitarios; cuyos hijos integran los equipos de las diferentes disciplinas que se practican en esta organización. Nombrando a un padre o madre como delegado de cada equipo, el cual estará a cargo de las funciones de vigilar la administración, informar a los padres de familia las actividades necesidades y problemas; y funge como lazo entre el equipo y la directiva.

El apoyo para práctica y promoción del deporte será generado por los propios padres de familia, de acuerdo a las necesidades de cada disciplina.

El monto que deben aportar por conceptos de cuotas, inscripciones o donativos.

8. COMO EJEMPLOS DE ORGANIZACIONES PUMITAS DE MAYOR DESARROLLO TENEMOS A FÚTBOL SOCCER Y GIMNASIA ARTÍSTICA.

A. ASOCIACIÓN PUMITAS C.U. Fútbol, A.C.

Pumitas C.U. Fútbol, A.C., se inició el 15 de julio de 1976, en la Ciudad Universitaria, D.F., por un grupo de universitarios, padres de familia. El Ing Marco Aurelio Torres H. fue el encargado de organizar el grupo "Pumitas C.U. Fútbol, A.C." hasta que lograrse una madurez adecuada para darle vida legal.

Fue voluntad del grupo fundador constituirse en Asociación Civil, de acuerdo con las leyes del país.

Pumitas C.U. Fútbol, A.C., es una asociación de servicio social y en ninguna circunstancia podrá lucrar con sus actividades.

Son miembros de Pumitas C.U. Fútbol, A.C., los universitarios, padres de familia y sus cónyuges, cuyos hijos o hermanos, hayan sido aceptados en las actividades deportivas o recreativas de la institución. Se entiende por "universitarios", las autoridades, investigadores, técnicos, profesores, empleados y los graduados en la Universidad Nacional Autónoma de México, según lo establecer el artículo 7 del Estatuto General de la propia Universidad.

Pumitas C.U. Fútbol, A.C., es miembro de la "Organización Pumitas UNAM", con todos los derechos y obligaciones que esto supone.

Es objetivo fundamental de Pumitas C.U. Fútbol, A.C., el fomento y difusión de sentimientos y actitudes de respeto y cariño hacia la Universidad Nacional Autónoma de México y la afirmación de los valores sociales y humanos que ella sustenta.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

Se considera al fútbol un medio para lograr el desarrollo integral de la personalidad de los niños y fomentar simultáneamente la unión familiar, infundiéndoles los hábitos esenciales de disciplina, dedicación a la escuela y buena conducta en todas sus actividades.

Pumitas C.U. Fútbol, A.C., elige como lema: "CONVIVIR MAS QUE COMPETIR".

Son órganos de gobierno en Pumitas C.U. Fútbol, A.C.:

1. La Asamblea General.
2. El Presidente.
3. La Mesa Directiva.
4. Los Coordinadores.
5. Los Delegados.
6. La Comisión de Honor y Justicia.
7. La Comisión de Becas.

LA UNAM Y PUMITAS DE FÚTBOL FORMALIZARON EL COMPROMISO QUE MANTIENEN HACE 20 AÑOS

El pasado 8 de junio la UNAM y la Organización Pumitas C.U., Fútbol A.C. formalizaron la relación que mantienen desde hace 20 años, al firmarse un convenio entre la UNAM y Pumitas Fútbol Soccer.

Este acuerdo establece los derechos y obligaciones que tienen Pumitas y la Universidad.

Pumitas reconoce su esencia universitaria comprometiéndose a cumplir con la normatividad universitaria y especificando las dependencias ante las que dará cuenta de sus responsabilidades.

Las Organizaciones Pumitas constituyen una de las promociones en favor del deporte infantil más importantes del país, y cumplen con la función de iniciar la enseñanza del deporte formal desde edades muy tempranas.

Las disciplinas que se desarrollan en las Organizaciones Pumitas son: ajedrez, atletismo, basquetbol, canotaje, ciclismo, fútbol americano y soccer, gimnasia, gimnasia rítmica deportiva, karate, natación, nado sincronizado, clavados, tae kwon do y waterpolo.

Pumitas Soccer tiene como meta la convivencia, la salud y la integración familiar, en la cual participan activamente más de dos mil 300 niños; su función no es simplemente de entrenamiento, sino un esfuerzo para llevar el espíritu de la Universidad a la niñez.

Por su parte la UNAM respetará la capacidad organizativa de Pumitas, en su idea del deporte infantil en atención a los hijos de los universitarios; ya que esta actividad enaltece y llena de orgullo.

Al evento asistieron por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Salvador Malo Alvarez, secretario administrativo, y los licenciados Luis Cáceres Alvarado, director general de Actividades Deportivas y Recreativas, y Miguel Martínez Maestre, director general de Patrimonio Universitario.

Por parte de Pumitas, el C.P. Arturo Muñoz Gómez, administrador de esta organización, y los ingenieros Gonzálo Guerrero Zepeda y Juan Manuel Irigoyen Medina, representantes de los profesores, y de los padres y exalumnos *Pumitas*, respectivamente.⁹

El Rector de la UNAM, el Dr. José Sarukhan Kermez dirigió unas palabras en la ceremonia de la firma del convenio. "En la Universidad, ya hace casi 20 años, se empezó a generar una nueva tradición: los "Pumitas" de fútbol soccer. En la actualidad esa tradición ya es una realidad. Más de 2,300 niños participan activamente en ella aprendiendo a jugar fútbol, pero sobre todo, aprendiendo a querer a la Universidad, proyectando los valores universitarios en un ambiente en el cual, la convivencia es el camino.

Estar en "Pumitas" no es participar en una organización cualquiera que fomente el deporte infantil, sino realizar un esfuerzo compartido por construir un México mejor, más rico, más justo y más sabio, actuando en la niñez, que es el futuro de este país.

⁹ Artículo publicado en la Gaceta de la UNAM, el 20 de junio de 1996. Número 3,024.

Aquí están los hijos y las hijas de un buen número de los miembros de nuestro personal académico y administrativo y de nuestros exalumnos.

Y seguramente que veremos años tras año, -como lo vemos ahora-, el resultado de ese esfuerzo compartido y estaremos orgullosos de nuestros hijos, transformados en hombres y mujeres sanos y emprendedores, comprometidos con su país, sensibles a la sociedad a la que pertenecen, conocedores de lo bueno, de lo mucho bueno que México tiene y de las muchas cosas que hay que hacer aún para mejorarlo todavía más. Esta es una gran asociación con la Universidad, no es simplemente un club deportivo; no es una organización para entretener niños; es mucho más que eso; es un esfuerzo para llevar a esta niñez el espíritu de la Universidad, que es el espíritu del país mismo. Aprovechemos esto para bien de nuestros hijos, pues estoy seguro que la Universidad, en otro frente completamente distinto a los muchos con que ya cuenta, estará contribuyendo a la formación de la niñez de nuestra Patria.
FELICIDADES ".¹⁰

Por su parte el Ing. Marco Aurelio Torres H., Presidente de Pumitas Soccer con motivo del aniversario de la organización dio un mensaje a la comunidad Pumita, en el cual informa que "Pumitas Soccer se organizó formalmente el 15 de julio de 1976, momento en el cual se enfrentaban los directivos que querían una liga competitiva de fútbol, contra los profesores universitarios que desaprobaban la idea, ya que consideraban que la competencia anula las energías creadoras de los padres de familia, convirtiendo a "Pumitas" en una mera escuela de fútbol; lo que resultaba miserable dentro de la riqueza de ideales y valores de la Universidad Nacional.

Interviene el Dr. Guillermo Soberón Acevedo, rector de la UNAM en ese tiempo para reanudar las actividades de "Pumitas" en razón a lo que argumentaban los profesores. Se establece entonces el lema que hasta la fecha sostiene Pumitas Soccer, "Convivir más que competir"; se convirtió en su pensamiento fundamental.

¹⁰ Palabras del Rector de la UNAM Dr. José Sarukhan Kermez, en la ceremonia de la firma del convenio entre la Universidad y Pumitas C.U. Fútbol A.C., en el vigésimo aniversario de la fundación de esta última: el 8 de junio de 1996.

Sin embargo, el tema sobre la competencia sigue aún vigente; en octubre de 1995 se realizó un congreso sobre el tema, en el que se llegó a la conclusión de que los niños deben ser tratados como niños, como lo que son y no como adultos chiquitos. Y en este año se inaugura un auditorio con un simposio sobre los efectos que tiene en los niños el deporte competitivo.

Otro aspecto que trata el Ing. Marco Aurelio Torres en su mensaje es el objetivo central de "Pumitas", que es el fomento y difusión de los grandes valores humanos que la Universidad crea: derecho, justicia, equidad, libre expresión de ideas, servicio a nuestra patria y sociedad, etc.; con el fin de preparar a los niños al mundo cada vez más difícil y angustiante que se está viviendo. Pero mientras se les debe dar cariño y tranquilidad.

Esta asociación cuenta con otro lema que dice "La educación es el camino para una vida mejor". Y finalmente sostienen que la convivencia y la cordialidad entre los "Pumitas", son los valores básicos sin los cuales no sería posible la existencia de todos los demás.¹¹

B. ASOCIACIÓN PUMITAS GIMNASIA ARTÍSTICA

La Organización Pumitas Gimnasia Olímpica tiene su antecedente en el Comité Organizador pro Gimnasia Pumitas, que surge con la necesidad de apoyar a la Selección de Gimnasia Pumitas para que esta logre poner, en alto el buen nombre de la Universidad, por lo que uno de los principales objetivos de este Comité, es el de lograr el reconocimiento de las Autoridades Universitarias como el único Organismo representativo de la Gimnasia Olímpica Infantil.

El 7 de septiembre de 1985, se convoca a Asamblea a todos los grupos de Gimnasia, en donde se da pleno reconocimiento a este Comité por las Autoridades Universitarias, a través del Coordinador de Pumitas y exhorta a que se constituye una Asociación Civil integrando todos los grupos de gimnasia olímpica con el propósito de ser autofinanciables, pero sin fines de lucro.

¹¹ Mensaje universitario a la comunidad Pumita por el Presidente de Pumitas Soccer, el Ing. Marco Aurelio Torres H., en enero de 1996

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

La Asociación de Pumitas Gimnasia Olímpica en coordinación con la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM, tiene como objetivos los siguientes:

- Apoyar la formación integral de los hijos de Universitarios y fomentar a la vez la integración familiar por medio del deporte de la gimnasia.
- Contribuir al desarrollo integral de los estudiantes de la UNAM constituyendo el cuerpo técnico de esta Organización, principalmente con deportistas representativos de esta Casa de Estudios que destaquen tanto en lo deportivo como en lo académico.
- Promover y proyectar la gimnasia infantil en la UNAM, intra y extra muros, afirmando los valores humanos que ella sustenta.
- Contribuir y motivar la superación de la gimnasia infantil, mediante la capacitación de entrenadores y continuidad en la asistencia tanto de monitores como de los gimnastas.
- Mantener un clima de armonía entre entrenadores, gimnastas y padres de familia promoviendo la convivencia creativa y la organización de los padres de familia.

La Asociación forma parte de la Organización Pumitas UNAM y está reconocida por la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas y por la Asociación de Gimnasia, de la UNAM, con todos los derechos y obligaciones que esto supone.

La Asociación estará representada por una mesa directiva, integrada por:

- Presidente.
- Secretario
- Tesorero.
- Dos Vocales.
- Representante del cuerpo técnico.
- Representante de la DGADR de la UNAM.

FALTA PAGINA

No. 109a la 110

CAPITULO VI

EVALUACION ADMINISTRATIVA A LA COORDINACION GENERAL PUMITAS

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUMITAS.

1. JUSTIFICACIÓN

Tomando en cuenta que la administración es la base para el desarrollo de toda organización lucrativa o no, se pretende en esta tesis, evaluar la aplicación de esta actividad mediante la utilización de la Auditoría Administrativa.

Queriendo plasmar los conocimientos adquiridos en el transcurso de nuestra formación como administradoras, y deseando retribuir en parte a nuestra Universidad la educación brindada, damos paso al desarrollo de esta investigación realizada dentro de nuestra Máxima Casa de Estudios.

La UNAM como responsable de impartir educación, y con el propósito de fomentar y difundir los más altos valores humanos, producto de la cultura, el conocimiento y el deporte, debe integrar una serie de acciones que van desde actividades que son parte de la formación académica, hasta a aquellas otras de carácter extracurricular, las cuales abarcan aspectos fundamentales del desarrollo individual para mejorar el desempeño académico, tales como salud, orientación vocacional, actividades artísticas y culturales, así como el deporte. Todas encaminadas a un sólo concepto educativo: la Formación Integral del Universitario.

En base a lo anterior nuestra investigación se enfoca al deporte, ya que es una parte fundamental del desarrollo de la persona y teniendo el conocimiento de que esta actividad es unas de las menos apoyadas en nuestro país.

A través de la DGADR la UNAM apoya el deporte universitario, además fomenta el deporte infantil a través de las Organizaciones Pumitas.

Interesadas en este aspecto nos dimos a la tarea de aplicar la Auditoría Administrativa a la Coordinación General de las Organizaciones Pumitas.

2. OBJETIVOS

GENERAL:

- Evaluar el funcionamiento de la Coordinación General de las Organizaciones Pumitas.

ESPECÍFICOS:

- Localización de fuerzas y debilidades de la Coordinación General de las Organizaciones Pumitas y su entorno.
- Evaluación de la estructura administrativa.
- Generar alternativas y soluciones.

Con base a la información presentada sobre la Auditoría Administrativa, se aplicó ésta a la Coordinación General de Pumitas, utilizando el diskett de Auditoría Administrativa por Computadora del C.P. y L.A. Jorge Alvarez Anguiano y el C.P. y L.A. Mario Compeán Toledo.

Mostrando ser una útil herramienta para llevar cabo una Auditoría Administrativa en cuanto a la captura de datos y obtención de resultados, ya que mediante este se mide la eficiencia de la labor y actividades que se realizan y estudian al llevar la Auditoría.

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA

La metodología empleada es la establecida por el C.P. y L.A.E. Jorge Alvarez Anguiano en sus "Apuntes de Auditoría Administrativa" y en el "Programa de Auditoría Administrativa por Computadora", la cual comprende:

1. Ponderación de Funciones o Áreas.
2. Determinación de Subfunciones o Áreas.
3. Asignación de Puntos a las Subfunciones a Evaluar.
4. Elaboración del Cuestionario.
5. Determinación de Grados.

4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La inadecuada estructura de la Coordinación General de Pumitas para su óptimo desempeño.

5. HIPÓTESIS

La Coordinación General de Pumitas no cuenta con la estructura adecuada y necesaria, que le dé la autoridad y responsabilidad indispensables para llevar a cabo sus funciones y logro de objetivos.

A continuación se presentan los datos obtenidos de la Auditoría Administrativa aplicada a la Coordinación General de Pumitas.

6. PONDERACIÓN

ÁREA/SUBFUNCIÓN.	Ptos.	Num. Inicial	Num. Final	Sum. Ptos. Preg.	Sum. Preg.
DIRECCIÓN					
Fomento al Deporte Infantil e Impulso de Valores.	130	1	5	130	5
Representación en Competencias.	90	6	9	90	4
Apoyo y Difusión del Programa Vacacional.	60	10	13	60	4
Elección de Personal Adecuado.	20	14	14	20	1
SUBDIRECCIÓN					
Supervisar y Coordinar los Programas de la Coord. Pumitas.	160	15	20	160	6
Establecer Vinculación UNAM-PUMITAS.	100	21	23	100	3
Estrategias para Autofinanciamiento.	40	24	24	40	1
COORDINACIÓN PUMITAS					
Obtención y Supervisión de Información Técnica y Admiva.	170	25	32	170	8
Gestionar y Obtener Apoyos.	80	33	36	80	4
Coordinación de Firma de Convenios.	40	37	39	40	3
Elaborar Programa de Curso de Verano.	20	40	41	20	2
Presentación de Informe.	20	42	43	20	2
Ampliar la Relación con Asociaciones.	40	44	45	40	2
Capacitación de Monitores.	30	46	47	30	2

PUMITAS

ÁREA: D.G.A.D.R.

SUBFUNCIÓN: FOMENTO AL DEPORTE INF. E IMPULSO DE VALORES.

PREGUNTA: 1

EL APOYO DEL DIRECTOR DE LA D.G.A.D.R. A LAS ORGANIZACIONES PUMITAS DURANTE EL PERIODO DE SU DIRECCIÓN ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 30

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 150

PUNTOS OBTENIDOS: 120

CALIFICACIÓN: 80 MB

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

QUE TODAS LAS ORGANIZACIONES FUNCIONEN EN FORMA CONSTANTE.

DEFICIENCIA:

LA DIRECCIÓN NO LE HA DADO LA ESTRUCTURA ADECUADA Y EL NIVEL DE COORDINACIÓN AL ÁREA QUE SE DEDICA A COORDINAR A LAS ORGANIZACIONES PUMITAS.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

FALTA DE APOYO Y CONCIENCIA AL DEPORTE INFANTIL.

SUGERENCIA:

ESTRUCTURAR, DAR APOYO Y RESPONSABILIDAD AL ÁREA ENCARGADA DE LAS ORGANIZACIONES PUMITAS.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

EL CRECIMIENTO DE TODAS LAS ORGANIZACIONES A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

QUE SE LLEVE A CABO UN PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DONDE SE ANALICE Y EVALÚE EL PUESTO PARA DARLE LOS ELEMENTOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA COORDINACIÓN.

RESPONSABLE:

SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUD.

DEPARTAMENTO:

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUD.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: D.G.A.D.R.

SUBFUNCIÓN: FOMENTO AL DEPORTE INF. E IMPULSO DE VALORES.

PREGUNTA: 2

DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS DE LA DEPENDENCIA ESTE DE QUE MANERA SE LOGRA:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 20

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 100

PUNTOS OBTENIDOS: 60

CALIFICACIÓN: 60 B

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

QUE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS SE LOGREN EN UN 100%.

DEFICIENCIA:

FALTA DE APOYO AL DEPORTE INFANTIL EN ALGUNAS ORGANIZACIONES.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

POCA DIFUSIÓN Y FOMENTO HACIA ALGUNAS ÁREAS DEL DEPORTE INFANTIL.

SUGERENCIA:

OTORGAR MAYOR DIFUSIÓN A LAS ÁREAS QUE LO NECESITEN.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

OBTENER APOYO Y AVANCE EQUITATIVO PARA TODAS LAS ORGANIZACIONES.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

IMPLANTAR PROGRAMAS QUE APOYEN Y FOMENTEN A LAS ORGANIZACIONES PUMITAS EN EL ASPECTO ADMINISTRATIVO.

RESPONSABLE:
DIRECTOR GENERAL.

DEPARTAMENTO:
D.G.A.D.R.

PUMITAS

ÁREA: D.G.A.D.R.

SUBFUNCIÓN: FOMENTO AL DEPORTE INF. E IMPULSO DE VALORES.

PREGUNTA: 3

EL IMPULSO QUE SE HA DADO AL DEPORTE INFANTIL Y A LOS VALORES UNIVERSITARIOS ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 40

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 200

PUNTOS OBTENIDOS: 120

CALIFICACIÓN: 60 B

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

QUE TODAS LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS RECIBAN APOYO POR PARTE DE LA D.G.A.D.R.

DEFICIENCIA:

EL IMPULSO NO HA SIDO EQUITATIVO EN TODAS LAS ORGANIZACIONES PUMITAS.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

NO TODAS LAS ORGANIZACIONES TIENEN EL MISMO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN Y POR LO TANTO LOS INGRESOS NO SON CONSIDERABLES.

SUGERENCIA:

BRINDAR APOYO ECONÓMICO A AQUELLAS ORGANIZACIONES QUE LO NECESITEN; PARA LOGRAR UN CRECIMIENTO DE LAS MISMAS.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

OBTENER UNA PARTICIPACIÓN HOMOGÉNEA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

REALIZAR UN PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCIÓN QUE FOMENTE EL IMPULSO DEL DEPORTE INFANTIL Y LOS VALORES UNIVERSITARIOS.

RESPONSABLE:
DIRECTOR GENERAL

DEPARTAMENTO:
D.G.A.D.R.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: D.G.A.D.R.

SUBFUNCIÓN: FOMENTO AL DEPORTE INF. E IMPULSO DE VALORES.

PREGUNTA: 4

COMO ES LA RELACIÓN ENTRE LAS ORGANIZACIONES PUMITAS Y LA UNAM:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 30

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 150

PUNTOS OBTENIDOS: 90

CALIFICACIÓN: 60 B

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

QUE SE DEN LAS BASES Y SE FOMENTE LA RELACIÓN CON TODAS LAS ORGANIZACIONES.

DEFICIENCIA:

NO SE DAN LAS BASES PARA QUE TODAS TENGAN EL MISMO CRECIMIENTO.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

NO TODOS LOS DEPORTES TIENEN LA MISMA DIFUSIÓN LO QUE CONLLEVA A QUE ALGUNOS DEPORTES NO TENGAN LA MISMA ATRACCIÓN PARA LOS NIÑOS.

SUGERENCIA:

IMPULSAR EL DEPORTE INFANTIL EN GENERAL.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

LOGRAR QUE EL DEPORTE INFANTIL TRASCENDA EN NUESTRO PAÍS Y PROMOVER A UNA AMPLIA SOCIEDAD LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

LLEVAR A CABO UNA DIFUSIÓN DE PLANES , PROGRAMAS, PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS QUE DESARROLLE EL DEPORTE EN GENERAL.

RESPONSABLE:

DIRECTOR GENERAL

DEPARTAMENTO:

D.G.A.D.R.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: D.G.A.D.R.

SUBFUNCIÓN: FOMENTO AL DEPORTE INF. E IMPULSO DE VALORES.

PREGUNTA: 5

LOS MANUALES EN LOS QUE SE ESTABLECE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SON:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 10

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 50

PUNTOS OBTENIDOS: 0

CALIFICACIÓN: 0 MM

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

QUE SE REALICEN LOS MANUALES PARA QUE SIRVAN DE BASE Y SE LOGREN LOS OBJETIVOS.

DEFICIENCIA:

NO SE HA TOMADO EN CUENTA LA REALIZACIÓN Y LA IMPORTANCIA DE CREARLOS.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

NO SE HA DADO EL VALOR DEBIDO AL DOCUMENTO.

SUGERENCIA:

CREAR Y DAR A CONOCER EL MANUAL A LAS PERSONAS QUE LABOREN EN ESA DEPENDENCIA PARA QUE TENGAN UN CONOCIMIENTO GENERAL DE LO QUE REALIZAN.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

QUE SE DEN A CONOCER LAS ACTIVIDADES, OBJETIVOS, POLÍTICAS, REGLAS Y NORMAS DE LA DEPENDENCIA.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

DESIGNAR AL ÁREA RESPONSABLE LA ELABORACIÓN DE LOS MANUALES.

RESPONSABLE:

DIRECTOR GENERAL

DEPARTAMENTO:

D.G.A.D.R.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: D.G.A.D.R.

SUBFUNCIÓN: REPRESENTACIÓN EN COMPETENCIAS.

PREGUNTA: 6

LA CANTIDAD DE EVENTOS EN LOS QUE HAN PARTICIPADO LAS ORGANIZACIONES PUMITAS HAN SIDO:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 20

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 100

PUNTOS OBTENIDOS: 40

CALIFICACIÓN: 40 R

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

BRINDAR EL MAYOR APOYO EN LOS EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES; EN DONDE SE DESTINE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PUMITAS.

DEFICIENCIA:

NO HAY EVENTOS RELEVANTES EN TODAS LAS ORGANIZACIONES PUMITAS

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

NO HA HABIDO REPRESENTATIVIDAD ADECUADA.

SUGERENCIA:

ESTUDIAR LAS NECESIDADES DE CADA ORGANIZACIÓN; A FIN DE CONOCER LA POSIBLES OPORTUNIDADES DE SOBRESALIR EN SU RAMA.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

TENER UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN Y SOBRESALIR EN LOS EVENTOS EN QUE SE PARTICIPE.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

LLEVAR A CABO ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PUMITAS EN COMPETENCIAS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES.

RESPONSABLE:

DIRECTOR GENERAL.

DEPARTAMENTO:

D.G.A.D.R.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: D.G.A.D.R.

SUBFUNCIÓN: REPRESENTACIÓN EN COMPETENCIAS.

PREGUNTA: 7

EL DESEMPEÑO DE LAS ORGANIZACIONES PUMITAS EN LAS COMPETENCIAS, EN LAS QUE HA PARTICIPADO, HA SIDO:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 30

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 150

PUNTOS OBTENIDOS: 150

CALIFICACIÓN: 100 E

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

DEFICIENCIA:

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

SUGERENCIA:

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

RESPONSABLE:
DIRECTOR GENERAL

DEPARTAMENTO:
D.G.A.D.R.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: D.G.A.D.R.

SUBFUNCIÓN: REPRESENTACIÓN EN COMPETENCIAS.

PREGUNTA: 8

LA FRECUENCIA CON LA QUE HA PARTICIPADO EN ESTOS EVENTOS ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 20

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 100

PUNTOS OBTENIDOS: 40

CALIFICACIÓN: 40 R

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

QUE TODAS LAS ORGANIZACIONES PUMITAS TUVIERAN LA MISMA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN IGUAL NUMERO DE EVENTOS.

DEFICIENCIA:

NO TODAS LAS ORGANIZACIONES PUMITAS HAN TENIDO LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN DIVERSOS EVENTOS.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

SOLO ALGUNAS ORGANIZACIONES SON INVITADAS A PARTICIPAR Y OTRAS NO ASISTEN POR FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS.

SUGERENCIA:

APOYO PROMOCIONAL Y FINANCIERO A LAS ÁREAS DEPORTIVAS (ORGANIZACIONES PUMITAS) EN GENERAL, SOBRE TODO A AQUELLAS QUE MÁS LO NECESITAN

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

QUE TODAS LAS ORGANIZACIONES PUMITAS Y TODOS LOS NIÑOS QUE LAS FORMAN TENGAN LA OPORTUNIDAD DE ASISTIR A EVENTOS DE COMPETENCIA.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

QUE LA D.G.A.D.R. ELABORE UN PROGRAMA PROMOCIONAL Y FINANCIERO PARA LAS ORGANIZACIONES PUMITAS.

RESPONSABLE:
DIRECTOR GENERAL

DEPARTAMENTO:
D.G.A.D.R.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: D.G.A.D.R.

SUBFUNCIÓN: REPRESENTACIÓN EN COMPETENCIAS.

PREGUNTA: 9

EL APOYO FINANCIERO PARA ASISTIR A ESTAS COMPETENCIAS ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 20

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 100

PUNTOS OBTENIDOS: 40

CALIFICACIÓN: 40 R

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

QUE LOS RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS A LAS COMPETENCIAS FUERAN OTORGADOS POR PATROCINADORES EXTERNOS A LA ORGANIZACIÓN.

DEFICIENCIA:

TODAS LAS ORGANIZACIONES SON FINANCIABLES, PERO NO TODAS CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A COMPETENCIAS TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

ALGUNAS ORGANIZACIONES CUENTAN CON POCOS NIÑOS Y GENERAN LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA ASISTIR A COMPETENCIAS.

SUGERENCIA:

QUE SE APOYE Y DESTINEN RECURSOS FINANCIEROS A LAS ORGANIZACIONES QUE LO NECESITEN.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

QUE TODAS LAS ORGANIZACIONES PUMITAS TENGAN LA OPORTUNIDAD DE ASISTIR A COMPETENCIAS.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

QUE LA D.G.A.D.R. ELABORE PLANES DESTINADOS A LA OBTENCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

RESPONSABLE:
DIRECTOR GENERAL.

DEPARTAMENTO:
D.G.A.D.R.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: D.G.A.D.R.

SUBFUNCIÓN: APOYO Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA VACACIONAL

PREGUNTA: 10

EL APOYO QUE SE DA AL PROGRAMA VACACIONAL PUMITAS ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 15

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 75

PUNTOS OBTENIDOS: 75

CALIFICACIÓN: 100 E

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

DEFICIENCIA:

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

SUGERENCIA:

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

RESPONSABLE:
DIRECTOR GENERAL

DEPARTAMENTO:
D.G.A.D.R.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: D.G.A.D.R.

SUBFUNCIÓN: APOYO Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA VACACIONAL

PREGUNTA: 11

EL DESEMPEÑO DE LOS NIÑOS EN EL PROGRAMA VACACIONAL ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 15

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 75

PUNTOS OBTENIDOS: 75

CALIFICACIÓN: 100 E

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

DEFICIENCIA:

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

SUGERENCIA:

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

RESPONSABLE:
DIRECTOR GENERAL

DEPARTAMENTO:
D.G.A.D.R.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: D.G.A.D.R.

SUBFUNCIÓN: APOYO Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA VACACIONAL

PREGUNTA: 12

EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EN EL PROGRAMA VACACIONAL ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 15

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 75

PUNTOS OBTENIDOS: 75

CALIFICACIÓN: 100 E

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

DEFICIENCIA:

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

SUGERENCIA:

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

**RESPONSABLE:
DIRECTOR GENERAL**

**DEPARTAMENTO:
D.G.A.D.R.**

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: D.G.A.D.R.

SUBFUNCIÓN: APOYO Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA VACACIONAL

PREGUNTA: 13

LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA VACACIONAL POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 15

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 75

PUNTOS OBTENIDOS: 75

CALIFICACIÓN: 100 E

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

DEFICIENCIA:

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

SUGERENCIA:

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

RESPONSABLE:
DIRECTOR GENERAL

DEPARTAMENTO:
D.G.A.D.R.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: D.G.A.D.R.
SUBFUNCIÓN: ELECCIÓN DEL PERSONAL ADECUADO.

PREGUNTA: 14

LA FORMA DE DEFINICIÓN DE LOS PUESTOS DENTRO DE LA D.G.A.D.R. ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 20

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 100

PUNTOS OBTENIDOS: 40

CALIFICACIÓN: 40 R

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:
QUE EL PERFIL DE LOS PUESTOS ESTE BIEN ESTABLECIDO Y SE OCUPEN CON EL PERSONAL ADECUADO.

DEFICIENCIA:
NO SE UTILIZA UN ANÁLISIS Y VALUACIÓN DE PUESTOS PARA CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PERSONA QUE VA A OCUPAR EL PUESTO; ADEMÁS DE NO EXISTIR UN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CONTAR CON EL PERSONAL IDÓNEO PARA LA DIRECCIÓN.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:
EL ÁREA ENCARGADA DE MANEJAR AL PERSONAL NO REALIZA ESTAS ACTIVIDADES.

SUGERENCIA:
REALIZAR UNA DEFINICIÓN DE PUESTOS.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:
QUE LA DEPENDENCIA CUENTE CON EL PERSONAL OPTIMO EN LOS PUESTOS INDICADOS.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:
EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA PARA REALIZAR UNA SELECCIÓN ADECUADA DEL PERSONAL Y UNA DEFINICIÓN DE PUESTOS.

RESPONSABLE:
DIR. GRAL. Y SRIO. ASUNTOS
ESTUDIANTILES.

DEPARTAMENTO:
D.G.A.D.R. Y SRIA. ASUNTOS
ESTUDIANTILES.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: SUBDIRECCION.

SUBFUNCIÓN: SUPERVISAR Y COORDINAR LOS PROGRAMAS DE LA COORDINACIÓN.

PREGUNTA: 15

EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL SUBDIRECTOR DE RECREACIÓN HA SIDO:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 20

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 100

PUNTOS OBTENIDOS: 60

CALIFICACIÓN: 60 B

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

QUE REALICE SUS ACTIVIDADES EN FORMA OBJETIVA SIN MOSTRAR PREFERENCIAS.

DEFICIENCIA:

MUESTRA PREFERENCIA POR PUMITAS SOCCER POR SER COORDINADOR TÉCNICO DE LA MISMA.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

EL DESEMPEÑO DE DOS CARGOS AL MISMO TIEMPO LOS CUALES ESTÁN VINCULADOS.

SUGERENCIA:

QUE EL PUESTO DE SUBDIRECTOR SEA OCUPADO POR UNA PERSONA QUE SOLO SE DEDIQUE A ESA ACTIVIDAD Y NO TENGA NEXOS CON ALGUNA ORGANIZACIÓN PUMITAS DURANTE EL DESEMPEÑO DE ESE CARGO.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

PARA QUE EXISTA UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y NO EXISTA INTERFERENCIA ENTRE LAS ACTIVIDADES DE CADA UNO DE LOS PUESTOS

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

REALIZAR UN ANÁLISIS DEL PUESTO PARA QUE ESTE SEA OCUPADO POR LA PERSONA IDÓNEA.

RESPONSABLE:

DIRECTOR GENERAL.

DEPARTAMENTO:

D.G.A.D.R.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: SUBDIRECTOR.
SUBFUNCIÓN: SUPERVISAR Y COORDINAR LOS PROGRAMAS DE LA COORDINACIÓN.

PREGUNTA: 16

EL DESEMPEÑO DE LAS ORGANIZACIONES PUMITAS ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 30

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 150

PUNTOS OBTENIDOS: 60

CALIFICACIÓN: 40 R

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:
QUE TODAS LAS ORGANIZACIONES PUMITAS TENGAN UN DESEMPEÑO ADMISIBLE, EN CUANTO A SU FUNCIONAMIENTO.

DEFICIENCIA:
EL DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES NO ES EL MISMO, DEBIDO A QUE NO SE CAPTAN CON LA MISMA INTENSIDAD.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:
NO TODAS LAS ORGANIZACIONES CUENTAN CON EL NUMERO DE MIEMBROS Y MEDIOS NECESARIOS PARA UN DESEMPEÑO EFICAZ.

SUGERENCIA:
ESTIMULAR A LOS NIÑOS EN LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:
TENER UNA PARTICIPACIÓN HOMOGÉNEA DE TODAS LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:
APLICAR ACCIONES ENCAMINADAS A DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS MENOS SOLICITADAS.

RESPONSABLE:
RESP. DE CADA ORG. PUMITAS.

DEPARTAMENTO:
COORD. GRAL. PUMITAS.

PUMITAS

ÁREA: SUBDIRECCIÓN.

SUBFUNCIÓN: SUPERVISAR Y COORDINAR LOS PROGRAMAS DE LA COORDINACIÓN.

PREGUNTA: 17

LAS FUNCIONES PARA LAS QUE EL SUBDIRECTOR FUE CONTRATADO SON:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 10

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 50

PUNTOS OBTENIDOS: 40

CALIFICACIÓN: 80 MB

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

QUE LAS FUNCIONES ESTEN ESTABLECIDAS EN UN DOCUMENTO DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS.

DEFICIENCIA:

LA FALTA DE UN DOCUMENTO QUE AVALE LAS FUNCIONES, OCASIONA QUE ESTAS NO SE LLEVEN ADECUADAMENTE.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

NO SE TIENE UN CONOCIMIENTO CLARO DE LAS FUNCIONES A REALIZAR.

SUGERENCIA:

LIMITAR LAS FUNCIONES DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

EL ESTABLECER FUNCIONES EN UN DOCUMENTO AYUDA A QUE ESTAS SEAN MEDIBLES Y CONTROLABLES, EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS A SEGUIR.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

ESTABLECER UN DOCUMENTO QUE AVALE LAS FUNCIONES A REALIZAR POR EL SUBDIRECTOR Y SE LLEVEN A CABO ADECUADAMENTE.

RESPONSABLE:

SUBDIRECTOR DE RECREACIÓN.

DEPARTAMENTO:

SUBDIRECTOR DE RECREACIÓN.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: SUBDIRECCIÓN.

SUBFUNCIÓN: SUPERVISAR Y COORDINAR LOS PROGRAMAS DE LA COORDINACIÓN.

PREGUNTA: 18

LA MANERA EN LA QUE LA SUBDIRECCIÓN CONCEBE A LAS ORGANIZACIONES PUMITAS ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 30

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 150

PUNTOS OBTENIDOS: 90

CALIFICACIÓN: 60 B

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

QUE EL DESARROLLO DE TODAS LAS ORGANIZACIONES PUMITAS SEA EXCELENTE.

DEFICIENCIA:

QUE ALGUNAS ORGANIZACIONES SON COMPLEJAS, OTRAS PROBLEMÁTICAS Y ALGUNAS MUY SIMPLES.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

NO EXISTE CONTROL EN RELACIÓN A LAS ORGANIZACIONES.

SUGERENCIA:

TENER UN CONTROL DE LAS ORGANIZACIONES QUE TIENEN UN CRECIMIENTO ACCELERADO; Y APOYO A AQUELLAS QUE SU CRECIMIENTO ES LENTO.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

EVITAR QUE SE SATUREN LAS ORGANIZACIONES CON MAYOR CRECIMIENTO; Y PERMITIR EL DESARROLLO DE LAS DEMÁS.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ACORDE AL DESARROLLO DE CADA ORGANIZACIÓN PARA SU CONTROL.

RESPONSABLE:

SUBDIRECTOR DE RECREACIÓN.

DEPARTAMENTO:

SUBDIRECCIÓN DE RECREACIÓN.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: SUBDIRECCIÓN.

SUBFUNCIÓN: SUPERVISAR Y COORDINAR LOS PROGRAMAS DE LA COORDINACIÓN.

PREGUNTA: 19

EL OBJETIVO DE LA SUBDIRECCIÓN, EN RELACIÓN A LAS ORGANIZACIONES PUMITAS ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 40

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 200

PUNTOS OBTENIDOS: 200

CALIFICACIÓN: 100 E

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

DEFICIENCIA:

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

SUGERENCIA:

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

RESPONSABLE:
SUBDIRECTOR DE RECREACIÓN.

DEPARTAMENTO:
SUBDIRECCIÓN DE RECREACIÓN.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: SUBDIRECCIÓN.

SUBFUNCIÓN: SUPERVISAR Y COORDINAR LOS PROGRAMAS DE LA COORDINACIÓN.

PREGUNTA: 20

EL OBJETIVO DEL DEPORTE INFANTIL UNIVERSITARIO, SE MANEJA DE MANERA:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 20

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 100

PUNTOS OBTENIDOS: 100

CALIFICACIÓN: 100 E

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

DEFICIENCIA:

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

SUGERENCIA:

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

**RESPONSABLE:
SUBDIRECTOR DE RECREACIÓN.**

**DEPARTAMENTO:
SUBDIRECCIÓN DE RECREACIÓN.**

PUMITAS

ÁREA: SUBDIRECCIÓN.

SUBFUNCIÓN: ESTIMULAR LA VINCULACIÓN UNAM-PUMITAS.

PREGUNTA: 21

LA RELACIÓN ENTRE PUMITAS Y LA UNAM ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 40

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 200

PUNTOS OBTENIDOS: 120

CALIFICACIÓN: 60 B

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

QUE LA RELACIÓN DE TODAS LAS ORGANIZACIONES CON LA UNAM SEA EXCELENTE.

DEFICIENCIA:

NO EXISTEN LAS BASES SUFICIENTES PARA EL CRECIMIENTO HOMOGÉNEO DE TODAS LAS ORGANIZACIONES.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

FALTA DE MEDIOS Y MIEMBROS PARA SU CRECIMIENTO.

SUGERENCIA:

IMPULSAR AL DEPORTE EN TODAS SUS DISCIPLINAS.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

PARA DAR A CONOCER A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EL DEPORTE EN TODOS SUS ASPECTOS Y BENEFICIOS.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

QUE LA UNAM ESTABLEZCA CONVENIOS CON CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES PUMITAS DÁNDOLES ASÍ LA MISMA IMPORTANCIA.

RESPONSABLE:

SUBDIRECTOR DE RECREACIÓN.

DEPARTAMENTO:

SUBDIRECCIÓN DE RECREACIÓN.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: SUBDIRECCIÓN.

SUBFUNCIÓN: ESTIMULAR LA VINCULACIÓN UNAM-PUMITAS.

PREGUNTA: 2.2

LOS APOYOS O BENEFICIOS QUE LA UNAM DA A LAS ORGANIZACIONES PUMITAS SON:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 30

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 150

PUNTOS OBTENIDOS: 150

CALIFICACIÓN: 100 E

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

DEFICIENCIA:

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

SUGERENCIA:

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

RESPONSABLE:
SUBDIRECTOR DE RECREACIÓN.

DEPARTAMENTO:
SUBDIRECCIÓN DE RECREACIÓN.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: SUBDIRECCIÓN.

SUBFUNCIÓN: ESTIMULAR LA VINCULACIÓN UNAM-PUMITAS.

PREGUNTA: 23

LOS APOYOS O BENEFICIOS QUE LAS ORGANIZACIONES PUMITAS DAN A LA UNAM SON:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 30

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 150

PUNTOS OBTENIDOS: 60

CALIFICACIÓN: 40 R

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

QUE TODAS LAS ORGANIZACIONES CONTRIBUYAN A FORTALECER EL DEPORTE EN LA UNAM.

DEFICIENCIA:

SE CARECE DE RECIPROCIDAD EN ALGUNAS ORGANIZACIONES POR NO GENERAR LA MISMA CANTIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS QUE OTRAS.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

NO TODAS LAS ORGANIZACIONES PUMITAS GENERAN LOS SUFICIENTES INGRESOS.

SUGERENCIA:

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS EN LOS DEPORTES MENOS SOLICITADOS.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

CONTRIBUIR A QUE TODAS LAS ORGANIZACIONES DESTAQUEN Y POR ENDE QUE CONTRIBUYAN A LA UNAM DE IGUAL MANERA.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

ESTABLECER UN PLAN QUE DE MAYOR IMPULSO Y DESARROLLO A LAS ORGANIZACIONES PUMITAS, SOBRE TODO A AQUELLAS QUE SE HAN ESTANCADO PARA QUE ESTAS AUMENTEN SUS RECURSOS FINANCIEROS.

RESPONSABLE:

SUBDIRECTOR DE RECREACIÓN.

DEPARTAMENTO:

SUBDIRECCIÓN DE RECREACIÓN.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: SUBDIRECCIÓN.

SUBFUNCIÓN: ESTRATEGIAS PARA AUTOFINANCIAMIENTO

PREGUNTA: 24

LA ESTRATEGÍA DE LA SUBDIRECCIÓN CON RESPECTO A LAS ORGANIZACIONES PUMITAS ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 40

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 200

PUNTOS OBTENIDOS: 10

CALIFICACIÓN: 40 R

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

QUE TODAS LAS ORGANIZACIONES SEAN AUTOFINANCIABLES Y GENEREN RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE.

DEFICIENCIA:

NO TODAS LAS ORGANIZACIONES PUMITAS GENERAN GRANDES CANTIDADES DE RECURSOS FINANCIEROS; YA QUE EL NÚMERO DE MIEMBROS ES MUY VARIADO.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

FALTA DE PROMOCIÓN EN ALGUNOS DEPORTES.

SUGERENCIA:

APOYO ECONÓMICO EN MAYOR PROPORCIÓN A LAS ORGANIZACIONES QUE MAS LO NECESITEN.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

OBTENER UN DESARROLLO EQUITATIVO DE LAS ORGANIZACIONES.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

ELABORAR ESTRATEGIAS ACORDE AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES PUMITAS.

RESPONSABLE:

SUBDIRECTOR DE RECREACIÓN.

DEPARTAMENTO:

SUBDIRECCIÓN DE RECREACIÓN.

PUMITAS

ÁREA: COORDINACIÓN PUMITAS

SUBFUNCIÓN: OBTENCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y ADMIVA.

PREGUNTA: 25

LA SUPERVISIÓN A LAS ORGANIZACIONES PUMITAS EN EL ASPECTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 20

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 100

PUNTOS OBTENIDOS: 20

CALIFICACIÓN: 20 M

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

QUE EXISTA UNA SUPERVISIÓN EN EL ASPECTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN TODAS LAS ORGANIZACIONES.

DEFICIENCIA:

EXISTEN ORGANIZACIONES QUE NO PERMITEN LA INTERVENCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

NO SE RESPETA LA JERARQUÍA DE LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS.

SUGERENCIA:

DARLE Y HACER RESPETAR LA AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD QUE CORRESPONDE A LA COORDINACIÓN.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

RESPECTAR LA ESTRUCTURA DE LA DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

ESTABLECER EN UN DOCUMENTO LA AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD DE LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS.

RESPONSABLE:

COORDINADORA GRAL. PUMITAS.

DEPARTAMENTO:

COORDINACIÓN GRAL. PUMITAS.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: COORDINACIÓN PUMITAS.

SUBFUNCIÓN: OBTENCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y ADMIVA.

PREGUNTA: 26

EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES PUMITAS QUE EXISTEN ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 40

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 200

PUNTOS OBTENIDOS: 80

CALIFICACIÓN: 40 R

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

QUE TODAS LAS ORGANIZACIONES FUNCIONEN DE MANERA EXCELENTE.

DEFICIENCIA:

NO TODAS LAS ORGANIZACIONES TIENEN ACTIVIDADES DE FORMA REGULAR.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

FALTA DE APOYO ECONÓMICO Y DIFUSIÓN DE ALGUNAS DE LAS ORGANIZACIONES PUMITAS.

SUGERENCIA:

QUE SE MOTIVE EL APOYO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES PUMITAS.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

OBTENER UN CRECIMIENTO, ASÍ COMO UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROMOVER Y DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

RESPONSABLE:

COORDINADORA GRAL. PUMITAS.

DEPARTAMENTO:

COORDINACIÓN GRAL. PUMITAS.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: COORDINACIÓN PUMITAS.
SUBFUNCIÓN: OBTENCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y ADMIVA.

PREGUNTA: 27

LA RELACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS CON LAS ORGANIZACIONES ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 30

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 150

PUNTOS OBTENIDOS: 60

CALIFICACIÓN: 40 R

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:
QUE LA RELACIÓN ENTRE LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS Y TODAS LAS ORGANIZACIONES SEA EXCELENTE.

DEFICIENCIA:
LA RELACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS CON ALGUNAS ORGANIZACIONES PUMITAS NO EXISTE.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:
FALTA DE COMUNICACIÓN ENTRE LA COORDINACIÓN Y ALGUNAS DE LAS ORGANIZACIONES PUMITAS.

SUGERENCIA:
QUE SE MOTIVE LA COMUNICACIÓN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES PUMITAS.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:
OBTENER UNA MAYOR COMUNICACIÓN ASÍ COMO UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:
REALIZAR REUNIONES PERIÓDICAS EN LAS QUE SE EVALÚEN LOS OBJETIVOS DEL DEPORTE INFANTIL PARA LLEGAR A UN ACUERDO EN LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS.

RESPONSABLE:
COORDINADORA GRAL. PUMITAS.

DEPARTAMENTO:
COORDINACIÓN GRAL. PUMITAS.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: COORDINACIÓN PUMITAS.
SUBFUNCIÓN: OBTENCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y ADMIVA.

PREGUNTA: 28

LOS INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESENTAN LAS ORGANIZACIONES PUMITAS SON:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 20

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 100

PUNTOS OBTENIDOS: 20

CALIFICACIÓN: 20 M

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

QUE TODAS LAS ORGANIZACIONES PRESENTEN LOS INFORMES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS.

DEFICIENCIA:

LA MAYORÍA DE LAS ORGANIZACIONES NO PRESENTAN NINGÚN INFORME.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

NO RESPETAN LA AUTORIDAD Y EL NIVEL DE LA COORDINACIÓN.

SUGERENCIA:

IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE TODAS LAS ORGANIZACIONES INFORMEN DE SUS ACTIVIDADES A LA COORDINACIÓN.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

UN MAYOR CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES PARA PODER MEDIR SU DESEMPEÑO.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

ESTABLECER UN CALENDARIO EN EL QUE SE INDIQUEN LAS FECHAS EN LAS CUALES DEBEN PRESENTAR LOS INFORMES CADA ORGANIZACIÓN.

RESPONSABLE:

COORDINADORA GRAL PUMITAS.

DEPARTAMENTO:

COORDINACIÓN GRAL. PUMITAS.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUMITAS

PUMITAS

AREA: COORDINACIÓN PUMITAS.

SUBFUNCIÓN: OBTENCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y ADMIVA.

PREGUNTA: 29

DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA COORDINADORA GENERAL PUMITAS, EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 20

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 100

PUNTOS OBTENIDOS: 100

CALIFICACIÓN: 100 E

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

DEFICIENCIA:

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

SUGERENCIA:

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

RESPONSABLE:
COORDINADORA GRAL. PUMITAS.

DEPARTAMENTO:
COORDINACIÓN GRAL. PUMITAS

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: COORDINACIÓN PUMITAS.

SUBFUNCIÓN: OBTENCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y ADMIVA.

PREGUNTA: 30

LOS MANUALES EN DONDE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS LAS ACTIVIDADES DE LAS COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS SON:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 10

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 50

PUNTOS OBTENIDOS: 0

CALIFICACIÓN: 0 MM

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

LA EXISTENCIA DE MANUALES DONDE SE ESTABLEZCAN LAS ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS.

DEFICIENCIA:

NO SE TIENE UN CONOCIMIENTO CLARO DE LAS FUNCIONES A REALIZAR.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

FALTA DE INTERÉS PARA ELABORARLOS.

SUGERENCIA:

QUE SE ELABOREN LOS MANUALES.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

DAR A CONOCER LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y LLEVAR EN FORMA OPTIMA LOS OBJETIVOS.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

ELABORAR, EDITAR Y DISTRIBUIR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y/O FUNCIONES DE LAS PERSONAS QUE LABORAN EN LA DEPENDENCIA.

RESPONSABLE:

COORDINADORA GRAL. PUMITAS.

DEPARTAMENTO:

COORDINACIÓN GRAL. PUMITAS.

PUMITAS

ÁREA: COORDINACIÓN PUMITAS.
SUBFUNCIÓN: OBTENCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y ADMIVA.
PREGUNTA: 31
LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES PARA LAS QUE LA COORDINADORA GENERAL PUMITAS FUE CONTRATADA, FUERON LAS QUE REALIZÓ Y ESPERABA:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 20

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 100

PUNTOS OBTENIDOS: 40

CALIFICACIÓN: 40 R

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:
LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDEN A LA COORDINACIÓN.

DEFICIENCIA:
COMO NO EXISTEN MANUALES NO SE REALIZAN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE CORRESPONDAN AL PUESTO.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:
LA COORDINADORA GENERAL PUMITAS NO CUENTA CON LA AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES.

SUGERENCIA:
DELEGAR AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD NECESARIA A LA COORDINADORA GENERAL PUMITAS.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:
EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:
ESTABLECER UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DONDE SE ESTABLEZCAN LA AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD DE LA COORDINACIÓN.

RESPONSABLE:
COORDINADORA GRAL. PUMITAS.

DEPARTAMENTO:
COORDINACIÓN GRAL. PUMITAS.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: COORDINACIÓN PUMITAS

SUBFUNCIÓN: OBTENCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y ADMIVA.

PREGUNTA: 32

LA FRECUENCIA CON LA QUE LAS ORGANIZACIONES PUMITAS INFORMAN DE SUS ACTIVIDADES A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 10

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 50

PUNTOS OBTENIDOS: 10

CALIFICACIÓN: 20 M

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

QUE TODAS LAS ORGANIZACIONES PUMITAS INFORMEN SOBRE SUS ACTIVIDADES A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS.

DEFICIENCIA:

NO TODAS LAS ORGANIZACIONES PUMITAS INFORMAN SOBRE SUS ACTIVIDADES A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

FALTA DE COMUNICACIÓN ENTRE ALGUNAS DE LAS ORGANIZACIONES PUMITAS Y LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS.

SUGERENCIA:

IMPLEMENTAR UNA MEJORA EN LA COMUNICACIÓN ENTRE LA COORDINACIÓN Y CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

OBTENER UNA MEJOR REALICEN ENTRE LA COORDINACIÓN Y CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES PUMITAS.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

ESTABLECER UN CALENDARIO EN EL QUE CADA ORGANIZACIÓN SE OBLIGUE A PRESENTAR UN INFORME A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS.

RESPONSABLE:

COORDINADORA GRAL. PUMITAS.

DEPARTAMENTO:

COORDINACIÓN GRAL. PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: COORDINACIÓN PUMITAS.

SUBFUNCIÓN: GESTIONAR Y OBTENER APOYOS.

PREGUNTA: 33

LOS APOYOS O BENEFICIOS QUE LA UNAM DA A LAS ORGANIZACIONES PUMITAS SON:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 30

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 150

PUNTOS OBTENIDOS: 150

CALIFICACIÓN: 100 E

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

DEFICIENCIA:

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

SUGERENCIA:

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

RESPONSABLE:
COORDINADORA GRAL. PUMITAS.

DEPARTAMENTO:
COORDINACIÓN GRAL. PUMITAS.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: COORDINACIÓN PUMITAS.

SUBFUNCIÓN: GESTIONAR Y OBTENER APOYOS.

PREGUNTA: 34

LOS APOYOS O BENEFICIOS QUE LAS ORGANIZACIONES PUMITAS DAN A LA UNAM SON:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 20

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 100

PUNTOS OBTENIDOS: 40

CALIFICACIÓN: 40 R

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

QUE TODAS LAS ORGANIZACIONES CONTRIBUYAN A BENEFICIAR Y FORTALECER AL DEPORTE EN LA UNAM.

DEFICIENCIA:

SE CARECE DE RECIPROCIDAD EN ALGUNAS ORGANIZACIONES; POR NO ORGANIZACIONES QUE GENEREN UN ALTO ÍNDICE DE RECURSOS FINANCIEROS.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

NO TODAS LAS ORGANIZACIONES GENERAN LOS SUFICIENTES INGRESOS.

SUGERENCIA:

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS EN LOS DEPORTES MENOS SOLICITADOS.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

CONTRIBUIR A QUE TODAS LAS ORGANIZACIONES GENEREN RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES PARA SU FUNCIONAMIENTO.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

ESTABLECER UN PLAN QUE DE UN MAYOR IMPULSO Y DESARROLLO A LAS ORGANIZACIONES PUMITAS; SOBRETUDO A AQUELLAS QUE SE HAN ESTANCADO.

RESPONSABLE:

COORDINADORA GRAL. PUMITAS.

DEPARTAMENTO:

COORDINACIÓN GRAL. PUMITAS.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: COORDINACIÓN PUMITAS.
SUBFUNCIÓN: GESTIONAR Y OBTENER APOYOS.

PREGUNTA: 35
LA MEDIDA EN QUE SE DA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR LA D.G.A.D.R. EN CUANTO AL DEPORTE INFANTIL ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 20

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 100

PUNTOS OBTENIDOS: 60

CALIFICACIÓN: 60 B

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:
QUE TODOS LOS OBJETIVOS SE CUMPLAN CON EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS ORGANIZACIONES.

DEFICIENCIA:
ALGUNAS ORGANIZACIONES NO CUENTAN CON LOS MEDIOS Y MIEMBROS NECESARIOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:
FALTA DE PROMOCIÓN EN ALGUNOS DEPORTES.

SUGERENCIA:
DAR PROMOCIÓN A LOS DEPORTES QUE NO LA TIENEN Y EVITAR LA SATURACIÓN DE OTROS.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:
CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR LA D.G.A.D.R.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:
ELABORAR PROGRAMAS Y PLANES PARA PROMOVER LOS DEPORTES POCO CONOCIDOS Y EVITAR LA SATURACIÓN DE OTROS.

RESPONSABLE:
DIRECTOR GENERAL.

DEPARTAMENTO:
D.G.A.D.R.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: COORDINACIÓN PUMITAS.
SUBFUNCIÓN: GESTIONAR Y OBTENER APOYOS.

PREGUNTA: 36

LA FORMA EN LA QUE SE LLEVA A CABO LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 10

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 50

PUNTOS OBTENIDOS: 40

CALIFICACIÓN: 80 MB

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:
QUE SE DE PROMOCIÓN A TODOS LOS DEPORTES POR IGUAL.

DEFICIENCIA:
SOLO SE DA APOYO A LOS DEPORTES MAS POPULARES.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:
NO EXISTE INTERÉS EN DAR A CONOCER TODAS LAS OPCIONES DEPORTIVAS QUE EXISTEN.

SUGERENCIA:
DAR MAYOR DIFUSIÓN A DEPORTES POCO CONOCIDOS.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:
INCREMENTAR EL DESARROLLO DE DEPORTES REZAGADOS Y LOGRAR CAPTAR EL INTERÉS DE MAS NIÑOS.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:
REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN DE DEPORTES POCO SOLICITADOS.

RESPONSABLE:
COORDINADORA GRAL. PUMITAS.

DEPARTAMENTO:
COORDINACIÓN GRAL. PUMITAS.

PUMITAS

ÁREA: COORDINACIÓN PUMITAS.
SUBFUNCIÓN: COORDINAR FIRMA DE CONVENIOS.

PREGUNTA: 37

LA RELACIÓN ENTRE LAS ORGANIZACIONES PUMITAS Y LA UNAM ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 10

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 50

PUNTOS OBTENIDOS: 30

CALIFICACIÓN: 60 B

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:
QUE LA UNAM TENGA RELACIÓN CON TODAS LAS ORGANIZACIONES.

DEFICIENCIA:
NO TODAS LAS ORGANIZACIONES HAN TENIDO UN CRECIMIENTO CONSTANTE.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:
LOS DIFERENTES DEPORTES NO TIENEN LA MISMA ATRACCIÓN PARA LOS NIÑOS,
LIMITANDO SU CRECIMIENTO.

SUGERENCIA:
IMPULSAR AL DEPORTE EN GENERAL.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:
LA TRASCENDENCIA DEL DEPORTE EN TODOS SUS ÁMBITOS.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:
QUE LA UNAM ESTABLEZCA CONVENIOS CON CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES
DÁNDOLES ASÍ LA MISMA IMPORTANCIA.

RESPONSABLE:
COORDINADORA GRAL. PUMITAS.

DEPARTAMENTO:
COORDINACIÓN GRAL. PUMITAS.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: COORDINACIÓN PUMITAS.

SUBFUNCIÓN: COORDINAR FIRMA DE CONVENIOS.

PREGUNTA: 38

LA RELACIÓN ENTRE LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS Y LA UNAM ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 10

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 50

PUNTOS OBTENIDOS: 20

CALIFICACIÓN: 40 R

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

QUE EXISTIERA UNA AMPLIA RELACIÓN ENTRE LA UNAM Y LA COORDINACIÓN PARA QUE ESTA ÚLTIMA TENGA EL NIVEL Y APOYO NECESARIO.

DEFICIENCIA:

NO HAY INICIATIVA PARA QUE SE DE UNA RELACIÓN.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

NO HAY INTERÉS PARA FOMENTAR UNA RELACIÓN.

SUGERENCIA:

ESTIMULAR LA COMUNICACIÓN PARA QUE SE DE UNA RELACIÓN MAS ESTRECHA.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

LOGRAR UNA BUENA RELACIÓN.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

REALIZAR UN PLAN DE ACTIVIDADES EN EL QUE SE FOMENTE LA RELACIÓN ENTRE LA UNAM Y LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS.

RESPONSABLE:

COORDINADORA GRAL PUMITAS.

DEPARTAMENTO:

COORDINACIÓN GRAL PUMITAS.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: COORDINACIÓN PUMITAS.
SUBFUNCIÓN: COORDINAR FIRMA DE CONVENIOS.

PREGUNTA: 39
LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS PRESENCIA Y/O FORMA PARTE DE LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS ENTRE LA UNAM Y LA ORGANIZACIONES PUMITAS:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 20
PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 100
PUNTOS OBTENIDOS: 0
CALIFICACIÓN: 0 MM

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:
QUE LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS FORME PARTE DE LOS CONVENIOS.

DEFICIENCIA:
NO SE TOMA EN CUENTA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS PARA LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE LA UNAM Y ALGUNA ORGANIZACIÓN.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:
A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS NO SE LE DA EL LUGAR QUE LE CORRESPONDE.

SUGERENCIA:
QUE SE TOMÉ EN CUENTA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS EN ESTOS EVENTOS.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:
FORTALECER EL PAPEL DE LA COORDINACIÓN DENTRO DE LAS ORGANIZACIONES.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:
ESTIMULAR LAS ACTIVIDADES ENFOCADAS A FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS EN TODO LO RELACIONADO A LAS ORGANIZACIONES PUMITAS.

RESPONSABLE:
COORDINADORA GRAL. PUMITAS.

DEPARTAMENTO:
COORDINACIÓN GRAL. PUMITAS.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: COORDINACIÓN PUMITAS.

SUBFUNCIÓN: ELABORAR PROGRAMA DE CURSO DE VERANO.

PREGUNTA: 40

EL RESULTADO DE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA VACACIONAL PUMITAS ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 10

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 50

PUNTOS OBTENIDOS: 50

CALIFICACIÓN: 100 E

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

DEFICIENCIA:

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

SUGERENCIA:

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

RESPONSABLE:
COORDINADORA GRAL. PUMITAS.

DEPARTAMENTO:
COORDINACIÓN GRAL. PUMITAS.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: COORDINACIÓN PUMITAS.

SUBFUNCIÓN: ELABORAR PROGRAMA DE CURSO DE VERANO.

PREGUNTA: 41

DENTRO DEL PROGRAMA VACACIONAL PUMITAS, LA COORDINACIÓN DE VISITAS CULTURALES ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 10

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 50

PUNTOS OBTENIDOS: 50

CALIFICACIÓN: 100 E

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

DEFICIENCIA:

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

SUGERENCIA:

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

RESPONSABLE:
COORDINADORA GRAL. PUMITAS.

DEPARTAMENTO:
COORDINACIÓN GRAL. PUMITAS.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: COORDINACIÓN PUMITAS.
SUBFUNCIÓN: PRESENTACIÓN DE INFORME.

PREGUNTA: 42

EL PERIODO EN EL QUE SE PRESENTA EL INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN A LA SUBDIRECCION DE RECREACION ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 10

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 50

PUNTOS OBTENIDOS: 10

CALIFICACIÓN: 100 E

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

DEFICIENCIA:

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

SUGERENCIA:

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

RESPONSABLE:
COORDINADORA GRAL. PUMITAS.

DEPARTAMENTO:
COORDINACIÓN GRAL. PUMITAS.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: COORDINACIÓN PUMITAS.
SUBFUNCIÓN: PRESENTACIÓN DE INFORME.

PREGUNTA: 43

LA PRESENTACIÓN DEL INFORME CUMPLE CON EL OBJETIVO PARA EL QUE FUE REALIZADO:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 10

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 50

PUNTOS OBTENIDOS: 50

CALIFICACIÓN: 100 E

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

DEFICIENCIA:

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

SUGERENCIA:

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

RESPONSABLE:
COORDINADORA GRAL. PUMITAS.

DEPARTAMENTO:
COORDINACIÓN GRAL. PUMITAS.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: COORDINACIÓN PUMITAS.

SUBFUNCIÓN: AMPLIAR RELACIÓN CON ASOCIACIONES.

PREGUNTA: 44

LA RELACIÓN ENTRE LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS Y LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS EN CADA MODALIDAD ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 20

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 100

PUNTOS OBTENIDOS: 100

CALIFICACIÓN: 100 E

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

DEFICIENCIA:

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

SUGERENCIA:

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

RESPONSABLE:
COORDINADORA GRAL. PUMITAS.

DEPARTAMENTO:
COORDINACIÓN GRAL. PUMITAS.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: COORDINACIÓN PUMITAS.
SUBFUNCIÓN: AMPLIAR RELACIÓN CON ASOCIACIONES.

PREGUNTA: 45
EL APOYO QUE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS BRINDAN A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS ES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 20

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 100

PUNTOS OBTENIDOS: 100

CALIFICACIÓN: 100 E

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

DEFICIENCIA:

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

SUGERENCIA:

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

RESPONSABLE:
COORDINADORA GRAL. PUMITAS.

DEPARTAMENTO:
COORDINACIÓN GRAL. PUMITAS.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: COORDINACIÓN PUMITAS.
SUBFUNCIÓN: CAPACITACIÓN A MONITORES.

PREGUNTA: 46
LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS DA CAPACITACIÓN A LOS MONITORES DE LAS ORGANIZACIONES PUMITAS:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 15

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 75

PUNTOS OBTENIDOS: 0

CALIFICACIÓN: 0 MM

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:
QUE LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS IMPARTIERA LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN A TODOS LOS MONITORES DE LAS ORGANIZACIONES PUMITAS.

DEFICIENCIA:
LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS NO TIENE LA SUFICIENTE AUTORIDAD PARA IMPARTIR DICHS CURSOS.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:
LA D.G.A.D.R. NO LE DA LA JERARQUÍA DEBIDA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES.

SUGERENCIA:
MAYOR APOYO POR PARTE DE LA D.G.A.D.R. PARA CON LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:
LOGRAR UNIFICAR CRITERIOS EN MATERIA DE MÉTODOS DE IMPARTICIÓN DE CURSOS.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:
QUE LA D.G.A.D.R., DENTRO DE LOS MANUALES A ESTABLECER, FIJE LA AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD DE LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS PARA QUE ESTA CUMPLA PLENAMENTE CON SUS FUNCIONES.

RESPONSABLE:
COORDINADORA GRAL. PUMITAS.

DEPARTAMENTO:
COORDINACIÓN GRAL. PUMITAS.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PUMITAS

PUMITAS

ÁREA: COORDINACIÓN PUMITAS.

SUBFUNCIÓN: CAPACITACIÓN A MONITORES.

PREGUNTA: 47

LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS SUPERVISA LA CAPACITACIÓN QUE SE DA A LOS MONITORES:

PUNTOS DE LA PREGUNTA: 15

PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES: 75

PUNTOS OBTENIDOS: 0

CALIFICACIÓN: 0 MM

MM	M	R	B	MB	E
0	1	2	3	4	5
0%	20	40	60	80	100%

GRADO DE EXCELENCIA:

QUE LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS SE ENCARGUE DE IMPARTIR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN A MONITORES.

DEFICIENCIA:

CADA ORGANIZACIÓN DA CAPACITACIÓN A LOS MONITORES, NO RESPETANDO ESTA ACTIVIDAD COMO FUNCIÓN DE LA COORDINACIÓN.

CAUSA DE LA DEFICIENCIA:

NO SE RESPETA LA JERARQUÍA DE LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS.

SUGERENCIA:

MAYOR APOYO POR PARTE DE LA D.G.A.D.R. PARA CON LA COORDINACIÓN; PARA QUE ESTA PUEDA IMPONER Y EJERCER SUS FUNCIONES.

OBJETIVO DE LA SUGERENCIA:

HACER RESPETAR LAS FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS.

PROGRAMA DE LA SUGERENCIA:

QUE ESTE DELIMITADA LA AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD DE LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS; ASÍ COMO ESTABLECIDAS SUS FUNCIONES EN UN DOCUMENTO QUE LA RESPALDE.

RESPONSABLE:

COORDINADORA GRAL. PUMITAS.

DEPARTAMENTO:

COORDINACIÓN GRAL. PUMITAS.

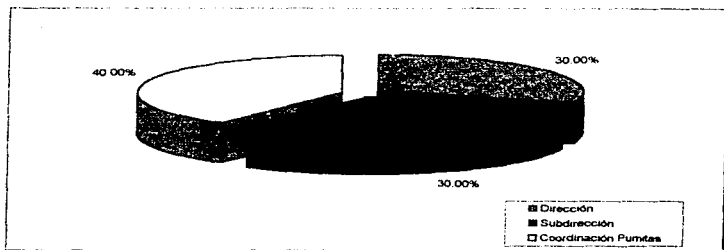
CAPITULO VII

ANALISIS DE LA INFORMACION

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

GRAFICAS

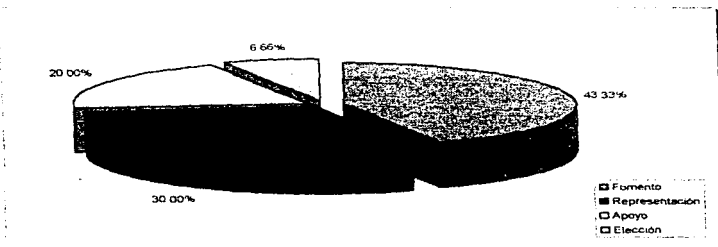
PORCENTAJE DE LAS AREAS.



La contribución al logro de la eficiencia por parte de cada una de las áreas a estudiar dentro de la Auditoría es de un 30% por parte de la Dirección al igual que de la Subdirección y un 40% por parte de la Coordinación General Punitas.

GRAFICAS

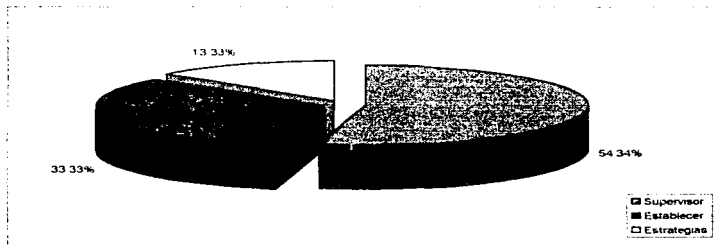
DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS



Dentro del área de Dirección la subfunción de Fomento al Deporte Infantil y Valores se obtiene como resultado al logro de la eficiencia un porcentaje del 43.33% y por parte de la subfunción de representación en competencias un 30%, un 20% en el Apoyo y Difusión del Programa Vacacional y un 6.66% en la Elección del Personal Adecuado.

GRAFICAS

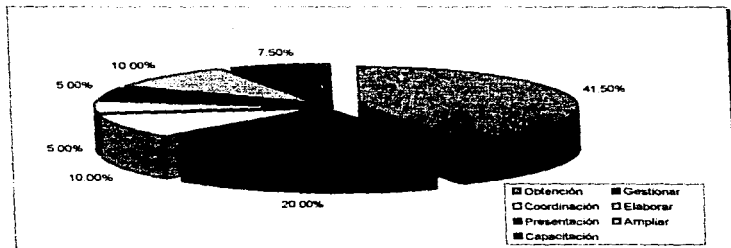
SUBDIRECCION GENERAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS



Dentro del área de Subdirección la subfunción de Supervisar y Coordinar los programas de la Coordinación Pumas obtiene un resultado en el logro de eficiencia del 53.33%, la subfunción de Establecer una Vinculación UNAM-Pumas un resultado del 33.33% y las Estrategias para autofinanciamiento un 13.33%.

GRAFICAS

COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

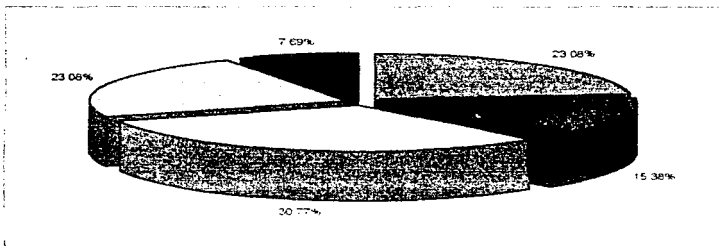


Dentro del área de la Coordinación General Punitas cada una de las subfunciones que la integran obtienen como resultado el siguiente porcentaje: Obtención y Supervisión de Información 42.50%, Gestionar y Obtener Apoyos un 20%, Coordinar la firma de Convenios 10%, la Elaboración del Programa de Curso de Verano un 5%, Presentación de Informes 5%, Ampliar la Relación con las Asociaciones 10% y la Capacitación a Monitores 7.50 %.

En cada una de estas gráficas se muestra la contribución al logro de la eficiencia en cada una de las subfunciones con respecto a las preguntas que integran cada subfunción, en el análisis realizado dentro de cada área.

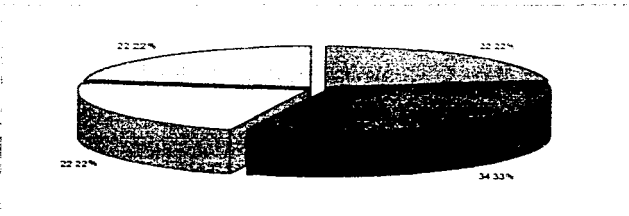
GRAFICAS

FOMENTO AL DEPORTE



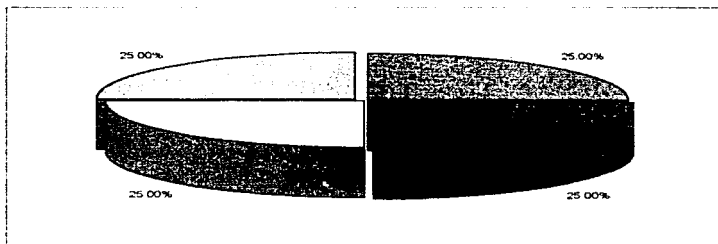
GRAFICAS

REPRESENTACION EN COMPETENCIAS



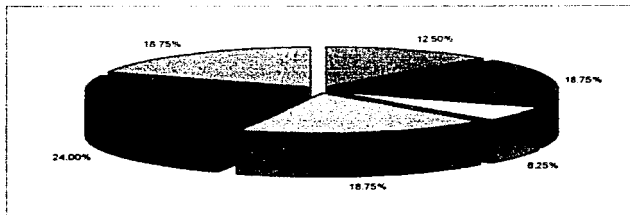
GRAFICAS

APOYO Y DIFUSION DEL PROGRAMA VACACIONAL



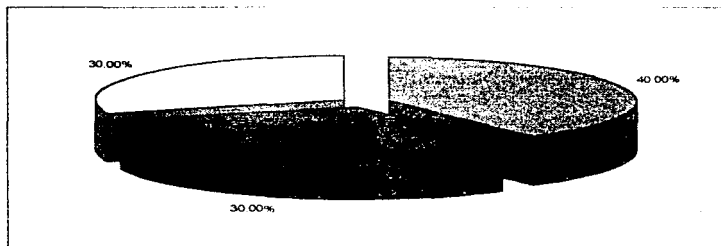
GRAFICAS

SUPERVISAR Y COORDINAR PROGRAMAS



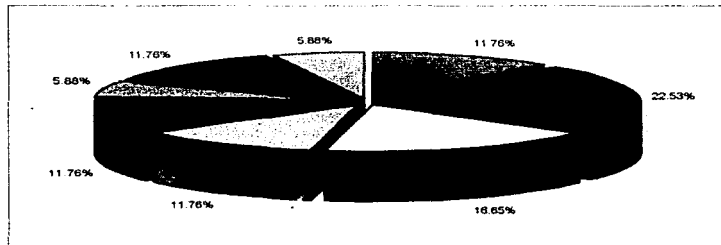
GRAFICAS

ESTABLECER VINCULACION U.N.A.M. - PUMITAS



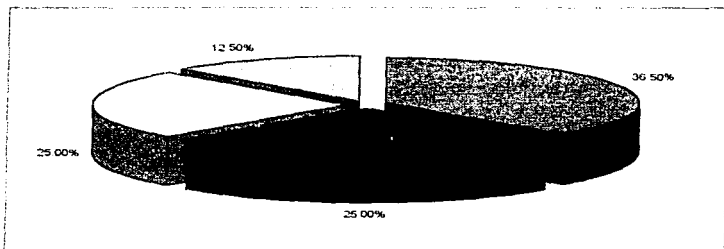
GRAFICAS

OBTENCION Y SUPERVISION DE INFORMACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA



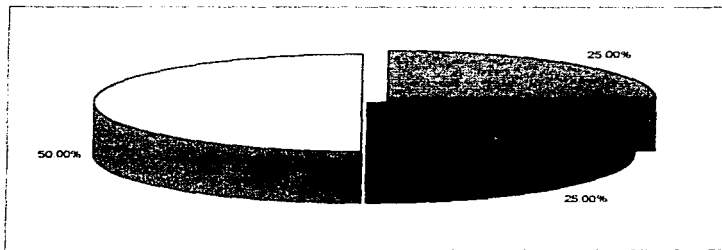
GRAFICAS

GESTIONAR Y OBTENER APOYOS



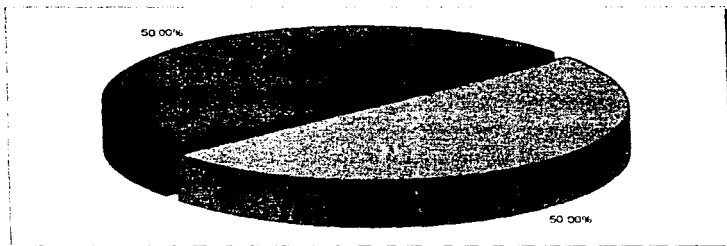
GRAFICAS

COORDINACION FIRMA DE CONVENIOS



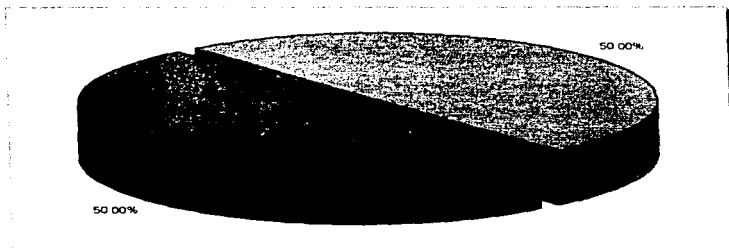
GRAFICAS

ELABORACION PROGRAMA CURSO DE VERANO



GRAFICAS

PRESENTACION DE INFORMES



GRAFICAS

AMPLIAR RELACION CON ASOCIACIONES



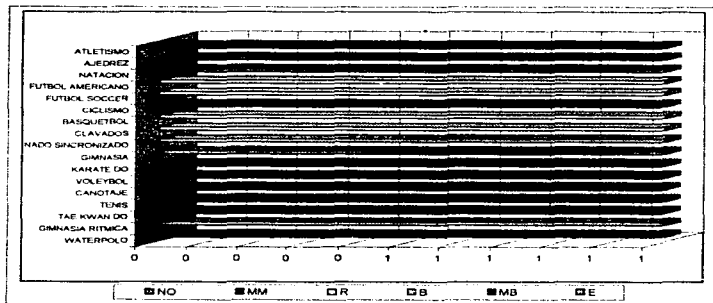
GRAFICAS

CAPACITACION DE MONITORES



GRAFICAS

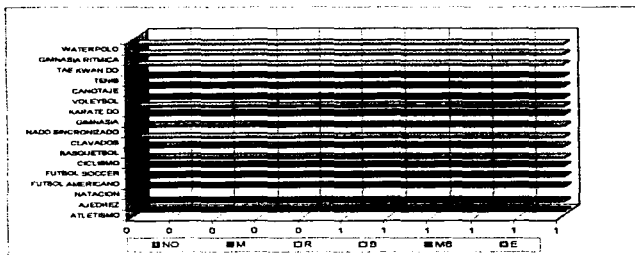
RELACION DE LA COORDINACION CON CADA ORGANIZACION



En la gráfica se muestra la relación de cada una de las organizaciones con la Coordinación General Punitas, además de aquellas Organizaciones que se encuentran inactivas.

GRAFICAS

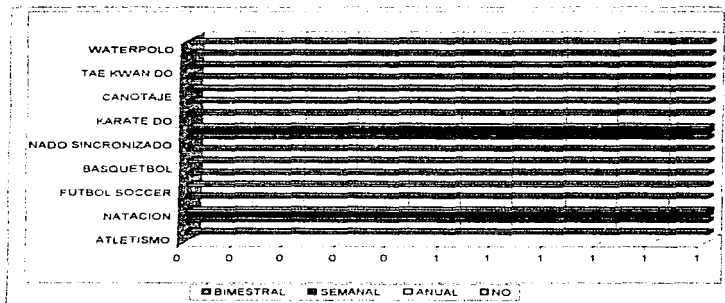
DESEMPEÑO DE CADA ORGANIZACION



En la gráfica se muestra la frecuencia con la que cada Organización informa a la Coordinación General Pumitas sobre la realización de sus actividades, se puede observar que solo las Organizaciones de Natación y Gimnasia entregan dichos informes a la Coordinación.

GRAFICAS

FRECUENCIA CON LA QUE INFORMA A LA COORDINACION



En la gráfica se muestra el desempeño de cada una de la Organizaciones Pumitas en el desarrollo de sus actividades, mostrando de igual forma aquellas que se encuentran inactivas.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Al término de esta investigación se pudo llegar a la conclusión de que la Coordinación general Pumitas no cuenta con el apoyo básico para su buen funcionamiento; por lo que se aprueba la hipótesis propuesta. Ya que la falta de este apoyo proviene desde Rectoría, la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, las Asociaciones y las mismas Organizaciones Pumitas.

Siendo que el objetivo de la Coordinación consiste en lograr una unión y uniformidad dentro de las Organizaciones Pumitas que buscan el desarrollo físico, emocional y deportivo en los niños. Y para que este se lleve a cabo es necesaria una división de tareas, para lo cual proponemos lo siguiente.

1. Que la parte administrativa quede a cargo de la Subdirección de Recreación.
2. La parte técnica a cada Organización Pumitas, de acuerdo a su deporte.
3. La promoción del deporte a cargo de la Coordinación General Pumitas, en la cual tenga bajo su responsabilidad el dar a conocer las organizaciones fuera de Ciudad Universitaria, promoviendo torneos, cursos, diplomados, congresos, etc.
4. Que la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas le dé la autoridad y responsabilidad de una verdadera Coordinación General.
5. Que exista cooperación de parte de las Organizaciones Pumitas y Asociaciones para con la Coordinación General Pumitas.
6. Se elaboren manuales de organización y procedimientos.
7. Uniformidad en los Reglamentos y Estatutos.

8. Todas las Organizaciones sean Asociaciones Civiles y se rijan bajo los mismos lineamientos.

Lo ideal sería que con estas recomendaciones se llegue a un óptimo funcionamiento de las Organizaciones Pumitas, y a su vez de la Coordinación General Pumitas; y sirvan de ejemplo para que otras universidades adopten este tipo de programas para que el fomento y crecimiento del deporte se de a una mayor parte de la niñez de nuestro país. Ya que para elevar el deporte en México hay que empezar desde los cimientos; que son los niños.

La actual Coordinadora de la Coordinación General de Pumitas, la Licenciada Cristina Desentis Pichardo considera que todas las Organizaciones Pumitas deben regirse bajo las mismas reglas, para lo cual propone un Anteproyecto del Reglamento General de la Organización Pumitas de la UNAM y un Proyecto.¹²

¹² VER ANEXO 6

ANEXOS

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Dentro de esta ley tenemos los siguientes artículos que rigen el deporte en el ámbito laboral de nuestro país.

Título Segundo "Relaciones Individuales de Trabajo".

Capítulo I "Disposiciones Generales"

Art. 29 Queda prohibida la utilización de menores de dieciocho años para la prestación de servicios fuera de la República, salvo que se trate de técnicos, profesionales, artistas y deportistas y, en general, de trabajadores especializados.

Título Cuarto "Derechos y Obligaciones de los Trabajadores y de los Patrones"

Capítulo I "Obligaciones de los Patrones"

Art. 132 Son obligaciones de los patrones:

XXV Contribuir al fomento de las actividades culturales y del deporte entre sus trabajadores y proporcionarles los equipos y útiles indispensables.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

Capítulo III "Habitaciones para los Trabajadores"

Art. 147 El Ejecutivo Federal, previo estudio y dictamen del organismo que se constituya para administrar los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, determinará las modalidades y fechas en que se incorporarán al régimen establecido por este Capítulo:

- I. Los deportistas profesionales; y,
- II. Los trabajadores a domicilio.

Título Sexto "Trabajadores Especiales"

Capítulo X "Deportistas Profesionales"

Art. 292 Las disposiciones de este Capítulo se aplican a los deportistas profesionales, tales como jugadores de fútbol, basquetbol, frontón, box, luchadores y otros semejantes.

Art. 295 Los deportistas profesionales no podrán ser transferidos a otra empresa o club, sin su consentimiento.

Art. 296 La prima por transferencia de jugadores se sujetará a las normas siguientes:

- I. La empresa o club dará a conocer a los deportistas profesionales el reglamento o cláusulas que la contengan;
- II. El monto de la prima se determinará por acuerdo entre el deportista profesional y la empresa o club, y se tomará en consideración la categoría de los eventos o funciones, la de los equipos, la del deportista profesional y su antigüedad en la empresa o club; y

III. La participación del deportista profesional en la prima será de veinticinco por ciento, por lo menos. Si el porcentaje es fijado es inferior al cincuenta por ciento, se aumentará en un cinco por ciento por cada año de servicios, hasta llegar al cincuenta por ciento, por lo menos.

Art. 298 Los deportistas profesionales tienen las obligaciones especiales siguientes:

I. Someterse a la disciplina de la empresa o club;

II. Concurrir a las practicas de preparación y adiestramiento en el lugar y a la hora señalados por la empresa o club y concentrarse para los eventos o funciones;

III. Efectuar los viajes para los eventos o funciones de conformidad con las disposiciones de la empresa o club. Los gastos de transportación, hospedaje y alimentación serán por cuenta de la empresa o club, y

IV. Respetar los reglamentos locales, nacionales e internacionales que rijan la práctica de los deportes.

Art. 299 Queda prohibido a los deportistas profesionales todo maltrato de palabra o de obra a los jueces o árbitros de los eventos, a sus compañeros y a los jugadores contrincantes.

En los deportes que impliquen una contienda personal, los contendientes deberán abstenerse de todo acto prohibido por los reglamentos.

Art. 300 Son obligaciones especiales de los patrones:

I. Organizar y mantener un servicio médico que practique reconocimientos periódicos, y

II. Conceder a los trabajadores un día de descanso a la semana.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

- Art. 301 Queda prohibido a los patrones exigir de los deportistas un esfuerzo excesivo que pueda poner en peligro su salud o su vida.
- Art. 302 Las sanciones a los deportistas profesiones se aplicarán de conformidad con los reglamentos a que se refiere el artículo 298, fracción IV.

Título Once "Autoridades del Trabajo y Servicios Sociales"

Capítulo VI "Comisión Nacional de los Salarios Mínimos"

- Art. 562 Para cumplir las atribuciones a que se refiere la fracción III del artículo 561 (Practicar las investigaciones y realizar los estudios necesarios y apropiados para que el Consejo de Representantes pueda fijar los salarios mínimos), la Dirección Técnica deberá:

II Realizar periódicamente las investigaciones y estudios necesarios para determinar:

- a) El presupuesto indispensable para la satisfacción de las siguientes necesidades de cada familia, entre otras: las de orden material, tales como la habitación, menaje de casa, alimentación, vestido y transporte; las de carácter social y cultural, tales como concurrencia a espectáculos, práctica de deportes, asistencia a escuelas de capacitación, bibliotecas y otros centros de cultura; y las relaciones con la educación de los hijos.

FALTA PAGINA

No. 190

ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA

PLANTEL NO. 1

Gabino Barreda
Av. las Torres y calle Aldama s/n.
Tepepan, Xochimilco
16020, México, D.F.
Tel. 679-93-50

PLANTEL NO. 2

Erasmus Castellanos Quinto
Av. Río Churubusco entre Apatlaco
y Tezontle
Col. Capata Vela
08040, México, D.F.
Tel. 650-03-08

PLANTEL NO. 3

Justo Sierra
Eduardo Molina 1577
Col. Salvador Díaz Mirón
07400, México, D.F.
Tel. 577-33-60

PLANTEL NO. 4

Vidal Castañeda y Nájera
Av. Observatorio 170
Col. Tacubaya
11870, México, D.F.
Tel. 515-57-93

PLANTEL NO. 5

José Vasconcelos
Calz. del Hueso 729
Col. Ex-Hacienda Coapa
14300, México, D.F.
Tel. 677-15-06

PLANTEL NO. 6

Antonio Caso
Corina 3
Col. Del Carmen Coyoacán
04000, México, D.F.
Tel. 688-31-27

PLANTEL NO. 7

Ezequiel A. Chavez
Calz. de la Viga 54
Col. Merced Balbuena
15810, México, D.F.
Tel. 768-23-31

PLANTEL NO. 8

Miguel E. Shultz
Dr. F. de P. Miranda y
Av. Lomas de Plateros
Col. Merced Gómez
01600, México, D.F.
Tel. 680-01-64

PLANTEL NO. 9

Pedro de Alba
Insurgentes Nte. 1698
Col. Lindavista
07300, México, D.F.
Tel. 577-75-55

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

PLANTEL AZCAPOTZALCO 1

Av. Aquiles Serdán 2060
Col. Ex-Hacienda del Rosario
02040, México, D.F.
Tel. 382-02-40

PLANTEL NAUCALPAN 2

Calz. de los Remedios 10
Naucalpan de Juárez
53400, Edo. de México
Tel. 560-22-94

PLANTEL VALLEJO 3

Eje Central Lázaro Cárdenas esq. Fortuna
Col. Magdalena de las Salinas
06760, México, D.F.
Tel. 567-44-26

PLANTEL ORIENTE 4

Canal de San Juan esq. Sur 24
Col. Agrícola Oriental
08500, México, D.F.
Tel. 763-11-93

PLANTEL SUR 5

Blvd. de las Cataratas y Llanura
Pedregal de San Angel
04500, México, D.F.
Tel. 568-11-55

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

* FES CUAUTITLÁN 1, 2
Carretera Cuautitlán Teoloyucan km 2.5
San Sebastián Xala
Cuautitlán Izcalli
54714, Edo. de México
Tel. 872-09-84

ENEP IZTACALA 3
Los Reyes Iztacala
Tlalnepantla
54090, Edo. de México
Tel. 565-72-75

ENEP ACATLÁN 4
Av. Alcanfores y San Juan Totoltepec
Naucalpan de Juárez
53150, Edo. de México
Tel. 373-16-77

ENEP ARAGÓN 5
Av. Central y Hacienda Rancho Seco s/n
San Juan de Aragón
57130, Edo. de México
Tel. 794-10-52

* ENEP ZARAGOZA 6, 7
J. C. Bonilla 66 esq. Ignacio Zaragoza
Col. Ejército de Oriente, Iztapalapa
09230, México, D.F.
Tel. 765-10-95

* Estas escuelas cuentan con diferentes campus.

FALTA PAGINA

No. 198

**REGLAMENTO SOBRE LOS INGRESOS
EXTRAORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO.**

**PUNTOS BÁSICOS DEL REGLAMENTO DE INGRESOS
EXTRAORDINARIOS, QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS
"ORGANIZACIONES PUMITAS A.C." Y DISPOSICIONES
GENERALES.**

DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I

Artículo 1

Son objeto de este Reglamento los ingresos extraordinarios que reciba la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de facultades, escuelas, institutos, centros y demás unidades académicas o administrativas, que se denominarán genéricamente las dependencias.

Artículo 2

Son ingresos extraordinarios los no incluidos en los presupuestos programáticos anuales aprobados a las dependencias por el Consejo Universitario y que sean generados por:

I. Prestación de Servicios.

Como los de carácter profesional (médicos, odontológicos, veterinarios, asesorías, consultorías); los técnicos (mantenimiento y construcción de equipo, uso de laboratorios); los relacionados con aspectos educativos (cursos, incluyendo los de educación continua, conferencias, seminarios o congresos); y los que deriven de contratos, convenios o acuerdos.

II. Enajenación y Arrendamiento.

Como la venta de materiales (publicaciones, libros, apuntes, fotocopias, programas o equipos); y la renta de bienes.

III. Donativos y Aportaciones con o sin fines específicos.

Como los efectuados por sociedades de alumnos, y exalumnos, organizaciones profesionales, empresas y fundaciones; los legados y otros.

V. Cualquier otra causa diferente a las anteriores.

Como el uso de recintos culturales, deportivas e instalaciones universitarias, y otras.

Artículo 5

El Consejo Universitario será informado anualmente del ejercicio y control de los ingresos a que se refiere este Reglamento.

Artículo 6

Corresponde a la Tesorería-Contraloría la inversión de recursos derivados de ingresos extraordinarios. El 35% de los intereses o productos derivados de la inversión de ingresos extraordinarios que haga la Tesorería-Contraloría se destinará a los programas prioritarios que señale Rectoría.

El 65% de los intereses o producto de la inversión quedará a disposición de las dependencias que los generaron para su ejercicio. La disposición se efectuará por las dependencias con la periodicidad que convengan con la Tesorería-Contraloría.

La Tesorería-Contraloría informará trimestralmente de los saldos que tengan a su favor las dependencias, por los recursos a los que se refiere este artículo.

Artículo 7

En caso de duda sobre el tratamiento que debe darse a algún ingreso a que se refiere el presente Reglamento, la resolución quedará a cargo del Abogado General de la UNAM, así como la debida interpretación del propio ordenamiento.

Artículo 8

Los bienes adquiridos con ingresos extraordinarios, en todos los casos pasarán a formar parte del patrimonio de la UNAM y deberán ser debidamente inventariados.

Artículo 9

El Patronato y Rectoría, a través de las unidades competentes, ejercerán sus funciones de vigilancia y control en los términos de este Reglamento.

Artículo 10

Para todos los efectos legales constituye responsabilidad universitaria de los titulares de las dependencias, así como de los responsables de proyectos y del personal que participe en los mismos:

- I. Abstenerse de informar y concentrar los ingresos extraordinarios que se reciban;
- II. Dejar de proporcionar programas, calendarios e información sobre el ejercicio de los ingresos extraordinarios;
- III. Establecer relaciones laborales con cargo a los ingresos extraordinarios sin sujetarse a lo dispuesto en este Reglamento, e
- IV. Incumplir las disposiciones contenidas en el presente Reglamento. La responsabilidad universitaria será independiente de cualquier otra en las que se incurra conforme a la Ley.

Capítulo III

Artículo 15

Se consideran ingresos extraordinarios destinados a un fin específico aquellos cuya recepción queda sujeta a una aplicación determinada o tienen como propósito la realización concreta de una actividad.

Para que los ingresos extraordinarios recaudados por las dependencias se destinen a fines específicos, será necesario que quien los aporta exprese el fin o el proyecto para el cual lo hace.

Artículo 17

Los acuerdos, contratos o convenios cuya suscripción propongan los titulares de las dependencias para que con fondos o recursos aportados por una dependencia, entidad o persona de los sectores público, social o privado, se efectúen por parte de la UNAM actividades relacionadas con asesorías, consultorías, investigación, desarrollo tecnológica y otras similares, deberán ser conocidos por los consejos internos, asesores o técnicos respectivos.

De los ingresos extraordinarios totales que se perciban con motivo de los acuerdos, contratos y convenios a que se refiere el párrafo anterior el 20% se destinará al presupuesto general de la UNAM por concepto de gastos de administración, costos por la utilización de la infraestructura de la UNAM, mantenimiento de instalaciones, y demás apoyos indirectos a la investigación o docencia. El Rector de la UNAM, previa solicitud del titular de la Dependencia, que deberá contar con el apoyo de Consejo interno o asesor del área de investigación de que se trate, y en su defecto del consejo técnico que corresponda, podrá disminuir dicho porcentaje en casos específicos, cuando así se requiera.

Artículo 18

Los donativos cuyos fines específicos sean distintos a los señalados en el artículo precedente se destinarán íntegramente para el fin propuesto.

Artículo 21

Las dependencias de la UNAM someterán previamente a consideración del Rector los acuerdos, contratos o convenios cuya suscripción propongan, los cuales serán revisados y sancionados en su aspecto legal por el Abogado General de la UNAM, quien cuidará que se ajuste a la Legislación Universitaria. Aquellos acuerdos en que se pacte la prestación de servicios, cuyo monto de operaciones no exceda a tres salarios mínimos anuales del Distrito Federal, las dependencias podrán establecerlos independientemente, teniendo la obligación de informar a la Rectoría, conforme a los formatos que se establezcan para dicho efecto.

La aprobación de los acuerdos podrá hacerse en forma genérica a través de formatos tipo en los que sólo variarán los anexos técnicos, pero una vez suscritos se enviarán, para su registro, a la Oficina del Abogado General.

La elaboración de acuerdos, contratos o convenios, no deberá implicar la modificación sustancial de las metas que se contengan en los programas anuales que se hubiesen autorizado a las dependencias.

Capítulo IV

Artículo 22

El gasto derivado de ingresos extraordinarios destinados a fines específicos se sujetará en su ejercicio y control a lo dispuesto en el presente capítulo.

A falta de disposición especial, el ejercicio del gasto se sujetará a las normas generales que tiene establecidas la UNAM en materia de gastos derivados de ingresos ordinarios.

Artículo 26

Los titulares de las dependencias, para el ejercicio del gasto derivado de ingresos extraordinarios destinados a fines específicos, deberán:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

- I. Hacer del conocimiento previo del Rector los acuerdos, contratos o convenios a celebrar y entregar los mismos o la información correspondiente, incluyendo presupuesto y calendarios, previamente al ejercicio del gasto, a las unidades administrativas competentes para su control.
- II. Informar a las unidades administrativas competentes:
 - a) Semestralmente o con la periodicidad que éstas indiquen conjuntamente, de los avances o terminación de los proyectos.
 - b) Cualquier modificación al presupuesto, al calendario para administración de fondos o al ejercicio del gasto, así como de cualquier desviación o irregularidad que conocieren en la materia.
- III. Someter a la consideración del Rector de la UNAM y a la aprobación jurídica del Abogado General, cualquier modificación sustancial a los contratos, convenios o acuerdos celebrados.
- IV. Autorizar el ejercicio del gasto correspondiente conforme a lo previsto en el presente Reglamento e informar a los consejos internos asesores o técnicos correspondientes.

Las unidades administrativas competentes a que se refiere el presente artículo son la Secretaría General Administrativa, la Coordinación de Planeación, Presupuesto y Estudios Administrativo, y por lo que se refiere a información relacionada con el calendario de administración de fondos la Tesorería-Contraloría.

El envío a las unidades administrativas competentes de la documentación a que se refiere este artículo se podrá sustituir con el llenado y envío de los formatos que para tal efecto se elaboren por la Rectoría, pudiéndose concentrar toda la información en la oficina que se les señale a las dependencias.

Artículo 27

Todo gasto efectuado con ingresos extraordinarios deberá estar amparado con la documentación comprobatoria correspondiente, debidamente requisitada.

Mediante reglas generales se indicará el tipo de documentación comprobatoria, su destino, el responsable de su control y la forma en casos de excepción, con la que se subsanará la falta de documentación comprobatoria por el tipo de servicio o del bien de que se trate.

Artículo 32

Dentro de los 30 días siguientes a la terminación de un proyecto, investigación o programa, se deberá contar con toda la documentación comprobatoria correspondiente.

La Rectoría, el Patronato o el titular de la dependencia correspondiente podrán suspender la administración de recursos en caso de que con la periodicidad que se requiera no se hubiera demostrado, con la documentación comprobatoria adecuada que se hubieran hecho las erogaciones programadas y calendarizadas.

La suspensión de administración de fondos a un programa específico, que contenga un proyecto, estudio o investigación, no se podrá hacer extensiva a otros de la misma dependencia.

Transitorios

1. Con el fin de que se facilite el manejo de los fondos y de la contabilidad, cada organización abrirá una cuenta de cheques en el Banco de su conveniencia, en la que los padres depositarán sus cuotas, y de la cual se emitirán todos los cheques para el pago de todos los gastos que sean requeridos para el buen funcionamiento de cada Organización.

2. El pago a los monitores será quincenal o mensual. La nómina deberá ir autorizada por el Presidente de la Organización, un representante de la Asociación de la UNAM respectiva y el Coordinador de "Pumitas". El monto de las gratificaciones serán fijadas por acuerdo de las tres partes.
3. Por ser Asociaciones Civiles, cada Organización "Pumitas" A.C., deberá depositar el 20% (VEINTE POR CIENTO) de sus ingresos mensuales, en la Unidad Administrativa de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, la cual entregará un recibo oficial.
4. Cada Organización deberá presentar ante las autoridades correspondientes su carta Constitutiva como Asociación Civil, acompañada de los Estatutos, los cuales deberán ser avalados por el Abogado General de la UNAM. Asimismo, deberán presentar una copia del Acta que se elabore en cada reunión que celebre.

ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN PUMITAS DE LA UNAM

Capítulo I

Funciones Generales de la Organización Pumitas UNAM.

Art. 1 La Organización, de común acuerdo con la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM, velará por la difusión y propagación de los deportes en todos los planteles universitarios entre los niños cuyas edades fluctúen entre 6 y 16 años y/o entre los ciclos escolares : Primaria - Secundaria.

Art. 2 Serán admitidos como miembros de la Organización Pumitas UNAM, los niños que sean hijos de:

- a) miembros de la comunidad universitaria y
- b) ex-alumnos universitarios.

Cuando existan casos diferentes a los antes mencionados, éstos serán sometidos a consideración de la Mesa Directiva de la Organización y de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas (DGADR) de la UNAM, para que de común acuerdo, sean resueltos.

Art. 3 La Organización dependerá económicamente de las cuotas que aportarán los padres de familia, los cuales se fijarán previo análisis económico de las necesidades de la Organización de cada deporte, de los subsidios o donativos provenientes de fundaciones, industrias o instituciones oficiales o privadas, nacionales o extranjeras siempre y cuando se tenga la aprobación de la DGADR de la UNAM, los cuales pueden ser gestionados por algún miembro de la Organización o por la Mesa Directiva de cada deporte, en la Organización Pumitas UNAM.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

La DGADR, proporcionaría instructores y monitores, locales, canchas, asesoría técnica para los equipos representativos

- Art. 4 Los niños que por méritos propios formen parte de los equipos representativos, sólo podrán competir por el equipo Pumitas de la UNAM y por ningún otro club o entidad federativa.
- En caso de violación a éste artículo, el niño y sus padres serán dados de baja automáticamente como miembros de la Organización.
- Art. 5 La DGADR de la UNAM, proporcionará los espacios de entrenamiento y competencia, así como la asesoría técnica y el aval de participación a todos los miembros del equipo representativo, en competencias nacionales y extranjeras.
- Art. 6 Los programas de enseñanza técnica y practica de la disciplina de cualquier deporte, dependerán de la asociación mencionada.
- Art. 7 Las organizaciones de distintos deportes funcionarán todo el año, si esto es factible, con programas elaborados por el entrenador en jefe de cada especialidad de la UNAM, así como por el jefe de monitores.

Capitulo II

Autoridades en la Organización

- Art. 8 Son autoridades en la Organización:
- a) La DGADR de la UNAM.
 - b) El Consejo Colegiado de Pumitas UNAM.
 - c) El Presidente de la asociación deportiva de la UNAM.

d) La Jefatura de cada deporte de la UNAM.

e) El Comité Central Punitas de cada Facultad, Escuela, Instituto, Colegio, etc.; de cada Dependencia Universitaria.

f) La Mesa Directiva de cada Organización Punitas UNAM.

La Mesa Directiva de la Organización, será la representante de todos sus miembros y podrá estar integrada como sigue:

- Presidente.
- Vice-Presidente.
- Secretario
- Dos Tesoreros (propietario y suplente) y
- Tres Vocales

Art. 9 Los miembros de la Mesa Directiva serán elegidos individualmente y no por planillas.

Los miembros de la Mesa Directiva durarán en funciones dos años, con posibilidad de reelección individual, durante un período más.

Art. 10 El Presidente de la Mesa Directiva deberá ser elegido en Asamblea de entre los miembros destacados de la Organización pertenecientes a la comunidad universitaria.

Art. 11 Los demás miembros de la Mesa Directiva podrán ser elegidos en Asamblea de entre los miembros de la Organización (personal académico, de investigación, y administrativo de la comunidad universitaria y ex-alumnos de la UNAM).

Forma de Votación: Comisión escrutadora, voto firmado en sobre cerrado.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

- Art. 12** Los votos se contarán unitariamente por familia.
- Art. 13** Sólo podrán formar parte de la Mesa Directiva de la Organización, los padres que tengan uno o más hijos inscritos en cualquiera de los distintos deportes de la Organización Pumitas UNAM.
- Art. 14** Dejarán de formar parte de la Mesa Directiva de la Organización los miembros que:
- a) renuncien a ella.
 - b) pidan licencia por más de dos meses y
 - c) falten injustificadamente a cuatro sesiones consecutivas.
- En cualquiera de estos casos, se procederá a nombrar inmediatamente a los substitutos.
- Art. 15** Dejarán de formar parte de la Organización Pumitas UNAM, los niños y padres que:
- a) infrinjan los puntos asentados en este Reglamento.
 - b) no aporten sus cuotas con puntualidad.
 - c) realicen actividades que afecten a la Organización Pumitas o a la UNAM.

Capítulo III

De los Derechos y Obligaciones

- Art. 16** La DGADR de la UNAM, proporcionará una credencial que acredite a los niños y padres como miembros de la Organización Pumitas UNAM, al estar debidamente registrados.

- Art. 17** Los miembros de los equipos Pumitas UNAM, podrán hacer uso de las canchas de la Universidad para entrenamientos, al presentar su credencial, en horarios distintos a los de clases y previamente solicitados y acordados por cada deporte.
- Art. 18** Los miembros de los equipos Pumitas UNAM, contarán con asistencia médica solo en caso de emergencia, en las clínicas y dependencias médicas de la propia UNAM.
- Art. 19** Los miembros de la Organización Pumitas UNAM, podrán dejar de serlo en los siguientes casos:
- a) Cuando en sus estudios no tengan calificaciones cuyo promedio general sea "Bueno" o nivel equivalente.
 - b) Cuando falten a tres sesiones consecutivas de entrenamiento o juego sin justificación.
 - c) Cuando tengan cuatro retrasos consecutivos sin justificación, considerándose como retraso 30 minutos después de la hora fijada por la clase.
 - d) Cuando no cumplan debidamente con lo ordenado por los instructores o monitores durante las prácticas.
 - e) Cuando presenten lesiones físicas o mentales que pongan en peligro su vida al practicar algún deporte, previa certificación médica.
 - f) Cuando compita por algún otro club que no sea Pumitas UNAM, cuando forme parte del equipo representativo.
 - g) Por actitud antideportiva.
 - h) Por falta de cooperación con sus compañeros a la hora de entrenamientos.

Art. 20 Los padres miembros de la Organización Pumitas UNAM podrán contar con:

1. Asesoría técnica por parte de los profesores de la UNAM para acondicionamiento físico en horarios previamente fijados por la Asociación.
2. Pláticas sobre distintos temas deportivos y sociales impartidos por los maestros contratados por cada Organización Pumitas, así como pláticas de integración familiar en horarios previamente establecidos por la mesa directiva, de común acuerdo con la DGADR, en las distintas dependencias universitarias.
3. Canchas deportivas de la Universidad para competencias recreativas entre los miembros de la Asociación Pumitas, en fechas y horarios previamente fijados por la Mesa Directiva, de común acuerdo con la DGADR.
4. Derecho a ser miembro de la Mesa Directiva durante el periodo en que sean elegidos.
5. Derecho a utilizar la Biblioteca y Filmoteca creadas para aumentar el conocimiento técnico de los Pumitas UNAM de la organización.

Art. 21 Los padres miembros de la Organización Pumitas UNAM, podrán ser dados de baja de la Asociación igual que sus hijos, cuando:

- a) No colaboren con la Organización, siendo elegidos para un puesto o comisión.
- b) Cuando no aporten sus cuotas puntualmente.
- c) Cuando permitan que sus hijos den malos ejemplos a los demás Pumitas de la Organización.

PROYECTO

Se pretende realizar un Estatuto General de la Organización Pumitas UNAM, el cual deberá contener:

- I. Personalidad y fines
Constitución, nombre, objeto y domicilio.
- II. De las actividades oficiales de los miembros de la organización.
- III. Del gobierno.
- IV. De la junta del gobierno.
- V. Del consejo de Pumitas.
- VI. Del director.
- VII. Del patronato.
- VIII. Del comité ejecutivo.
del Presidente.
del Secretario.
del Tesorero.
- IX. De las elecciones.
- X. De la Comisión Técnica.
de los coordinadores.
de los representantes.
- XI. De las Asambleas Generales de Delegados.
- XII. De las comisiones auxiliares permanentes.
Comisión de justicia.
Comisión de vigilancia.
Comisión de limpieza y aseo.
Comisión de jardinería.
Comisión de cobro.
Comisión de Actividades Físicas - Deportivas.
Comisión de Actividades Sociales y Culturales.
- XIII. De la educación o formación.
- XIV. Del servicio social.
Aspectos médicos.
Aspectos dentales.
Aspectos psicológicos.
Aspectos pedagógicos.
Aspectos administrativos y contables.
Aspectos sociales.
Aspectos de ingeniería y mantenimiento.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

- XV. De la administración.
- XVI. Del presupuesto.
- XVII. De los alumnos - niños.
- XVIII. De los monitores.
- XIX. De los padres.
- XX. De la jurisdicción y de los órganos jurisdiccionales:
De la jurisdicción.
De los órganos jurisdiccionales.
- XXI. De la liquidación y disolución de la organización.
- XXII. De las reformas al Estatuto General
Transitorios.

Otra propuesta en el proyecto es que los directivos de cada deporte de la Organización Pumitas elaboren el reglamento correspondiente a su actividad, de tal manera que quede claramente explicada la conducta que deban respetar directivos, padres de familia y niños; así como la relación de éstos con sus entrenadores, los cuales estarán coordinados por los entrenadores en jefe de la UNAM.

Elaborado el reglamento se entregará a la Coordinación de la Organización Pumitas UNAM para su revisión. Al aceptarse se citará a los directivos de cada deporte para que junto con las autoridades deportivas universitarias se firme este documento que regirá el deporte infantil en la UNAM.

Las consideraciones para la elaboración de los reglamentos generales de la Organización Pumitas UNAM son:

- I. De las admisiones.
- II. De las inscripciones de los niños.
- III. De los alumnos.
- IV. De los monitores.
- V. De los padres.
- VI. De los delegados de campo.
- VII. De las cuotas.
- VIII. De las categorías y equipos.
- IX. De los nombres de los equipos.
- X. Del número de jugadores.

- XI. De las instalaciones - canchas.
- XII. De la duración de los partidos.
- XIII. Del balón de juego.
- XIV. Del equipo de los jugadores - uniformes.
- XV. De la temporada.
- XVI. De los árbitros.
- XVII. De los juegos representativos.
- XVIII. De los viajes.
- XIX. Disposiciones disciplinarias.
- XX. De las faltas e incorrecciones.
- XXI. De las penas y castigos.
- XXII. De las sanciones a monitores, padres de familia y directivos.
- XXIII. De las disposiciones generales.
- XXIV. De los premios e incentivos.
- XXV. De las reformas al reglamento general.
- XXVI. Transitorios.

Guía Técnica para la elaboración de los Reglamentos de las Organizaciones Pumitas UNAM.

1. De la Organización Pumitas UNAM.
Generalidades
Que son: Objetivo.
Estructura deportiva (equipos que la componen, cómo están formadas, etc.).
2. De la Elegibilidad.
Definición de categorías, edades, escolaridad, pesos (según el caso).
3. De la Afiliación.
Individual: requisitos y restricciones.
De grupo: requisitos y restricciones.
Se les dará preferencia a grupos o individuos que tengan nexos familiares o miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, maestros o empleados).
4. De las inscripciones y membresías.
Requisitos, obligaciones, derechos y becas.

5. Adquisición de Equipo y Material Deportivo.
Gastos de participación.
Procedimientos.
(Utillería, uniformes, inscripción a eventos, etc.).
6. Del Sistema de Competencia.
Calendario, eliminatorias o round robin.
Resolución de empates.
Protestas.
7. De las Sanciones y Penas.
Actividades antideportivas, conflictos personales, etc.
8. De las Premiaciones.
9. De los Equipos Representativos.
Sistemas de selección tanto del equipo representativo como del entrenador.

Bases Generales para la Elaboración de la Reglamentación de la Organización Pumitas.

1. Deberá quedar claramente explicado los requisitos de ingreso a las Organizaciones Pumitas UNAM, como edades, acta de nacimiento, formas de inscripción, boleta de calificaciones y las que se consideran necesarias.
2. En los sistemas de selección deportiva interna deberán completarse los siguientes puntos:
 - Puntuación y calificación técnica deportiva.
 - Porcentaje de asistencia.
 - Porcentaje de cuotas.
 - Calificaciones escolares.
 - Conducta deportiva en práctica y eventos.
 - Y los que se consideren pertinentes.

Con la puntuación ganada, habiendo cumplido con el porcentaje fijado en éstos puntos, se otorgue el derecho de quedar seleccionado.

Deberá quedar en manos de algún administrador o promotor que no tenga hijos dentro del equipo, la vigilancia del correcto cumplimiento de los procedimientos de selección. Se deberá mantener informados a los padres de familia y cuerpo técnico, cada 25 días sobre las etapas selectivas de clasificación; el sistema de información que se utilice será en base a sus posibilidades.

Cualquier actitud antideportiva de los niños, acarreará diversos grados de sanción y afectará en su calificación selectiva de representación.

3. Los padres o familiares de un niño que intervengan en las prácticas, juegos o eventos y sean amonestados por entrenadores, árbitros o jueces por alterar con su participación el orden técnico, estarán afectando la calificación de su niño para que quede seleccionado o siga participando en las competencias.

Según el deporte que se practique, la intervención de los padres deberá quedar claramente reglamentada.

Cualquier conducta antideportiva o de conflicto deberá someterse a un Consejo de Honor y Justicia (previamente seleccionado), sin que intervengan o formen parte las partes en conflicto.

Esto deberá llevarse a cabo cuando el problema sea interno; ya que si el conflicto es más grande y afecta los intereses o la imagen de la UNAM, un representante de ésta deberá presidir el consejo.

4. La UNAM proporcionará las instalaciones deportivas que se requieran, siempre y cuando las organizaciones se comprometan a conservar con orden, limpieza, seguridad y cuidado la vegetación.
5. Deberá quedar claramente explicado los criterios a seguir para la adquisición de equipo, materia deportiva y pactaciones económicas. En caso de duda se debe solicitar asesoramiento a la DGADR.
6. Deberán considerarse como actividades obligatorias y complementarias las de Música, Coreografía y Artes Plásticas, siendo opcional la elección.

GLOSARIO

GLOSARIO

Acervo	Conjunto de bienes que pertenecen en común a varias personas.
Administración	Planear, organizar, dirigir y controlar los recursos con que cuenta una institución para el logro de los objetivos.
Administrativa	Relativo o perteneciente a la administración, o que emana de ella.
Aikido	Técnica marcial de arte de guerra, fué fundada en el siglo pasado por O'sensei Morihei Uyeshiba. Hace uso de técnicas de proyección y de inmovilización, se caracteriza por ser una técnica de control total para desarmar al oponente incluso sin dañarlo.
Antideportivo	Acción que va en contra de las reglas deportivas.
Artes Marciales	Conjunto de actividades deportivas en modalidad de lucha de origen oriental. Toda arte marcial tiene como base la defensa y el no ataque.
Asociación	Acción de asociar o asociarse. Conjunto de asociados para un mismo fin y con personalidad jurídica.
Asociación Deportiva	El organismo deportivo que agrupa a ligas o clubes que tiene a su cargo la observancia y aplicación del reglamento de una especialidad deportiva en cada Entidad Federativa, y les representa ante la Comisión Nacional del Deporte y demás autoridades deportivas.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

Auditoría	Técnica que tiene por objeto la comprobación, verificación y evaluación de actividades, mediante la investigación u observación de hechos y registros.
Badminton	Juego de origen inglés que consiste en lanzarse un gallito dos jugadores, impulsándolo con raquetas y haciéndolo pasar sobre una red, sin dejar que caiga al suelo.
Basto	Grosero, tosco, sin pulimiento, ordinario, poco fino.
Calendarizada	Programa de actividades regidas bajo la división del tiempo en periodos regulares.
Club	La unión de deportistas o equipos de disciplinas individuales o de conjunto, organizados para la práctica de competencias deportivas.
Coach	Entrenador de un deporte en específico que entrena a los deportistas.
Colombofilia	Actividad relacionada con el entrenamiento de palomas.
Comité	Reunión de miembros escogidos en una asamblea para examinar ciertos asuntos.
Comité Olímpico Mexicano	La asociación civil reconocida por el Comité Olímpico Internacional que tiene el deber de velar por el desarrollo y protección del deporte y movimiento olímpico. Representa en la República Mexicana al Comité Olímpico Internacional.
Comunidad Universitaria	Son las autoridades, investigadores, técnicos, profesores, alumnos, empleados y graduados que forman parte de la UNAM; sus conyuges, hijos y hermanos.

Confederación	Unión, alianza o pacto entre varias personas, naciones o estados que se someten a ciertas leyes comunes. Liga o asociación.
Confederación Deportiva Mexicana	La asociación civil que mediante la afiliación y reconocimiento de las federaciones deportivas nacionales, coadyuva al desarrollo del Deporte Federado a través de la expedición de normas, supervisión de acciones y representación de los organismos deportivos que la integran.
Consejo del Sistema Nacional del Deporte	El marco de participación concertada de los organismos, entidades e instituciones deportivas de los sectores público, social y privado que intervienen en el sistema.
Coordinación	Es el área encargada de vincular armónicamente los esfuerzos realizados en forma conjunta para lograr un fin común.
Curricular	Requisito indispensable para proseguir con una situación.
Deporte	Actividad y ejercicios físicos, individuales o de conjunto, que con fines competitivos o recreativos se sujetan a reglas previamente establecidas y coadyuvan a la formación integral del individuo y al desarrollo y conservación de sus facultades físicas y mentales.
Elegibilidad	Capacidad legal para un cargo.
Equipo	El conjunto de deportistas que se requieren para participar en una competencia deportiva.
Equipo Representativo	Conjunto de deportistas que representan a una institución.

Federación	Asociación de personas y clubes que se dedican a un deporte.
Federación Deportiva Nacional	El organismo deportivo nacional integrado por las asociaciones estatales, regionales o filiales de la misma disciplina deportiva, que expide normas y vigila la observancia del reglamento de su especialidad. Se integra a la Confederación Deportiva Mexicana y en su caso a la Federación Internacional de ese deporte.
Federación Deportiva Internacional	El organismo internacional que establece mundialmente el reglamento de una modalidad deportiva y vigila su cumplimiento a través de las federaciones nacionales de la misma disciplinas afiliadas a ellas.
Filatelía Deportiva	Ciencia o estudio de estampillas postales relativas al deporte.
Filmoteca	Colección de cintas cinematográficas.
Handball	Palabra de origen inglés que significa balón-mano, juego de equipo en el que se utiliza un balón redondo y se emplean sólo las manos.
Instalaciones	Conjunto de áreas, equipos y recursos necesarios para llevar a cabo una actividad deportiva.
Instancia	Cada uno de los grados jurisdiccionales que la ley establece para ventilar y sentenciar asuntos litigiosos.
Integral	Partes que componen un todo.
Interfacultades	Torneos realizados entre facultades.
Interpreparatorias	Torneos realizados entre preparatorias.

Karate	Modalidad de lucha japonesa basada en golpes secos dados con el borde de la mano, los codos o los pies.
Liga	Organismo deportivo que agrupa equipos de una misma disciplina deportiva individual o de conjunto, para participar en competencias deportivas a nivel municipal en los Estados o delegacional en el Distrito Federal.
Ludica	Relativo al juego.
Ludoteca	Institución recreativa y cultural para que jueguen los niños y jóvenes.
Membresía	Indicativo de pertenencia.
Menoscabo	Disminución de una cosa quitándole parte a cortarla o reducirla a menos. Deteriorar y deslustrar algo.
Metodologo	Técnico a cargo de aplicar, de manera sistematizada los procedimientos científicos para el entrenamiento del deportista.
Nado Sincronizado	Baile acuático ejecutado por varias personas.
Organismo Deportivo	La persona moral o la agrupación de personas físicas inscritas en el registro cuyo objetivo es el promover, administrar y fomentar la práctica de una o varias disciplinas deportivas o el desarrollo de actividades vinculadas con el deporte, sin ánimo o lucro.
Organizaciones	Conjunto de organismos deportivos y recreativos.
Paracurricular	Requisito a cubrir.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

Parquet	Nombre de las tablas unidas que forman la duela o piso de los gimnasios.
Pentatlón	Conjunto de los cinco ejercicios gímnicos de la antigua Grecia: lucha, carrera, salto, lanzamiento del disco y jabalina, constituye una prueba clásica de las modernas olimpiadas.
Programáticos	Conjunto de instrucciones preparadas de un modo ordenado para realizar o llevar a cabo determinadas actividades.
Quiropráctica Deportiva	Estudio del sistema curativo por medio de manipulaciones en particular de la columna vertebral, para corregir supuestas desviaciones de las vertebras en los deportistas.
Requisitado	Circunstancia o condición necesaria para una cosa.
Round Robin	Torneo que consiste en eliminación rápida.
Softbol	Variante del béisbol.
Subacuático	Actividades bajo el agua.
Técnico del Deporte	La persona que desempeña una actividad útil y específica para una especialidad deportiva mediante la aplicación de conocimientos y capacidades adecuadas.
Veta	Derecho por el cual una autoridad puede oponerse a la entrada en vigor de una ley o de una resolución.
Waterpolo	Polo acuático, juego realizado con un balón en el agua entre dos equipos de siete nadadores que procuraran meter el balón en la red del contrario.

FALTA PAGINA

No. 227 a la 228

**ABREVIATURAS
Y SIGLAS**

ABREVIATURAS Y SIGLAS

A.C.	Asociación Civil.
C.C.H.	Colegio de Ciencias y Humanidades.
C.E.C.E.S.D.	Centro de Educación Continua de Estudios Superiores del Deporte.
C.E.D.O.M.	Centro Deportivo Olímpico Mexicano.
C.O.D.E.B.A.L.	Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte de Educación Básica.
C.O.D.E.M.E.	Confederación Deportiva Mexicana.
C.O.I.	Comité Olímpico Internacional.
C.O.M.	Comité Olímpico Mexicano.
C.O.N.A.D.E.	Comisión Nacional del Deporte.
C.O.N.A.D.E.M.S.	Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte de la Educación Media Superior.
C.O.N.D.E.	Consejo Nacional del Deporte Estudiantil.
C.P.	Contador Público.
C.P.E.U.M.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
C.U.	Ciudad Universitaria.
D.D.F.	Departamento del Distrito Federal.
D.G.A.D.R.	Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas.

D.G.P.D.	Dirección General de Promoción Deportiva.
Dr.	Doctor.
E.N.E.P.	Escuela Nacional de Estudios Profesionales.
E.N.P.	Escuela Nacional Preparatoria.
ESTUD.	Estudiantiles
F.C.A.	Facultad de Contaduría y Administración.
F.E.S.	Facultad de Estudios Superiores.
I.M.S.S.	Instituto Mexicano del Seguro Social.
Ing.	Ingeniero.
L.A.	Licenciado en Administración.
L.A.E.	Licenciado en Administración de Empresas.
Prof.	Profesor.
S.E.P.	Secretaría de Educación Pública.
Sr.	Señor.
Sra.	Señora.
S.S.U.R.	Sistema de Servicios Universitarios de Recreación.
U.D.D.F.	Unión Deportiva del Distrito Federal.
U.N.A.M.	Universidad Nacional Autónoma de México.

FALTA PAGINA

No. 233 a la 234

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFÍA

ALVAREZ ANGUIANO
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ED. FCA

FERNÁNDEZ ARENA JOSÉ ANTONIO
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

WILLIAM P. LEONARD
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE
1995 - 2000
PUBLICADO POR LA SEP EN 1996.

ACTA CONSTITUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE
UNIDAD EDITORIAL DE LA CONADE
MÉXICO, D.F. 1994.

LEY DEL ESTÍMULO Y FOMENTO DEL DEPORTE
UNIDAD EDITORIAL DE LA CONADE
MÉXICO, D.F. 1992.

REGLAMENTO DE LA LEY DEL ESTÍMULO Y FOMENTO DEL
DEPORTE,
UNIDAD EDITORIAL DE LA CONADE
MÉXICO, D.F. 1992.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EDITORIAL DELMA
VIGESIMO TERCERA EDICIÓN
MÉXICO, D.F. 1996.

MEMORIAS UNIVERSITARIAS
DE 1974 A 1995

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA A LA COORDINACIÓN GENERAL PUMITAS

DIRECTORIO DE LA DGADR
C.U. 1985

LEGISLACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
EDITORIAL DELMA
TERCERA EDICIÓN
MÉXICO, D.F. 1996.

REGLAMENTO PUMITAS C.U. FÚTBOL, A.C.
C.U. 1994

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
MARTES 14 DE ENERO DE 1992.

FOLLETO "POSIBILIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE LA
UNAM OFRECE A TODOS SUS INTEGRANTES"
DGADR
MÉXICO, D.F. 1996.

FOLLETO "DEPORTE Y RECREACIÓN"
DGADR
MÉXICO, D.F. 1996.

GACETA UNAM
C.U. 20 DE JUNIO DE 1996.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO LAROUSSE
EDICIONES LAROUSSE
MÉXICO, D.F. 1995.

GUÍA DE CARRERAS UNAM 1991
DIRECCIÓN GENERAL DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE LA UNAM, A TRAVÉS DE LA
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS (ELABORACIÓN DE PLANOS)